

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**FACULTAD CIENCIAS SOCIALES**  
**CARRERA TRABAJO SOCIAL**



**TESIS GRADO**

**PERCEPCIONES DE ESTUDIANTES DE 5° Y 6° DE  
SECUNDARIA ACERCA DE LA TRATA DE PERSONAS  
ESTUDIO: UNIDAD EDUCATIVA AMERICANO “NÉSTOR  
PEÑARANDA” Gestión: 2018**

**PRESENTADO POR: FANNY RAQUEL RAFAEL OCHOA**

**TUTOR: M.SC. IRMA SANDRA QUISPE HUAMPO**

**La Paz – Bolivia  
2021**

## ***DEDICATORIA***

*A Dios porque está conmigo a cada paso que doy, cuidándome y dándome fortaleza para continuar en este proceso de obtener uno de los anhelos más deseados; a mis queridos padres, Alfredo y Juana, quienes, con su amor, trabajo y sacrificio en todos estos años, he logrado llegar hasta aquí y convertirme en lo que soy. ¡Son los mejores padres!*

*A mis hermanos, Jorge y Pablo, por estar siempre presentes, acompañándome y por el apoyo moral, que me brindaron a lo largo de esta etapa de mi vida.*

*A todas las personas y amigas(os) de mi vida universitaria que me han apoyado y han hecho que este trabajo se realice con éxito, en especial a aquellos que me abrieron las puertas y compartieron sus conocimientos con mi persona.*

## **AGRADECIMIENTO**

*Agradezco a Dios por bendecirme la vida, por guiarme a lo largo de mi existencia, ser el apoyo y fortaleza en aquellos momentos de dificultad y de debilidad.*

*Gracias a mis padres: Alfredo y Juana, por ser los principales promotores de mis sueños, por confiar y creer en mis expectativas, por los consejos, valores y principios que me han inculcado.*

*Agradezco a mis docentes de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Mayor de San Andrés, por haber compartido sus conocimientos a lo largo de la preparación de mi profesión y , de manera especial, a la M.Sc. Irma Quispe Huampo, tutora de mi proyecto de investigación quien me ha guiado con su conocimiento y paciencia.*

## **PRESENTACIÓN**

La trata de personas en nuestro país como en todo el Mundo se ha convertido además de un delito ilícito en una vulneración a los derechos humanos de las víctimas que caen en estas redes, ya que los privan de su libertad y los someten a trabajos forzosos e indignantes todo esto con el objetivo de beneficiarse económicamente. Los hombres, mujeres y niños pueden ser objeto de trata para fines muy diversos, sin embargo, los que son vulnerables a esta trata son sobretodo y especialmente los niños, niñas y adolescentes a quienes es más fácil captar.

En ese sentido, la presente investigación, bajo el título de “Percepciones de estudiantes de 5° y 6° de secundaria acerca de la trata de personas - Estudio: Unidad Educativa Americano “Néstor Peñaranda” gestión: 2018”, describe la percepción de los adolescentes en cuanto al tema de la trata de personas, es decir, qué es lo que conocen y como perciben ellos desde esa etapa de desarrollo psicosocial en la que se encuentran y como ellos desde su perspectiva proponen manejar el tema de la prevención. Por último, la metodología con que se abordó el estudio fue con la investigación de tipo cuanti - cualitativo, para obtener mejores datos e interpretaciones que ayuden a conocer sobre el tema propuesto.

# ÍNDICE

DEDICATORIA .....	ii
AGRADECIMIENTO .....	iii
PRESENTACIÓN .....	iv
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I: .....	4
ASPECTOS METODOLÓGICOS.....	4
1.1. EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN .....	4
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA .....	9
1.3. JUSTIFICACIÓN.....	9
1.4. OBJETO DE ESTUDIO.....	12
1.5. OBJETIVOS:.....	12
1.5.1. Objetivo General.....	12
1.5.2. Objetivos Específicos.....	12
1.6. CATEGORIZACION.....	12
1.7. ESTRATEGIA METODOLÓGICA .....	15
1.7.1. Enfoque de investigación.....	15
1.7.2. Tipo de investigación.....	15
1.7.3. Diseño de investigación.....	16
1.7.4. Unidades de Análisis.....	16
1.7.5. Población y muestra.....	17
1.7.6. Técnicas e Instrumentos Aplicados .....	19
1.8. PROCESO METODOLÓGICO DESARROLLADO.....	20
1.8.1. Primer Momento: Selección de técnicas y elaboración de instrumentos para la recolección de datos .....	20

1.8.2.	Segundo Momento: Recolección de Información.....	20
1.8.3.	Tercer Momento: Procesamiento de Datos.....	21
1.8.4.	Cuarto Momento: Análisis e interpretación de datos.....	22
1.8.5.	Quinto Momento: Elaboración de Informe de la Investigación.....	23
CAPÍTULO II:.....		24
ESTADO DEL ARTE .....		24
2.1.	INVESTIGACIONES A nivel Internacional .....	24
2.2.	INVESTIGACIONES A NIVEL NACIONAL.....	28
CAPITULO III: .....		33
SUSTENTO TEÓRICO CONCEPTUAL.....		33
3.1.	LA TRATA .....	33
3.1.1.	Origen y definición de la Trata .....	33
3.1.2.	Diferencia entre Trata y Tráfico .....	36
3.1.3.	Modalidades de la Trata de personas .....	38
3.1.4.	Fines de la trata de personas .....	39
3.1.5.	Causas básicas de la trata de personas: .....	43
3.1.6.	Consecuencias de la Trata de personas .....	45
3.1.7.	Factores que hacen a los Adolescentes personas vulnerables.....	46
3.2.	LA PERSEPCION.....	48
3.2.1.	Definición de la percepción .....	49
3.2.2.	La percepción social .....	50
3.3.	La Adolescencia .....	52
3.3.1.	Definición de la adolescencia .....	52
3.3.2.	Características de la adolescencia.....	53
3.3.3.	Aspectos psicosociales durante la adolescencia .....	54

3.3.4.	Influencias socioculturales que son factores de riesgo .....	57
3.3.5.	Adolescentes y las nuevas tecnologías .....	58
3.3.6.	La trata de personas desde las redes sociales que son factores de riesgo para los adolescentes .....	60
CAPÍTULO IV: .....		62
MARCO NORMATIVO LEGAL .....		62
4.1.	DESDE LA DECLARACION DE LOS DERECHOS HUMANOS .....	62
4.2.	MARCO LEGAL INTERNACIONAL .....	64
4.3.	MARCO LEGAL NACIONAL .....	66
CAPITULO V .....		73
RESULTADOS DE LA INVESTIGACION .....		73
5.1.	CONTEXTO ESPACIAL DE LA INVESTIGACION .....	73
5.1.1.	Contexto demográfico del Macrodistrito Max Paredes .....	73
5.1.2.	Contexto Económico .....	74
5.1.3.	Contexto sociocultural .....	75
5.2.	CONTEXTO INSTITUCIONAL DE LA INVESTIGACION .....	75
5.3.	CARACTERISTICAS DE LOS SUJETOS DE LA INVESTIGACIÓN .....	77
5.3.1.	Edad .....	77
5.3.2.	Sexo .....	79
5.3.3.	Lugar de Nacimiento .....	80
5.3.4.	Composición de la Familia de los estudiantes .....	81
5.3.5.	Miembros de la familia que proveen ingresos .....	83
5.4.	CONOCIMIENTOS DE LOS/as ADOLESCENTES ACERCA DE LA TRATA DE PERSONAS .....	85
5.4.1.	Conocimiento de los/as estudiantes acerca de la trata de personas .....	85
5.4.2.	Fuente de Información .....	87

5.4.3.	Contenido de las referencias escuchadas por adolescentes respecto de la trata de personas	90
5.4.4.	Conocimiento de los/as adolescentes acerca de los fines de la Trata de Personas .....	92
5.4.5.	Fines que persigue la trata de personas según conocimiento de los/as adolescentes....	93
5.4.6.	Conocimiento de los/as adolescentes acerca de la normativa nacional sobre la trata de personas .....	98
5.5.	PERCEPCIONES DE LOS/AS ADOLESCENTES ACERCA DE LA TRATA DE PERSONAS.....	100
5.5.1.	Percepción sobre la vulnerabilidad de los/as adolescentes frente a la trata de personas	100
5.5.2.	Percepción de los adolescentes sobre las características de personas vulnerables a la trata de personas .....	103
5.5.3.	Percepción de los/as adolescentes sobre los modos de captación para la trata de personas .....	105
5.5.4.	Percepción de los adolescentes acerca del riesgo de convertirse en personas vulnerables a la trata de personas .....	110
5.5.5.	Percepción de los adolescentes sobre acciones de prevención frente a la trata de personas .....	115
	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	128
	REFERENCIA BIBLIOGRAFICA.....	133
	ANEXOS.....	140

## LISTA DE TABLAS

Tabla 1 .....	12
Tabla 2 .....	19
Tabla 3 .....	74
Tabla 4 .....	77
Tabla 5 .....	79
Tabla 6 .....	80
Tabla 7 .....	81
Tabla 8 .....	83
Tabla 9 .....	86
Tabla 10 .....	87
Tabla 11 .....	91
Tabla 12 .....	92
Tabla 13 .....	94
Tabla 14 .....	98
Tabla 15 .....	99
Tabla 16 .....	104
Tabla 17 .....	105

## LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Edad de los/as Adolescentes, 2018.....	78
Gráfico 2 Sexo de los/as adolescentes, 2018. ....	79
Gráfico 3 Lugar de nacimiento de los adolescentes, 2018. ....	80
Gráfico 4 Componentes de la familia de los/as adolescentes, 2018. ....	81
Gráfico 5 Proveedores de la familia de los/as estudiantes, 2018.....	84
Gráfico 6 Conocimiento de los/as adolescnetes sobre la trata de personas .....	86
Gráfico 7 Fuente de referencia sobre la trata, 2019.....	88
Gráfico 8 Contenido de las referencias escuchadas por los/as estudiantes, 2018.....	91
Gráfico 9 Conocimiento de los adolescentes sobre los fines de la trata de personas, 2018 .....	93
Gráfico 10 Fines de la trata, 2018.....	94
Gráfico 11 Conocimiento de la ley integral y tráfico de .la Ley N° .....	98
Gráfico 12 Conocimiento Sobre La Ley 263.....	99
Gráfico 13 Tipo de personas con mayor riesgo de ser víctima de trata.....	104
Gráfico 14 Personas con mayor riesgo de ser víctima de la trata .....	105

## INTRODUCCIÓN

Actualmente estamos viviendo en una época donde la globalización permea todos los aspectos de la vida cotidiana de las personas desde lo político, lo social, lo económico, y lo cultural; uno de los efectos más importantes de esta mundialización ha sido la complejidad de las relaciones sociales y económicas, las cuales han dado fuerza a que el fenómeno de la trata se convierta en los últimos años en uno de los oficios más ilícitos y rentables al igual que el narcotráfico, donde se utiliza a la personas degradándolo como condición de objeto, que se negocia en cadenas mercantiles, se traslada dentro o fuera del país y luego, en el destino final, es sometido a condiciones de explotación u otros fines ilegales. Entonces esto se vuelve una violación a los derechos humanos que atenta contra la esencia misma del ser humano al reducirlo como a un objeto transable.

En este contexto encontramos específicamente que la trata de personas es un medio para negociar con las personas y que son varios los motivos por las que utilizan al ser humano como objeto, pero en especial es para la explotación sexual que lleva de lleno a captar sobre todo mujeres y que sean adolescentes. Es así, que la trata de personas es un delito que se ha incrementado no solo en nuestro país si no a nivel mundial, es un fenómeno social que cobra gran importancia porque involucra a todos los países. Cabe señalar también que este fenómeno involucra directamente a los sectores más vulnerables de la sociedad entre ellas la población infantil y adolescente, quienes llegan a ser una población vulnerable por su desarrollo psicológico y social que tiene del mundo externo algo que los lleva a ser manipulados de forma fácil.

La trata de personas, de acuerdo a los organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) definen a este fenómeno social como un acto ilícito que vulnera sus

derechos como seres humanos, entonces, es una amenaza sobre todo para niñas, adolescentes, advertencia que puede ser o no percibida como tal por la población estudiantil que se encuentra en la adolescencia. Es por ello este trabajo de investigación, pretendió realizar un acercamiento al fenómeno social de la trata de personas desde la percepción que tienen los estudiantes de 5to y 6to de secundaria de la Unidad Educativa “Néstor Peñaranda”.

Es en este sentido que el presente documento está estructurado en siete capítulos y de la siguiente manera:

- El primero capítulo: que tiene el título de aspectos metodológicos donde se detalla acerca del proceso metodológico que ha seguido la investigación.
- El segundo capítulo: se encuentra el estado del arte donde se muestran diferentes investigaciones internacionales como nacionales para ver y analizar los avances investigativos en cuanto al tema que se ha elegido en esta investigación.
- El tercer capítulo: están las bases teóricas el cual se detallan los elementos teóricos y conceptuales que la investigación ha requerido para el análisis de los resultados, mismo que también sustentan a toda la investigación.
- El cuarto capítulo: se encuentran los marcos jurídicos a nivel nacional e internacional los cuales argumentan que existe una norma jurídica en contra de este fenómeno social que es la trata de personas.
- El quinto capítulo: se presenta los resultados de la investigación en todo su contexto donde se hablará desde las características de los sujetos de investigación hasta la percepción que los adolescentes tienen acerca de la trata de personas
- El sexto capítulo: titulado “Historias de Vida” están relatos que se ha podido encontrar de las entrevistas que se tuvo con los y las adolescentes.

- Por último, está el séptimo capítulo que son las conclusiones a las que llego la investigación realizada.

## **CAPÍTULO I:**

### **ASPECTOS METODOLÓGICOS**

#### **1.1. EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

La trata de personas en la actualidad es uno de los fenómenos sociales considerados como un tipo de explotación moderna. Según los autores Alfaro, Acuña, Mora, Chaves y Solís (2017)

La trata de personas, conceptualmente, ha sido considerada como un delito denominado como la esclavitud del siglo XXI. Sin embargo, también ha sido catalogado como uno de los negocios más lucrativos a nivel global, pero a costa de la dignidad humana, poniendo precio y convirtiendo a las personas en objetos del mercado. (p. 231).

La trata de personas es una realidad que afecta a decenas de miles de personas, pero sobre todo afecta a mujeres, niños y adolescente que son poblaciones vulnerables ante estos grupos de personas tratantes que buscan su beneficio. La UNODC presentó el informe global de trata de personas el 2018, donde refiere que se detectaron más de 24.000 de víctimas reportadas a nivel global que alcanzó su nivel más alto. Asimismo, este informe muestra los siguientes datos:

En Sudamérica, el 93% de las víctimas de trata fueron detectadas dentro de la misma región. En esta subregión, la gran mayoría de las víctimas de trata detectadas (80%) son de sexo femenino, mujeres y niñas. Las mujeres adultas constituyen por poco una mayoría general de las víctimas detectadas (51%), mientras que las niñas representan una proporción significativa (31%). Las niñas son detectadas con mucha más frecuencia que los niños. Los países andinos informan de porcentajes particularmente elevados de trata de menores de edad. En Bolivia y Perú, se detectaron más niños y niñas víctimas que adultos. (UNODC, 2018)

La trata de personas es un fenómeno social bastante preocupante para los estados y todas las sociedades ya que es uno de los negocios más lucrativos e ilícitos que existe a nivel mundial, por ejemplo: en “Europa los grupos criminales obtiene un beneficio de 3 mil dólares al año siendo este un negocio considerable que se abastece de la población mundial más marginalizada” (Ibíd.) sabemos que existen diversas formas de trata pero una de las más importantes que destaca la UNODC es la explotación sexual a nivel mundial

“La mayoría de las víctimas detectadas a nivel mundial son objeto de trata con fines de explotación sexual, aunque este patrón no es uniforme en todas las regiones. La trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual prevalece en las regiones donde se detectan la mayoría de las víctimas: América, Europa y Asia Oriental. En América Central y el Caribe, más niñas son objeto de trata con fines de explotación sexual”. (Ibíd.)

En Bolivia este fenómeno social de la trata de personas es alarmante, en un informe de investigación de la Defensoría del Pueblo en 2018 menciona que se registraron 465 casos. Un número desproporcionado de las víctimas son pobres, indígenas y residentes de zonas rurales, la mayoría fueron explotadas sexualmente o por medio del trabajo forzado en los sectores minero, agrícola y pecuario. La explotación sexual, especialmente de mujeres y jóvenes es común en la escala nacional”

La trata de personas es un problema que existe en el país, de acuerdo a la información proporcionada por el Observatorio Contra la Trata y Tráfico de Personas (2019) que publicó los datos entregados por la Policía Boliviana. En ellos se detalla que, en 2018 existieron 431 denuncias, de las cuales el 77% corresponden a delitos de trata de personas, el 15,6% a pornografía, el 3,4% a proxenetismo y el 3,4% está relacionada al tráfico de seres humanos. (El Deber, 2019)

De los anteriores párrafos se ha podido notar que existe cierta población de mayor vulnerabilidad para este delito que son las niñas y mujeres para fines de explotación sexual, y los niños para explotación laboral. Dentro de este rango de niños niñas y mujeres esta la adolescencia que aparenta no estar pero que son una población también vulnerable a este hecho, con las nuevas tecnologías es más fácil llegar a ellos y ellas, hoy en día a los adolescentes se los capta a través de las distintas redes sociales. Así lo explica la capitana Gabriela Coca, jefa de la división de Trata y Tráfico de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC) La Paz:

La trata entre sus características está el sacar de su contexto a sus víctimas, ataca principalmente a mujeres que tienen entre 16 y 25 años de edad (...) para llegar a esta población, los modos operandi de crimen cambiaron y lo ayuda a su vez, a visibilizarlo. Púes a diferencia de antes, los victimarios agilizan su cometido a través de las redes sociales y logran que las personas acepten un trabajo previo al encuentro con ellas. (Observatorio La Paz Cómo Vamos, 2018)

La adolescencia es una etapa de transición entre la infancia y la edad adulta, donde el o la adolescente sufre de cambios en su desarrollo físico, biológico y psicosocial. En Bolivia, según la Ley 548 Código Niña, Niño y Adolescente, la adolescencia está entre las edades de los 10 y los 17 años. Por otro lado, el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia define la adolescencia como:

“Una de las fases de la vida más fascinantes y quizás más complejas, una época en que la gente joven asume nuevas responsabilidades y experimenta una nueva sensación de independencia. Los jóvenes buscan su identidad, aprenden a poner en práctica valores aprendidos en su primera infancia y a desarrollar habilidades que les permitirán

convertirse en adultos atentos y responsables. También se alude al desarrollo de la capacidad de razonar con ideas más abstractas, de explorar los conceptos del bien y del mal, de desarrollar hipótesis y de meditar sobre el futuro, de adoptar nuevas responsabilidades, experimentar nuevas formas de hacer las cosas y reclamar con impaciencia su independencia. (Unicef, 2002).

En ese sentido, los adolescentes por su nivel de desarrollo biológico, psicológico y social, entrañan posibilidades de la exposición a situaciones de vulnerabilidad como la trata, es decir, por un lado, por su nivel de curiosidad esa incesante búsqueda de nuevas experiencias en el ámbito social y sensaciones que caracteriza a la adolescencia, por otro lado, por esos deseos de emancipación, mismos que llevan quizá a la necesidad de aportar ingresos a la familia. En ambos casos se exponen a un riesgo donde se convierten en presa fácil para tratantes inescrupulosos que captan a adolescentes con todo tipo de engaños, puede ser de inserción ocupacional atractivas como la del modelaje u otros para introducir las a la prostitución o a trabajos forzados. Como expresa Torres Falcón ( 2016):

En ciertas adolescentes y jóvenes existe una mayor vulnerabilidad frente a la trata de personas, como aquellas con antecedentes de abandono en la infancia, con problemas en la vida estudiantil o comunitaria o han sido víctimas de alguna forma de violencia dentro o fuera de la casa. El origen de tal vulnerabilidad se encuentra en la búsqueda de afecto y en el deseo ferviente que su vida mejore o por lo menos cambie de alguna manera, incrementándose ello si vivieron algún episodio de violencia sexual. (p.23)

Es así que los tratantes buscan personas adolescentes que estén en un estado de vulnerabilidad puede ser afectiva, falta de educación o muchas veces puede ser por su condición de pobreza, donde los adolescentes no tienen conocimiento de este riesgo o peligro, factores principales

para que caigan en estas redes de trata y sobre todo el sexo femenino quienes se convierten frecuentemente en víctimas de la trata a través de todo tipo de engaños sobre todo con fines de explotación sexual.

Para los enganchadores, no es difícil identificar a las jóvenes con carencias afectivas. En una etapa particularmente conflictiva y muchas veces solitaria, como es la adolescencia, se aproximan con palabras amables, sonrisas comprensivas y una conversación que las haga sentirse acompañadas. Después de un tiempo variable, y con la confianza de ser el primer amigo de verdad, se formula la propuesta de visitar otro lugar, conocer gente distinta, emprender juntos un negocio, formar parte de un grupo en el que todos se apoyan, entre otros planes. Cualquier proposición puede ser muy atractiva para una persona que ha sido o se ha sentido abandonada. (Ibíd.).

Es así, que en el municipio de La Paz existen varios avisos sugestivos de ocupaciones interesantes para la adolescencia como la de modelos y otras susceptibles de captar la atención de habitantes deseosos/as de empleos y dinero. Cada año este riesgo es mucho mayor cuando escuchamos, vemos o leemos en las noticias un alto índice de personas desaparecidas entre ellas adolescentes mujeres, como se ha podido ver en los anteriores párrafos pues para un adolescente es muy fácil caer en las redes de los tratantes.

Para esto es necesario conocer la percepción que un adolescente tiene acerca de este peligro de la trata. Hablando un poco de la percepción, desde la psicología cognitiva *“la percepción es un proceso cognitivo de la conciencia que permite la elaboración de juicios en torno a las sensaciones obtenidas del ambiente físico y social a partir del reconocimiento, interpretación y significación de sensaciones captadas del medio ambiente”*. (Vargas, 1994; pág. 47 – 49). Se interpreta entonces, que la percepción en la adolescencia se desarrolla por medio de la

conciencia y procesos mentales donde se organiza información a través de las experiencias que la sociedad emite y enseña; y relacionando al problema social de la trata y para fines de la investigación se considera importante conocer cómo perciben los/as adolescentes el riesgo de ser víctimas de la trata de personas. Y dado que no se dispone de un estudio acerca de la percepción de los adolescentes del riesgo de la trata de personas en adolescentes, tampoco del tipo de conocimiento que esta población posee con referencia al riesgo que se encuentra de ser captados/as por individuos con fines de explotación u otro fin nocivo, se formula el problema de la siguiente manera:

## **1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

La formulación del problema tiene las siguientes interrogantes:

- ¿Cuáles serán las características personales y contextuales que los/as adolescentes consultados/as consideran como condicionantes de vulnerabilidad de los adolescentes frente a la trata de personas?
- ¿Qué conocen los/as adolescentes acerca de la trata de personas como un problema para la seguridad de la población joven?
- ¿Cuáles serán las percepciones de los/as adolescentes acerca del riesgo de convertirse en personas vulnerables a la trata de personas?
- ¿Cuáles serán las potencialidades que identifican en su condición de adolescentes, como sujetos de acciones de prevención para evitar ser víctimas de la trata de personas?

## **1.3. JUSTIFICACIÓN**

La trata de personas es un problema social y un delito desde los derechos humanos, problema social que se ha ido extendiendo a nivel mundial, mismo que se ha venido desarrollando desde

hace varias décadas atrás. Asimismo, con el pasar del tiempo este delito ha atravesado diversas etapas en los cuales se ha transformado su funcionamiento, sus modalidades, sus fines, medios y características bajo los cuales opera. Por otro lado, las principales víctimas son los niños, niñas, adolescentes y mujeres de todas las edades.

Esta práctica de la trata de personas se desarrolla en distintos sectores de la población de la ciudad de La Paz, por lo tanto, en la actualidad este problema de la trata está afectando a la integridad no solo de las personas que son tratadas sino también desintegrando a los miembros de sus familias.

En ese sentido, los sujetos de estudio de esta investigación fueron los/as adolescentes que por su nivel de desarrollo físico y psicosocial son una población vulnerable para la trata de personas. Entonces el propósito de esta investigación fue conocer la percepción que los adolescentes tienen sobre la trata de personas. Sin embargo, se ha podido revisar documentos bibliográficos en los cuales no se ha encontrado investigaciones relacionadas a este tema propuesto, por lo tanto, esto fue uno de los motivos personales que llevaron a seleccionar este tema, con el objetivo de que sea en el futuro una referencia para otros estudios de investigación y se pueda seguir indagando este tema importante para el conocimiento de nuestra comunidad académica.

A partir de la motivación personal para realizar el tema de investigación, existen otras motivaciones para sustentar la investigación que son las siguientes:

En la **Justificación teórica.** - la investigación realizada brindará y generara conocimientos en cuanto al problema social de trata de personas con referencia a la percepción que tienen los adolescentes acerca de este peligro. El propósito también es generar reflexión y debate

académico en cuanto al tema propuesto e impulsar la revisión bibliográfica de este tema más adelante.

En la **Justificación práctica.**- el resultado de esta investigación tiene el propósito de aportar conocimiento sobre la percepción que tienen los/as adolescentes en el tema de trata de personas, esto con el fin de generar información como un aporte útil para otras propuestas de investigación, como por ejemplo: se podría realizar un tipo de investigación correlacional para seguir continuando con este estudio a nivel quizá más cualitativo y en otros sectores de la ciudad de La Paz o a nivel nacional.

En la **Justificación metodológica.** - para poder alcanzar los objetivos de la investigación se ha realizado un proceso metodológico y sistematizado, donde se utilizaron técnicas e instrumentos de investigación cuali- cuantitativa orientado al análisis y descripción del problema propuesto.

En la **Originalidad.** - La investigación es original y además innovadora porque no se encontró documentos e investigaciones específicas referidos al tema planteado desde el Trabajo Social, por tanto, se pretende abrir esta línea de investigación para registrar esta información realizada en la ciudad de La Paz, obviamente se utilizó enfoques y teorías para describir y explicar este fenómeno.

En la **Viabilidad.** - La investigación se hizo viable gracias al apoyo y compromiso del director del establecimiento y los estudiantes adolescentes a quienes se realizó la encuesta y la entrevista.

En la **Factibilidad.** - Como el trabajo de campo se iba a efectuar en un establecimiento educativo, se hizo factible cubrir los gastos económicos que conlleva realizar la investigación, es decir, los recursos materiales en gastos de fotocopias de las entrevistas y encuestas, pasajes

y material de escritorio. Por otro lado, también se hizo factible el método de trabajo para asumir el tiempo de mi persona para realizar la investigación.

#### **1.4. OBJETO DE ESTUDIO**

El objeto de investigación es la trata de personas, desde la percepción de los/as adolescentes que cursan el 5° y 6° de secundaria de la unidad educativa “Americano Néstor Peñaranda” de la ciudad de La Paz.

#### **1.5. OBJETIVOS:**

##### **1.5.1. Objetivo General**

- Describir y analizar las percepciones de los/as estudiantes de quinto y sexto de secundaria, de la Unidad Educativa Americano “Néstor Peñaranda” de la ciudad de La Paz, acerca de la vulnerabilidad de los adolescentes frente a la trata de personas.

##### **1.5.2. Objetivos Específicos**

- Identificar las características personales y contextuales que los/as adolescentes consultados/as consideran como condicionantes de vulnerabilidad de los adolescentes frente a la trata de personas
- Describir los conocimientos que los adolescentes tienen acerca de la trata de personas como un problema para la seguridad de la población joven
- Analizar las percepciones de los/as adolescentes acerca del riesgo de convertirse en personas vulnerables a la trata de personas
- Analizar las potencialidades que identifican en su condición de adolescentes, como sujetos de acciones de prevención para evitar ser víctimas de la trata de personas

## 1.6. CATEGORIZACION

**TABLA 1**

*Categorización de Variables*

PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CATEGORÍAS	SUB-CATEGORÍAS	INSTRUMENTOS	ÍTEM
¿Cuáles serán las características personales y contextuales que los/as adolescentes consultados/as consideran como condicionantes de vulnerabilidad de los adolescentes frente a la trata de personas?	Describir las percepciones de los/as estudiantes de quinto y sexto de secundaria, de la Unidad Educativa Americano “Néstor Peñaranda” de la ciudad de La Paz, acerca de la	Identificar las características personales y contextuales de los/as adolescentes consultados/as de quinto y sexto de secundaria, de la Unidad Educativa Americano “Néstor Peñaranda” de la ciudad de La Paz.	Características personales de los adolescentes	-Sexo -Edad -Lugar de nacimiento -Tipo de familia -Miembros de la familia que proveen ingresos económicos	-Guía de encuesta	-Sexo -Edad -Lugar de nacimiento -Tipo de familia -Miembros de la familia que proveen ingresos económicos

<p>¿Qué conocen los/as adolescentes acerca de la trata de personas como un problema para la seguridad de la población joven?</p>	<p>vulnerabilidad de los adolescentes frente a la trata de personas.</p>	<p>Describir los conocimientos que los /as adolescentes de quinto y sexto de secundaria, de la Unidad Educativa Americano “Néstor Peñaranda” de la ciudad de La Paz, tienen acerca de la trata de personas como un problema para la seguridad de la población joven.</p>	<p>Conocimiento del tema de la trata de personas</p>	<p>Conocimiento</p>	<p>-Guía de encuesta de entrevista semiestructurada</p>	<p>¿Ha escuchado hablar de la Trata de personas?          ¿Conoce cuáles son los fines de la Trata de personas?          ¿Tiene conocimiento sobre el contenido de la ley integral contra la trata y tráfico de personas- ley 263?</p>
<p>¿Cuáles son las percepciones de los/as adolescentes acerca del riesgo de convertirse en personas vulnerables a la trata de personas?</p>	<p>Analizar las percepciones que tienen los/as adolescentes de quinto y sexto de secundaria, de la Unidad Educativa Americano “Néstor Peñaranda” de la ciudad de La Paz, acerca del riesgo de convertirse en personas vulnerables a la trata de personas</p>	<p>Ideas que tiene en el momento</p>	<p>Percepciones</p>	<p>-Guía de encuesta de entrevista semiestructurada</p>	<p>¿Qué podría decir de la trata de personas? Según su criterio, la Trata de personas ¿Es un problema para los/as jóvenes como usted?          ¿Conoces las causas que te llevan a ser víctima de la trata?          ¿Según su opinión ¿Qué tipo de personas estarán en mayor riesgo de ser víctima de la trata de personas? y Porque ¿</p>	

<p>¿Cuáles son las potencialidades que identifican en su condición de adolescentes, como sujetos de acciones de prevención para evitar ser víctimas de la trata de personas?</p>	<p>Acciones preventivas para los/as estudiantes</p>	<p>Identificación</p>	<p>Guía de encuesta -Guía de entrevista semiestructurada</p>	<p>¿Qué acciones se deberían realizar para prevenir este problema en la sociedad? Dentro de los colegios ¿Cómo se podría alertar y prevenir el riesgo de la Trata de Personas según su sugerencia?</p>
--	---	-----------------------	--	--

Fuente: Elaboración propia. 2018

## **1.7. ESTRATEGIA METODOLÓGICA**

### **1.7.1. Enfoque de investigación**

La investigación se realizó bajo el enfoque mixto cuanti-cualitativo con el fin de enriquecer, profundizar y obtener una información más clara, completa y holística del problema social propuesto, como bien mencionan los autores Hernández Sampieri et al. (2008):

Los métodos mixtos representan un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada producto de toda la información recabada (metainferencias) y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio. (pág. 546).

### **1.7.2. Tipo de investigación**

El tipo de investigación que se ha elegido es de tipo descriptivo ya que va describir las percepciones que tienen los adolescentes frente al fenómeno social que es la trata de personas. Es descriptiva también porque se trabajó con una población definida para alcanzar el objetivo de la investigación. Como bien afirma Sampieri (2014):

Con los estudios descriptivos se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar cómo se relacionan éstas. (Pag.60).

### **1.7.3. Diseño de investigación**

El diseño de investigación es la transeccional o transversal, porque se recolectó la información en un solo tiempo y medir las percepciones de los adolescentes, como bien los siguientes autores en Hernández Sampieri et al. (2008), mencionan:

Los diseños de investigación transeccional o transversal recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único (Liu, 2008 y Tucker, 2004). Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado. Es como “tomar una fotografía” de algo que sucede. Por ejemplo: Medir las percepciones y actitudes de mujeres jóvenes (18-25 años) que fueron abusadas sexualmente en el último mes en una urbe latinoamericana. (pág. 154)

### **1.7.4. Unidades de Análisis**

#### **a) Unidad de análisis poblacional:**

La unidad de análisis poblacional estuvo representada por estudiantes de quinto y sexto grado de secundaria de la Unidad Educativa Americana “Néstor Peñaranda” de la ciudad de La Paz.

#### **b) Unidad de Análisis Geográfica:**

La unidad de análisis geografía se constituyó en la zona de El Rosario perteneciente al Macrodistrato Max Paredes del Municipio de La Paz.

#### **c) Unidad de Análisis Temporal:**

La unidad de análisis temporal estuvo representada por la gestión 2018, periodo que abarcó el desarrollo de la investigación.

### **1.7.5. Población y muestra**

#### **a) Población de Estudio:**

La población de la investigación estuvo representada por el 100% de los estudiantes de quinto y sexto de secundaria de la Unidad Educativa “Americano Néstor Peñaranda” de la ciudad de La Paz, pertenecientes a la gestión 2018. Alcanzando un total de 187 estudiantes regulares del ciclo secundario.

#### **b) Muestra de estudio:**

- Tipo de muestra

La investigación utilizó la técnica de muestreo no probabilístico donde se encuentra la muestra intencionada, donde se seleccionó a criterio personal del investigador que es en función de su accesibilidad a la población de estudio, según los autores Otzen & Manterola (2017):

La muestra intencional: Permite seleccionar casos característicos de una población limitando la muestra sólo a estos casos. Se utiliza en escenarios en las que la población es muy variable y consiguientemente la muestra es muy pequeña. Por ejemplo, entre todos los sujetos con CA, seleccionar a aquellos que más convengan al equipo investigador, para conducir la investigación. (pág. 230)

- Tamaño de la muestra

Las unidades de observación estuvieron constituidas por 90 (noventa) estudiantes adolescentes de quinto y sexto de secundaria de la Unidad Educativa “Americano Néstor Peñaranda” de la ciudad de La Paz, durante la gestión 2018.

Entonces el proceso fue de la siguiente manera: se aplicó una encuesta a los 90 estudiantes y se entrevistó a 15 estudiantes que respondieron a la convocatoria a ampliar información de forma voluntaria.

- Proceso de construcción de la muestra

Para la construcción de la muestra se abarcó las siguientes actividades:

- Se solicitó permiso a las autoridades de la Unidad Educativa para realizar la investigación, a través de una nota escrita, adjunta el perfil de la investigación y copias de los instrumentos de la entrevista y encuesta de aplicación.
- Se realizó entrevistas con el personal docente de la Unidad Educativa para la aplicación de los instrumentos y acordar los horarios de acuerdo a la posibilidad de cada docente.
- Después de concretar los horarios con la autoridad y los docentes de los adolescentes de estudio para el trabajo de campo; se contactó a los estudiantes adolescentes para dar a conocer el proyecto de investigación y proponerles su participación; al conocer su aceptación se los contacto nuevamente a través de llamadas telefónicas (vía whatsapp) para invitarlos a participar en la aplicación de la entrevista y la encuesta en la sala de profesores a la hora del recreo y a la finalización de las clases, considerando que la sesión duraba de 20 a 30 minutos.
- En fecha 13 y 14 de agosto se aplicó la encuesta a 90 estudiantes y en fecha 16 y 17 de agosto se realizó la entrevista a 15 estudiantes entre hombres y mujeres.

### 1.7.6. Técnicas e Instrumentos Aplicados

En el proceso de investigación se aplicaron los instrumentos que figuran en la siguiente tabla:

**TABLA 2**

*Técnicas e Instrumentos*

Nº	TÉCNICA UTILIZADA	INSTRUMENTOS APLICADOS	UNIDADES DE ANÁLISIS	RESULTADO OBTENIDO
1	- Análisis de contenido	- Matriz de Revisión documental - Fichas textuales - Fichas resumen	- 40 textos revisados	- Información estadística sobre ocurrencia del problema de trata de personas en el mundo y Bolivia. - Conceptos y definiciones acerca de los temas de la trata de personas, trata de en adolescentes, la percepción de la adolescencia y trata de personas como ejes temáticos de la investigación.
2	- Encuesta estructurada	- Guía de cuestionario	- Aplicación de la encuesta a 90 estudiantes de 5° y 6° de secundaria del colegio Americano.	- Características personales y contextuales de los/as adolescentes consultados/as.
3	- Entrevista semi-estructurada	- Guía de entrevista	Aplicación de la entrevista a 15 estudiantes de 5° y 6° de Sec.	- Percepciones de los/as adolescentes consultados/as sobre la trata de personas en especial los adolescentes.

Fuente: Elaboración propia. 2018

## **1.8. PROCESO METODOLÓGICO DESARROLLADO**

### **1.8.1. Primer Momento: Selección de técnicas y elaboración de instrumentos para la recolección de datos**

#### **a) Objetivo:**

- Se diseñó las técnicas e instrumentos acordes al objeto de estudio que posibiliten la obtención de la información para la explicación del problema abordado.

#### **b) Actividades:**

- Se realizó la revisión documental sobre el objeto de estudio
- Se seleccionó técnicas que permitieron obtener la información
- Se construyó los instrumentos para la obtención de datos

#### **c) Resultados Obtenidos:**

- Se revisó bibliografía para fines de la investigación.
- Se seleccionaron las técnicas como la encuesta estructurada y la entrevista semi-estructurada.
- Se elaboraron los instrumentos como las guías de entrevista y encuesta.

### **1.8.2. Segundo Momento: Recolección de Información**

#### **a) Objetivo:**

- El objetivo fue obtener datos cuanti-cualitativos inherentes al objeto de estudio para describir y analizar el problema abordado.

**b) Actividades:**

- Se procedió a la aplicación de los instrumentos de investigación. En ese sentido, se desarrolló al llenado de las encuestas y entrevistas a los estudiantes adolescentes.

**c) Resultados obtenidos:**

Cumplidas las actividades antes descritas se lograron los siguientes resultados:

- Se posee información de los datos socio- demográficas de los estudiantes adolescentes de quinto y sexto de secundaria.
- Se posee información de las percepciones de las/los adolescentes con relación a la trata de persona.
- Se posee información sobre las acciones de prevención que deben ser ejercidas en los ámbitos de la sociedad y los espacios educativos.

**1.8.3. Tercer Momento: Procesamiento de Datos**

**a) Objetivo**

- En esta etapa se ordenó la información obtenida de acuerdo a los indicadores establecidos para su sistematización y análisis correspondiente, para eso se desarrolló las siguientes actividades:

**b) Actividades**

- Tabulación de datos
- Clasificación de la información
- Elaboración de cuadros y gráficos

**c) Resultados**

Luego del procesamiento de los datos recabados, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Cuadros elaborados acerca de las características socio- demográficas de los/as estudiantes adolescentes seleccionados/as para la investigación.
- Gráficos diseñados sobre la información cuantificable obtenida.
- Organización de los testimonios obtenidos en las entrevistas semi-estructuradas.

#### **1.8.4. Cuarto Momento: Análisis e interpretación de datos**

##### **a) Objetivo**

- Se estableció la explicación de la información obtenida en relación al problema abordado en la investigación estableciendo las relaciones existentes entre los diferentes componentes.

##### **b) Actividades**

- Selección de categorías teóricas
- Recuperación del marco conceptual
- Descripción de la información ordenada
- Descripción de los datos cuantitativos procesados en relación a las variables e Indicadores establecidos
- Análisis de la información cualitativa obtenida durante las entrevistas desarrolladas.
- Establecimiento de conclusiones preliminares

##### **c) Resultados**

- Datos cuantitativos procesados e interpretados
- Información cualitativa procesada y analizada en torno a las dimensiones del estudio.

### **1.8.5. Quinto Momento: Elaboración de Informe de la Investigación**

#### **a) Objetivo**

- Se elaboró el informe de la investigación desarrollada a través de diferentes acápite que den cuenta de los hallazgos obtenidos para su comprensión y socialización correspondiente, para eso se realizó las siguientes actividades:

#### **b) Actividades**

- Recopilación de los componentes del documento
- Construcción de los capítulos del Informe
- Determinación de conclusiones inherentes a los objetivos, a la problemática y a los sujetos.

#### **c) Resultados**

- Documento elaborado en diferentes capítulos
- Informe de la investigación concluido

## **CAPÍTULO II:**

### **ESTADO DEL ARTE**

Para realizar el estado de arte se ha hecho la búsqueda bibliográfica con criterio de saturación, es decir, se ha revisado y analizado bibliografía principalmente de estudios, investigaciones y diagnósticos relacionadas a la percepción de los/as adolescentes en el tema de trata de personas. Entonces, tras haber terminado con la revisión bibliográfica se ha podido verificar y comprobar que existe escasa información sobre este tema sobre todo en nuestro país. En ese sentido, a continuación, se presentan estudios e investigaciones que se acercan al estudio planteado en este documento, el cual se divide en dos puntos importantes; por un lado, están las investigaciones internacionales y por otro, las investigaciones nacionales.

#### **2.1. INVESTIGACIONES A NIVEL INTERNACIONAL**

La investigación “*La trata de personas en agravio de niños, niñas y adolescentes*” (Vega Fernández et al., 2013), tuvo como objetivo evaluar el nivel de protección estatal de los derechos de los niños, niñas y adolescentes frente al delito de trata de personas desde analizar el marco normativo y conceptual del delito de trata de personas y, al mismo tiempo, determinar y examinar la implementación por parte de las entidades estatales de las medidas o acciones establecidas en la normatividad nacional que regula la política estatal sobre dicho flagelo. De manera complementaria, también era evaluar la tutela judicial de los derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas de este delito dentro de un proceso penal. Para eso se trabajó con la metodología con el cual trabajó el estudio fue descriptivo con el enfoque mixto cuali-cuantitativo.

Las conclusiones a las que llegó la investigación en cuanto a la obligación estatal de protección a niños, niñas y adolescentes víctimas de trata de personas:

- Los Estados tienen la obligación de proteger a todas las personas menores de edad, cualquiera sea su condición social y económica. Esta obligación se sustenta en la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran todos los niños, niñas y adolescentes, propia de su desarrollo psicobiológico.
- La obligación estatal de protección de las personas menores de edad se encuentra reconocida en diversos instrumentos internacionales como son el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención Americana de Derechos Humanos, la Convención sobre los Derechos del Niño, entre otros. Asimismo, el artículo 4° de la Constitución Política de 1993 reconoce dicha protección, tal como lo ha señalado el Tribunal Constitucional peruano en su jurisprudencia

El estudio “*Investigaciones sobre trata de personas y explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes*” (Cuesta M., et al., 2014). Realizó una investigación documental de carácter descriptivo. Los criterios de inclusión estuvieron determinados por un corte temporal y geográfico. Se limitó a documentos que han abordado la trata de personas en Colombia desde 2001.

Las conclusiones de este estudio fueron que se pudo determinar que la línea más abordada es la trata asociada a la explotación sexual, especialmente infantil, adolescente y de mujeres (lo cual también se ve en los marcos legales). Esto implica que existe la necesidad de indagar sobre las otras modalidades de trata. Se puede afirmar que la trata asociada a la explotación sexual es la más abordada porque, es la modalidad más denunciada en los estamentos judiciales y, abordados en los medios de comunicación. También existe un número importante de documentos sobre la trata relacionada al conflicto armado, especialmente a la captación de combatientes menores de edad, no todos los documentos la abordan como trata

de personas sino como reclutamiento forzoso, lo que tiene implicaciones legales diferentes. Por el contrario, son menos los documentos que presentan propuestas de sensibilización y trabajos que vinculan a la trata con comunicación y medios. Además, la mayoría de estos se limitan casi exclusivamente a la trata relacionada con la explotación sexual, son muy pocos los trabajos que abordan las otras modalidades de trata.

El estudio “*Diagnóstico situacional sobre la trata de personas en la provincia de Manabí*” (Moncayo, et al., 2017), la metodología utilizada del diagnóstico fue mixta cuali-cuantitativa se levantó información de fuentes primarias: se realizaron 53 entrevistas semiestructuradas a servidores públicos y representantes de organizaciones no gubernamentales. Como fuentes secundarias se solicitó oficialmente información estadística a instituciones gubernamentales de carácter nacional y local, cuyos datos alimentaron la caracterización geográfica y socioeconómica de la provincia y de los cantones seleccionados para el estudio.

La investigación ha logrado concluir que la provincia de Manabí es un lugar de origen, tránsito y destino de varias modalidades de trata de personas, entre las que se encuentran la trata con fines de explotación sexual, explotación laboral y con fines delictivos. Acerca de la trata con fines de explotación sexual, destaca la trata interna, que afecta sobre todo a niñas y adolescentes mujeres de zonas rurales que son trasladadas hacia zonas urbanas dentro de Manabí, o hacia otras provincias del país. El perfil de las víctimas comprende en mayor medida a mujeres adolescentes de escasos recursos de zonas rurales. Las condiciones de explotación tienen que ver con los bajos salarios que reciben, que en ciertos casos no se les paga y con la falta de seguridad social. En cuanto a las formas de captación, en Manabí, al igual que en otras provincias, también se ha evidenciado que el enamoramiento y el uso de las redes sociales constituyen los medios que más se utilizan en el modus operandi de este delito. En este sentido, las redes sociales no solo permiten la captación de las víctimas, sino

que a través de ellas se ofrecen servicios sexuales de manera clandestina, lo que dificulta la detección de los tratantes y el rescate de las víctimas. Así mismo, las redes sociales vuelven vulnerables de ser captadas a poblaciones de diferentes edades y condiciones socio-económicas, de acuerdo a varios casos que se han conocido sobre todo en Manta. Cabe señalar que los colegios también se han mencionado como lugares propicios para captar a las adolescentes.

La investigación *“Haciendo visible lo invisible. Aproximaciones, experiencias y buenas prácticas para la protección de niñas, niños y adolescentes contra la trata con fines de explotación laboral en Mercosur y Centroamérica”* (Save the Children, 2014), uno de los objetivos más importantes de esta investigación fue visibilizar la trata de niñas, niños y adolescentes con fines de explotación laboral y la trata de niñas y niños en sus múltiples relaciones con la explotación laboral infantil, en particular con una de sus formas más invisibles: la explotación laboral doméstica. La metodología con el que se desarrolló la investigación fue de tipo cualitativa, descriptiva y exploratoria que buscó caracterizar y calificar al objeto de estudio (acciones emprendidas para el enfrentamiento de la trata de niños, niñas y adolescentes y el trabajo infantil doméstico). Para lograrlo, se realizaron entrevistas en profundidad a informantes claves y referentes personales e institucionales vinculados a la problemática de la trata y el trabajo infantil doméstico en cada país.

Como conclusión la investigación los siguientes problemas ha detectado: Nicaragua y Costa Rica comparten a nivel de detección los mismos indicadores: servidumbre por deuda o bajo presión por cumplirla, el estado de las instalaciones laborales, vestimenta inadecuada para el tipo de trabajo que realiza, la calidad en la alimentación, estar contratado bajo la figura de un contrato según lo establecen los ordenamiento laborales, la jornada laboral es mayor a la establecida por el código laboral, las lesiones físicas ocasionadas por la labores que realiza,

entre otras. Tras el estudio ambos casos se logró identificar elementos positivos como la oportuna intervención en materia de investigación del delito, la celeridad procesal, efectividad en la presentación de las pruebas y protección y asistencia a las víctimas mismas que fueron de gran relevancia en el juicio para dictaminar los casos con una sentencia firme y definitiva a los tratantes logrando de esta manera un precedente en la judicialización del delito de trata laboral en ambos países de estudio. De igual modo se pudieron identificar algunas características de las víctimas: pobres, excluidas, con escasas oportunidades laborales, acceso al sistema educativo y de salud, entorno violento. Las víctimas en su mayoría son personas menores de edad, mujeres jóvenes y adultas. Por último, existe vacíos de información relacionados a la cantidad y características de las víctimas, evolución y análisis de casos desde el proceso penal, la ruta de trata interna y externa, las características de las redes criminales y perfiles de los tratantes siguen siendo visibles.

## **2.2. INVESTIGACIONES A NIVEL NACIONAL**

La investigación producida por el Instituto de Investigación e Interacción Educativa de la carrera Ciencias de la Educación llamado “*Estudio sobre trabajo doméstico de niños, niñas y adolescentes en hogares de terceros en Bolivia*” (UMSA, 2014), pretendió impulsar la generación del conocimiento y la sensibilidad de autoridades gubernamentales, empleadores y trabajadores y población en general sobre el estado y/o situación de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran desarrollando trabajo doméstico en hogares de terceros. Esta investigación partió de un diagnóstico inicial en los municipios de La Paz (ciudad de la Paz y El Alto), Cochabamba (ciudad de Cochabamba), Sucre (ciudad de Sucre) y Santa Cruz (ciudad de Santa Cruz), la metodología que utilizaron fue de corte cuali-cuantitativo recoge información relevante a través de entrevistas con informantes clave y entrevistas personales e historias de

vida con los propios niños, niñas y adolescentes trabajadores en hogares de terceros y ex trabajadoras o trabajadoras adultas asociadas a la FENATRAHOB.

Las conclusiones principales a las que llegó la investigación fueron las siguientes: La mayoría de la población investigada son mujeres (67%), Las niñas, niños y adolescentes involucrados en el trabajo doméstico infantil en hogares de terceros encuestados, oscilan entre los 7 y 17 años. En los municipios estudiados, una mayor concentración de NNA, reportan haberse iniciado entre los 10 y 15 años (80%). Existen aspectos cualitativos identificados que la causa de la falta de continuidad con los estudios escolares, es el cansancio, limitado tiempo para los deberes escolares y preparación para exámenes, asistencia irregular, ausencias por eventos en los hogares de terceros, cambio de trabajo o domicilio de los empleadores que dificultan la matriculación en otra escuela una vez iniciado el año escolar. La mayoría (71%) de las niñas y adolescentes encuestadas manifiestan haber sufrido maltrato y humillaciones, castigos, violencia física, verbal, parecen estar fuertemente vinculados al trabajo doméstico en hogares de terceros.

Por otro lado, el estudio “*Análisis situacional sobre la explotación sexual comercial en niñas, niños y adolescentes en Bolivia*” (Arce & Vargas, 2015), el objetivo principal de la investigación fue “describir y realizar un análisis crítico de los componentes socioculturales, políticos y económicos, relacionados con la violencia sexual comercial en niñas, niños y adolescentes en Bolivia; el diseño metodológico que se ha utilizado fue analítico, observacional, participativo, no experimental, cuali-cuantitativo basado en enfoque de derechos; se utilizaron la técnicas de recolección: entrevistas semi-estructuradas, narrativas, mapeo de actores y revisión analítica de fuentes secundarias.

Las principales conclusiones a las que llegó la investigación fueron: se reconoce que en Bolivia la violencia sexual comercial junto a la trata sexual, el proxenetismo y la pornografía infantil no se ha visibilizado con rigor lo que conlleva a una falta de sanciones efectivas a los demandantes sexuales y una tolerancia sexual frente a la Violencia sexual comercial. La mayoría de denuncias es por la explotación sexual y laboral dentro del cual entra en énfasis hacia los niños, niñas y adolescentes como población vulnerable para este tipo de trata. En cuanto a la protección, hasta el momento no existe cumplimiento de esta obligación, el de abrir centro especializado de atención integral para niños, niñas y adolescentes de trata de personas. En el componente de la persecución, las acciones de capacitación desarrolladas por instituciones estatales y privadas hacia los operadores de justicia, la persecución penal al delito de trata es incipiente y no llega a finalizar en una sanción al tratante mediante el proceso penal correspondientes, esta situación refleja de manera evidente en lo relativo a la violencia sexual comercial, desde la alarmante constatación de la inexistencia de denuncias al respecto y los escasos casos de investigación de oficio, el desconocimiento de este tipo penal dificulta su persecución y el hecho de que muchos operadores de justicia no establecen como un figura delictiva el pago del demandante por una niñas o adolescente para su satisfacción sexual, asemejado esta figura como “prostitución”.

La investigación “*Miradas de prevención: trata y tráfico de personas*” (Choque, et al., 2015) el objetivo central de esta investigación es el de Describir las prácticas que desarrollan los y las estudiantes de la carrera de Trabajo Social en la prevención de trata y tráfico de personas para identificar comportamientos de riesgo y medidas de seguridad orientadas a promover prácticas de autocuidado, la metodología utilizada fue de tipo descriptivo, cuya finalidad en la investigación fue de recolectar la mayor cantidad de información sobre conocimientos y hábitos

de prevención respecto a la trata y tráfico de personas en estudiantes universitarios que se forman en la Carrera de Trabajo social

Así, la investigación llegó a las principales conclusiones: El acceso a las redes sociales se realiza con mayor predominio para iniciar amistades nuevas, si no se da un uso adecuado, los comportamientos de riesgo pueden generar problemas sociales como: trata y tráfico de personas, adicción al internet, aislamiento social, bullying, entre otros que aquejan a la sociedad actual. El 66% de las jóvenes encuestadas tiene un conocimiento claro respecto a lo que es el tráfico de personas e identifican las causas que fomentan estos hechos, como el desempleo, problemas económicos y falta de información, que de una u otra forma obligan a las personas a abandonar su país para buscar mejores días. Es vital abordar la prevención de esta problemática desde el Estado, no sólo con la implementación de normas, sino con la ejecución de políticas sociales, sostenibles en el tiempo, que cuenten además con mecanismos de planificación, seguimiento y evaluación, involucrando a instituciones y sociedad en su conjunto hasta llegar al núcleo familiar. Otro aspecto en el cual se debe incidir con mecanismos de prevención desde una mirada cultural en el contexto boliviano es la trata de personas, fundamentalmente de las niñas, niños y adolescentes que son entregados por sus padres y madres a parientes (padrinos, tíos, etc.) para que les den buena alimentación y vestimenta o en otros casos para que los hagan estudiar y a cambio de ello, les sirven incondicionalmente en lo que soliciten.

#### ANÁLISIS:

De las investigaciones revisadas para este documento, se pudo determinar que la línea más abordada es la trata asociada a la explotación sexual, la prostitución y la explotación laboral especialmente en niños, niñas y adolescentes, según plantean Forero (2013) y Garzón (2013), *“es la modalidad más denunciada en los estamentos judiciales y, abordada en los medios de*

*comunicación*”, y con claro énfasis en el estudio desde el ámbito jurídico, es decir, comparaciones de medidas de prevención o protección de los estados, también habido estudios directos del trabajo que hacían los niños, niñas y adolescentes determinando su situación social. Asimismo, estas investigaciones concuerdan en que existe poca investigación en este ámbito de la trata por su complejidad de estudio y por sus diversas formas de trata. Esto implica la necesidad de abordar otros temas en cuanto a la trata de personas como ser las percepciones de los sujetos de vulnerables a este fenómeno social que son los propios niños, niñas y adolescentes.

## **CAPITULO III:**

### **SUSTENTO TEÓRICO CONCEPTUAL**

#### **3.1. LA TRATA**

##### **3.1.1. Origen y definición de la Trata**

En la presente investigación se hace imprescindible conocer el origen y su definición de la trata de personas en nuestra sociedad, esto lleva a retomar la historia y origen de esta problemática, pues conocer el origen es poder conocer desde cuándo las sociedades han empezado a comprender que esta práctica es un delito y una vulneración a los derechos humanos de las personas que son víctimas de este delito.

La trata de personas deriva de la trata de blancas, tipificación que ha surgido a raíz de su origen en el periodo de la formación social esclavista, según indica la historia en esa época existían sitios destinados a comerciar con seres humanos, personas que pertenecían a un grupo social en específico, pero que estaba prohibido a la vez la trata de personas blancas mujeres.

Durante el periodo de la esclavitud estaba prohibida la “trata de blancas”. Ello significaba que se podía explotar a cualquier persona de cualquier color de piel, morena, mulata, negra, mestiza, entre otras, menos aquellas que tuvieran tez blanca. Sin embargo, con la abolición de la esclavitud esta práctica fue prohibida para cualquier tipo de persona independientemente de su origen, identificación religiosa o étnica. Por ello, actualmente no se dice Trata de Blancas, ya que éste es un término obsoleto, sino que se dice correctamente Trata de Personas. (Ministerio de Gobierno de la República de Ecuador, 2020)

La trata de personas es un tema complejo, tiene diferentes interpretaciones desde diferentes enfoques, pero para fines del estudio se va tomar dos miradas que es, por un lado, desde la teoría de la globalización el cual indica que *“la trata de personas es un fenómeno transaccional y un negocio global”*. (Acharya, 2009), *“realizado por el crimen organizado, que si bien afecta a todos los países del mundo, conduce a un flujo de personas de los países menos desarrollados a los países industrializados”* (Miko, 2002). Si bien esta visión no considera a la trata de personas como algo nuevo, ya que *“a lo largo de los siglos, mujeres y niños han sido explotados, afirma que la y la integración regional han contribuido a su promoción y expansión”* (Emke-Poulopoulos, 2011).

Desde el enfoque de los derechos humanos, la trata de personas es ante todo una violación de los Derechos Humanos que atenta contra la dignidad del ser humano. *La “dignidad humana” es considerada como un fin en sí mismo, un valor incondicional, intrínseco e incomparable, que constituye a las personas como sujetos activos del principio de humanidad”* (Bernal, 2011, p.

4). Pero además, la trata no solo es una violación a los derechos humanos si no también:

La trata es igualmente un delito dinámico y complejo, en el cual se degrada a las personas a la condición de objetos, privándoselas de su autonomía y menoscabando su libertad individual, se las negocia en cadenas mercantiles para satisfacer diferentes demandas, se las traslada dentro o fuera de un país con el fin de someterlas en el destino final a condiciones de explotación u otros fines ilícitos. (Bernal, 2011, p. 9)

En ese sentido, es que la trata como es un delito está tipificado tanto en la normativa internacional como en la normativa nacional. En ese sentido, la ONU Migración, define que la *“Trata de personas” son todas aquellas formas de explotación para el beneficio de un tercero, como la servidumbre por deudas, el trabajo infantil, el trabajo forzado, el matrimonio forzado,*

*la mendicidad forzada y la extracción de órganos.* (ONU Migración, 2020). Incluso hace notar que:

La ley internacional de deja abierto el termino según el contexto, pues periódicamente aparecen nuevas formas en la que una persona o grupo de personas fuerza a otra a realizar acciones contra su voluntad para lograr algún beneficio. Se trata de una forma de esclavitud moderna y puede ocurrir tanto a lo interno de un país como internacionalmente. (ONU Migración, 2020).

Una de las definiciones ampliamente aceptadas se encuentra en el Protocolo de las Naciones Unidas para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, donde menciona lo siguiente:

Por trata de personas se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al raptó, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre similares o la extracción de órganos.”  
(OPS, 2013)

Resumiendo lo anterior, la trata de personas es un problema social multifacético que priva a las personas de sus derechos humanos y libertades, es un delito que fomenta el crecimiento

de redes de delincuencia organizado. Para entender mejor en esta definición se destacan tres aspectos fundamentales que son los siguientes:

- La acción: La captación, transporte, embarque o recepción de personas.
- Los medios empleados: La amenaza, fuerza, engaño, abuso de poder, vulnerabilidad, pago o remuneración a alguien que ejerza un control previo sobre la víctima.
- La finalidad: para la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual; Trabajos o servicios forzados; esclavitud, servidumbre y prácticas similares o extracción de órganos.

### **3.1.2. Diferencia entre Trata y Tráfico**

Para tener la claridad del tema propuesto es importante tener en cuenta y conocer las diferencias y características que tiene la trata de personas y el tráfico de personas. En ese sentido, según la OIM (Organización Internacional de Migraciones) y la ONU (Organización de las Naciones Unidas) definen de la siguiente manera:

La “*trata de personas*” (La palabra “trata”, deriva del latín traho, traxi, tractum, que significa tirar hacia sí, arrastrar, llevar con fuerza y por la fuerza. La palabra “tráfico”, deriva del mismo origen, pero en su versión de “trajinar”, remite a trasladar los negocios y las cosas de los negocios de un lugar a otro. Si bien, trata y tráfico no son lo mismo, coadyuvan entre sí) como un delito de lesa humanidad que incluye la captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas, recurriendo a la amenaza, uso de la fuerza, u otros mecanismos de coacción, tales como el engaño, rapto, fraude, abuso de poder, concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener un logro mediante la explotación de dichas personas. (Gómez Castañeda, 2010).

El anterior párrafo habla de que la trata es una forma de trasladar, transportar personas bajo mecanismos de fuerza u engaño para negociar con ellas de forma ilícita, lo que implica una forma de delito contra uno de los derechos de los seres humanos. El autor Cabañelas (2001) también indica que es *“Tráfico ilegal e inmoral que tiende a la explotación del hombre, privado de su propia disposición, o a la de la mujer, como mercancía del placer físico. En uno y otro caso se comercia con la libertad o la honestidad por cierto precio”*. (p.191). Entonces la trata de personas se lo va entender según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) como:

- “La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras normas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos;
- El consentimiento dado por la víctima de la trata de personas a toda forma de explotación que se tenga la intención de realizar descrita en el apartado a) del presente artículo no se tendrá en cuenta cuando se haya recurrido a cualquiera de los medios enunciados en dicho apartado (UNODC , 2011).

Ahora el *Trafico* es el “Comercio. Actividad lucrativa con la venta, cambio o compra de cosas o con trueque y préstamo de dinero. Negociación. Transporte de personas, animales o cosas”. (De Santos, 1999). El tráfico también es una forma ilegal de llevar o pasar personas a otro país,

existen personas migrantes que por su situación y de forma voluntaria se contactan con un traficante para que esas personas sean quien los ayude a trasladarse y cruzar una frontera. Así también explica la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados:

El tráfico de personas es la facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado de la cual dicha persona no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material. Las víctimas de trata o tráfico, sean o no solicitantes de asilo, que se ven obligadas a ponerse a merced de las redes criminales internacionales, se encuentran en una situación de gran vulnerabilidad y expuestas a todo tipo de vejámenes y maltratos. (UNHCR - ACNUR, 2020)

### **3.1.3. Modalidades de la Trata de personas**

Cuando se habla de modalidades se está hablando el para que se capta a las personas, entonces según para el Comité Nacional Contra la Trata de Personas (2004), las modalidades de la trata de personas son las siguientes:

- Explotación para servidumbre. - Cualquier práctica donde una persona es entregada a otra como recompensa o remuneración a un tercero con el fin de explotarla.
- Matrimonio forzado. - Se utiliza para describir un matrimonio en el cual una de las dos partes se casa sin su aprobación o con un consentimiento viciado (engaño, fuerza, etc.).
- Explotación por medio de prácticas esclavistas. - Es el estado o condición de un individuo sobre el cual se ejercitan los atributos del derecho de propiedad o algunos de ellos.

- Explotación para venta de órganos. - Manifestada a través de la compra y venta de órganos humanos, contra la voluntad de la persona dueña de su cuerpo.
- Explotación militar: En situaciones de conflicto armado, a veces la Trata de Personas aparece directamente como resultado del conflicto y de la necesidad de reclutar nuevos combatientes por la fuerza, también la falta de reclutas voluntarios para los grupos al margen de la ley desemboca en secuestros de niños y adolescentes, configurándose el fenómeno de la Trata de Personas;
- Explotación sexual. - es la participación de una persona en la prostitución, la servidumbre sexual o la producción de materiales pornográficos, como resultado de haber sido sometida mediante engaño, coerción, abducción, fuerza, abuso de autoridad, endeudamiento o fraude. Aún en ausencia de cualquiera de estos factores, en los casos en que la persona que participará en prostitución, servidumbre sexual o en la producción de material pornográfico sea menor de edad, se considerará que ha existido explotación sexual. (Chew & Jordan, 2003)
- Explotación laboral. - Son situaciones donde los trabajadores carecen de derechos laborales y trabajan de manera ilegal. Se evidencia especialmente en migrantes indocumentados, quienes tienen un alto grado de vulnerabilidad y por lo mismo son propensos a caer en manos de las redes de tratantes. (Comité Interinstitucional de lucha contra la Trata de Personas eje de Persecución Penal, 2006).

#### **3.1.4. Fines de la trata de personas**

Según el sistema de información del Ministerio de Gobierno de Ecuador se ha podido ver que de forma específica nos describe los fines de la trata los cuales son:

**a) Trata con fines de explotación sexual:**

Es la manifestación más conocida, a tal punto que es común confundir a la Trata con la Explotación Sexual, que más bien es uno de sus fines. Se la vincula como una modalidad que afecta principalmente a mujeres y niñas e incluye la explotación de la prostitución ajena, el turismo sexual, la pornografía infantil y otras actividades sexuales. Usualmente en este tipo de trata se da el reclutamiento por medio de engaño y la seducción, aunque también, en menor proporción, a través de raptos o secuestros para trasladar a la fuerza a las víctimas e iniciarlas contra su voluntad en actividades sexuales remuneradas. Puede darse también el fraude en torno al tipo de trabajo que van a realizar o a las condiciones de dicho trabajo, lo cual es más común en la trata externa. Una vez que las víctimas llegan al país destino se dan cuenta que han adquirido grandes deudas con quienes las trasladaron y se les dice que deben pagar su trabajo por medio de la explotación sexual, donde son víctimas de violencia y la mayoría de las veces no reciben pago alguno, corriendo riesgos incluso de muerte si se niegan a seguir siendo explotadas.

**b) Trata con fines de explotación laboral:**

Al igual que la trata con fines de explotación sexual, este tipo de Trata incluye tanto a niñas, niños y adolescentes, como a personas adultas. Los espacios donde se da este tipo de explotación pueden ser: fábricas, agricultura, minería, servicio doméstico, restaurantes, establecimientos comerciales en condiciones de explotación; es decir, teniendo bajos salarios, jornadas extenuantes, sin contratos ni pago de vacaciones, indemnizaciones u otro tipo de derechos laborales y donde, además, están presentes los otros elementos constitutivos de la trata.

**c) Trata con fines delictivos:**

Las víctimas son utilizadas por grupos criminales para realizar actividades delictivas como el robo, sicariato, lavado de dinero y/o el transporte o venta de estupefacientes. Las principales víctimas suelen ser niñas, niños, adolescentes mujeres embarazadas o personas de la tercera edad, quienes, en última instancia son realmente las expuestas y ponen en peligro su libertad e integridad física.

**d) Trata con fines de mendicidad:**

En algunos casos se ubica a la mendicidad como una forma de explotación laboral en la que se explota generalmente a niñas, niños, mujeres con bebés y ancianos o ancianas, a fin de generar lástima y compasión. Las víctimas deben completar una suma de dinero específica que entregan al explotador en cada jornada, de lo contrario son castigadas.

**e) Trata con fines de servidumbre y prácticas análogas a la esclavitud:**

Estos fines de explotación comprenden la: a) “servidumbre por deudas” en la que la víctima se compromete a prestar sus servicios personales, o los de alguien sobre quien ejerce autoridad - ejemplo un niño o niña-, como garantía de una deuda, en la que no se limita su duración ni se define la naturaleza de dichos servicios; b) cuando la víctima es obligada a vivir y a trabajar sobre una tierra que pertenece a otra persona sin libertad para cambiar su condición; c) la práctica en virtud de la cual un niño o un joven menor de dieciocho años es entregado por sus padres, o uno de ellos, o por su tutor, a otra persona, mediante remuneración o sin ella, con el propósito de que se explote la persona o el trabajo del niño o del joven.

**f) Trata con fines de extracción o venta de órganos:**

Ocurre cuando la víctima es trasladada con el objetivo de extraerle sus órganos, fluidos, tejidos o células de manera forzada para destinarlos al comercio, ya sea para ser trasplantados o para realizar procesos de fertilización humana. Actualmente en muchas legislaciones internas está en discusión si este es o no un fin de la trata.

**g) Trata con fines de matrimonio servil:**

Constituye el establecimiento forzado de una relación de pareja. Ocurre con mayor frecuencia cuando se realiza con un niño, niña o adolescente, o con una persona ajena al contexto cultural, para, en su calidad de cónyuge, ser utilizado/a, en servidumbre doméstica, explotación sexual por parte de terceros, y/o para procrear. De acuerdo a la UNODC, es posible contemplar los siguientes casos:

- Cuando una persona, sin que la asista el derecho a oponerse, es prometida o dada en matrimonio a cambio de una contrapartida en dinero o en especie entregada a sus padres, a su tutor, a su familia o a cualquier otra persona o grupo de personas; o
- Cuando el cónyuge/conviviente, la familia o el clan del cónyuge/conviviente tienen el derecho de cederla a un tercero a título oneroso o de otra manera; o
- Cuando la mujer, que a la muerte de su marido/conviviente, puede ser transmitida por herencia a otra persona.

**h) Trata con fines de reclutamiento para conflictos armados:**

- i) Las víctimas son usadas para fortalecer los grupos armados irregulares siendo explotadas en labores de servidumbre, de espionaje, como escudos humanos, o en el combate mismo. Con frecuencia son también, explotadas sexualmente.

#### **j) Adopciones Irregulares:**

Se consideran trata todos los casos en que los niños y niñas son ubicados en familias sin pasar por el trámite del sistema regular de adopción. Así la familia receptora ofrezca un ambiente saludable para el niño o niña, la entrega se hace al margen de un contexto de protección que siga el principio de interés superior del niño/a y el de prevalencia. En la mayor parte de los casos, los niños y niñas son sustraídos de sus hogares, sus identidades suplantadas y entregados por una suma elevada de dinero. Esta situación se agrava cuando el niño o niña es explotado por la “familia receptora” en actividades como la mendicidad, la servidumbre o la explotación sexual. (Ministerio de Gobierno de la República de Ecuador, 2020).

#### **3.1.5. Causas básicas de la trata de personas:**

Según la Organización Internacional de Migraciones (OIM) ha llegado a establecer estos factores causales para la trata de personas las cuales son:

- a) Factores Económicos:
  - Falta de empleo
  - Falta de alternativas laborales
  - Pobreza
- b) Factores Sociales:
  - Madre soltera
  - Mujeres cabezas de hogar
  - Violencia intrafamiliar
  - Violencia sociopolítica
  - Desastres naturales
- c) Factores Culturales:

- Bajo nivel educativo
- Prevalecía de objetivos económicos
- Valores sociales
- Desconocimiento de los reales alcances de la Trata

d) Factores Psicológicos:

- Baja autoestima
- Antecedentes de maltratos
- Antecedentes de abuso sexual
- Antecedentes de prostitución
- Antecedentes delincuenciales

Estos factores causales de la trata de personas son complejos que hasta se interrelacionan por sí mismas, como se ha visto en los anteriores las causas influyen desde los factores económicos, sociales, culturales y políticos. La pobreza por sí sola necesariamente crea vulnerabilidad a la trata, pero cuando se combina con otros factores, puede generar un mayor riesgo de tráfico. Según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – Viena (2007), las causas básicas de la trata son diversas y a menudo difieren de un país a otro y estas pueden ser las siguientes:

- En su búsqueda de una vida mejor en otra parte, las personas desfavorecidas caen a menudo en manos de delincuentes que se aprovechan de su situación y las explotan.
- Las dificultades económicas, los conflictos, la delincuencia y la violencia social, los desastres naturales y otros factores adversos de ese tipo ponen en una situación desesperada a millones de personas, haciéndolas vulnerables a diversas formas de explotación y esclavitud. En pocas sociedades, las niñas son menos valoradas que los

niños y se espera de ellas que sacrifiquen su educación y asuman responsabilidades domésticas, como el cuidado de sus padres y hermanos. Esta discriminación basada en el sexo hace que las mujeres y las niñas sean desproporcionadamente vulnerables a la trata.

- Otros factores que facilitan la trata de personas son las fronteras permeables, los funcionarios públicos corruptos, la participación de grupos o redes de la delincuencia organizada internacional, la limitada capacidad o voluntad de los órganos de inmigración o aplicación de la ley para controlar las fronteras, la falta de una legislación adecuada, y de la voluntad y decisión políticas de aplicar la legislación o los mandatos existentes.

### **3.1.6. Consecuencias de la Trata de personas**

Debido a los medios de captación que utilizan los tratantes como el engaño laboral, el tipo de ganancia que supuestamente va a ganar, el desarraigo familiar, las actividades a las que se exponen las víctimas, la pérdida de la libertad y el quiebre de muchos sueños, las consecuencias a nivel físico y emocional son gravísimas, según OIM – ONU Migración (2019):

- Estrés postraumático: Las continuas situaciones de explotación sexual o laboral, el maltrato físico, el cautiverio que se presenta en muchas ocasiones, las condiciones de vida insalubres, las amenazas, el miedo y el dolor causado por otros, son eventos dramáticos emocionalmente que dejan huella en las víctimas, quienes suelen tener recuerdos recurrentes de esta experiencia, ataques de ansiedad, irritabilidad y dificultad para recuperarse. De acuerdo al estudio, un 38.9% padecen este trastorno.
- Depresión: 61.2% de los sobrevivientes del delito de trata de personas sufren de depresión, gran parte de ellos han intentado autolesionarse. Esta enfermedad es producto de la violación a los derechos humanos y al sentimiento de incertidumbre frente al futuro.

Las víctimas pierden interés en realizar actividades cotidianas, socializar e, incluso, vivir. Suelen alejarse y tener pensamientos negativos.

- Ansiedad: Se refiere a la angustia latente que surge a la hora de enfrentar una situación estresante, como la vida después de la trata. La inseguridad y desconfianza son comunes, pero en algunas personas pueden causar nerviosismo o episodios de terror, lo que imposibilita un desempeño adecuado en el día a día. Este es el caso del 42.8% de las víctimas en Asia.

Se plantea entonces, que la trata de personas produce una o más secuelas en los niños y adolescentes que se ven obligados a realizar actividades en contra de su voluntad, pero las consecuencias de este delito afectan no sólo al individuo que es víctima, sino también a la familia y a la sociedad en general. Su costo social es también importante, ya que victimiza principalmente a grupos vulnerables, pues prospera y se reproduce en el abuso de las debilidades y deficiencias de aquellos que por su condición de género, edad, ingreso, etnia, etc., ofrecen menos resistencia frente a la explotación de quien los someten.

### **3.1.7. Factores que hacen a los Adolescentes personas vulnerables**

Uno de los factores para que un adolescente sea vulnerable a la trata de personas es por su condición de pobreza, “... se considera que una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia en alguno de los indicadores asociados al espacio de derechos sociales y su ingreso no le permite acceder a los bienes y servicios que se consideran esenciales” (Lara Romero, 2015). Por otro lado, los autores Le Gogg, et al., (2011) también mencionan:

El contexto económico, social y emocional es importante para comprender los factores que hicieron vulnerables a estas personas, así como las expectativas que albergaban respecto de las ofertas hechas por los tratantes. El haber sufrido algún tipo de violencia

previa a la trata fue un común denominador entre las víctimas. Casi en el 90% de los casos, las personas experimentaron violencia dentro del ámbito familiar, social, laboral o bien, bajo condiciones externas como la inseguridad y los conflictos en sus países. El deseo de huir de esta violencia motivó, en algunos casos, la salida del lugar de origen y fue detonante del proceso de trata. (p. 53)

Otro de los factores considerables como alto riesgo de vulnerabilidad para la trata, está en el tipo de familia que conforman los niños, niñas y adolescentes, en muchas ocasiones cuando una familia esta desintegrada o con un solo progenitor quien está a cargo de la familia, que es la familia monoparental, se crea un descuido a los hijos por la necesidad también de mantenerlos. Según manifiesta el autor Arellano (2009) en el Diagnóstico de las Condiciones de Vulnerabilidad que Propician la Trata de Personas, evidencia que *“hay mayores probabilidades de 'enganche' de las víctimas, cuando éstas viven en entornos de protección fracturados, en los cuales ni las instituciones del Estado ni la comunidad ni las familias pueden ofrecer las garantías mínimas para evitar la violación del multicitado derecho al libre desarrollo de la personalidad”* (p. 67)

De acuerdo a la revisión de la literatura especializada que realizó UNICEF (2013), permite identificar dos grandes categorías de factores que elevan el riesgo de ser víctima:

- a) Factores a nivel individual: se refieren a aspectos personales tales como:
  - Baja auto-estima y auto-control
  - Niveles de educación deficientes
  - Falta de información
  - Pobreza y carencias económicas
  - Personas con discapacidades

- Hogares con numerosos miembros o hacinamiento
  - Hogares con presencia de violencia doméstica
  - Hogares con presencia de discriminación y violencia por género
  - Adicciones
- b) Factores a nivel estructural: se refieren a aspectos del entorno social:
- Falta de oportunidades de empleo digno
  - Políticas económicas como retiro de programas de apoyo al campo y a las familias, inflación etc.
  - Urbanización creciente y migración
  - Ambiente social de discriminación racial y de género
  - Fomento del turismo sexual y alta demanda por personas de servicio doméstico, trabajadores en la agricultura e industria
  - Existencia de redes de tráfico de personas con métodos de reclutamiento muy sofisticados
  - Falta eficacia por parte de las autoridades judiciales h. Desconfianza en las instituciones
  - Falta de redes de apoyo o capital social
  - Políticas migratorias restrictivas que limitan las oportunidades de migración legal
  - Desinterés de los gobiernos por limitar la trata de personas. (p.35)

### **3.2. LA PERSEPCION**

La percepción humana es uno de los objetos de estudio de la psicología, ello hace que sea de gran complejidad analizar la percepción ya que tiene diferentes miradas y enfoques de estudio, por ejemplo, el enfoque tradicional del estudio psicológico de la percepción apuesta por analizar la reacción de las personas ante estímulos específicos convenientemente aislados en situación

de laboratorio del resto de aspectos que influirían en una situación real. Sin embargo, existen otras que ayudan a comprender con más especificidad la percepción de las personas con respecto a su entorno social. En ese sentido y para fines de la investigación se trabajará con la percepción social ya que ello ayudará a interpretar y analizar los resultados de la investigación.

### **3.2.1. Definición de la percepción**

La percepción según Barthey (1982) *“no se usa solo en la psicología, sino que también es una palabra cuyos diversos significados son moneda corriente en el lenguaje común”*. Indica también Barthey (1982), que según el diccionario *“La percepción es cualquier acto o proceso de conocimiento de objetos, hechos o verdades, ya sea mediante la experiencia sensorial o por el pensamiento; es una conciencia de los objetos, un conocimiento”*. Todo esto hace suponer que es una sensación a un objeto externo. Asimismo, alude Barthey que es *“Un conocimiento inmediato o intuitivo, o juicio; un discernimiento análogo a la percepción sensorial con respecto a su inmediatez y al sentimiento de certidumbre que lo acompaña, frecuentemente implica una observación agradable o una discriminación sutil”*. Al modo de ver de Barthey, en estas definiciones hay varios significados diferentes del término. La percepción, así, es tanto una forma de pensamiento como una conducta inmediata, esta definición convierte a la percepción en un sinónimo de la conciencia. Entonces siguiendo esa concepción, la psicología define a la percepción como:

El proceso cognitivo de la conciencia que consiste en el reconocimiento, interpretación y significación para la elaboración de juicios en torno a las sensaciones obtenidas del ambiente físico y social, en el que intervienen otros procesos psíquicos entre los que se encuentran el aprendizaje, la memoria y la simbolización. (Vargas Melgarejo , 1994, p. 48).

Desde la perspectiva conductual, percibir es una capacidad de la especie humana que permite la adaptación de los miembros de una sociedad a las condiciones en que se desenvuelven. Así, la percepción es un caso en el que una capacidad corporal es moldeada y matizada por el aprendizaje. Por otro lado, los procesos de percepción también entran en juego el referente ideológico y cultural que reproduce y explica la realidad que aplicados a las distintas experiencias cotidianas para ordenarlas y transformarlas.

Cabe resaltar aquí a uno de los elementos importantes que definen a la percepción, el reconocimiento de las experiencias cotidianas. El reconocimiento es un proceso importante involucrado en la percepción, porque permite evocar experiencias y conocimientos previamente adquiridos a lo largo de la vida con los cuales se comparan las nuevas experiencias, lo que permite identificarlas y aprehenderlas para interactuar con el entorno. De esta forma, a través del reconocimiento de las características de los objetos se construyen y reproducen modelos culturales e ideológicos que permiten explicar la realidad con una cierta lógica de entre varias posibles, que se aprende desde la infancia y que depende de la construcción colectiva y del plano de significación en que se obtiene la experiencia y de donde ésta llega a cobrar sentido (Ibid).

Se entiende entonces que el ser humano desde que nace y en todas las etapas de su vida va aprendiendo además de la socialización que recibe de su familia, la percepción que tiene del exterior también le sirve para aprender a reconocer experiencia de la vida.

### **3.2.2. La percepción social**

Uno de los aspectos más relevantes del concepto de percepción es la que hace referencia a la valoración que un individuo hace de una determinada situación social y de su papel o posibilidades en ella. *“La Psicología social ha enfatizado conceptos tales como "atribución",*

*"representación", "autoconcepto", "autoimagen", "autoestima", "autoeficacia" y tantos otros que vienen a poner de manifiesto aquella valoración o captación que cada sujeto realiza en una situación de interacción social". ( Roca Balasch, 1997).*

La psicología tiene varios enfoques en cuanto al estudio de la percepción una de ella y la que se tomó en cuenta para el estudio y el desarrollo de esta investigación que es la percepción social, del cual, uno de los representantes es Gestalt es un término alemán, la interpretación más aceptada es la de “forma”, la premisa central de la “Teoría de la Gestalt” o “Teoría de la Forma”. La Psicología de la Gestalt surge a principios de 1900, y su objeto de estudio son las estructuras psicológicas entendidas como totalidades organizadas y significativas, dando una total importancia a la percepción. Se encuentra dentro de las psicologías que estudian la conciencia, los procesos cognitivos.

De la aplicación de los desarrollos teóricos de la Gestalt en la psicología social, surgieron los fundamentales estudios de Asch (1946) sobre la formación de las impresiones. Los estudios de percepción de personas y percepción social han estado muy ligados a los estudios de percepción de objetos. Esencialmente, se parecen en lo siguiente:

- a. Las percepciones están estructuradas, las percepciones no constituyen un continuo procesamiento de estímulos caóticos que se van almacenando, sino que cuando se perciben personas y objetos se crea un orden. Una de esas formas de organización es crear categorías, en el mundo de los objetos físicos las categorías son claras (Moya. 1999, pag. 49) En la percepción de personas y sus acciones se posee multitud de categorías para clasificar su conducta, su apariencia, y demás elementos informativos: puede ser categorizadas desde diferentes aspectos. Las personas difieren según las categorías que utilizan para categorizar, hay personas que utilizan un solo sistema categorial, mientras que otras utilizan un sistema más complejo de categorización.

- b. Tanto en la percepción de objetos como de personas se tiende a buscar elementos invariantes de los estímulos que se perciben. Siendo el interés predecir la conducta de los demás, no son interesantes aquellos aspectos de su conducta que parecen superficiales e inestables.
- c. Las percepciones de los objetos y de los demás tienen significado. Los diversos estímulos que se perciben pasan al interior de la mente a través de un tamiz, cuya función primordial consiste en "interpretar" otorgándoles significado.

La percepción social desde la explicación de la conducta, da cuenta del comportamiento de los demás (Anderson, 1968) afirma que la mayor evidencia de lo razonable de los juicios sociales proviene de su investigación sobre la integración de la información.

### **3.3. LA ADOLESCENCIA**

#### **3.3.1. Definición de la adolescencia**

El término adolescencia deriva del latín «adolescere» que significa «crecer hacia la adultez», la adolescencia es una etapa importante del desarrollo y crecimiento en la vida de cada ser humano, donde debe pasar por una fase de transición de la etapa infantil a la vida adulta, así la Organización Mundial de la Salud (2018) lo define como:

El periodo de crecimiento y desarrollo humano que se produce después de la niñez y antes de la edad adulta, entre los 10 y los 19 años. Se trata de una de las etapas de transición más importantes en la vida del ser humano, que se caracteriza por un ritmo acelerado de crecimiento y de cambios, superado únicamente por el que experimentan los lactantes. Esta fase de crecimiento y desarrollo viene condicionada por diversos procesos biológicos. El comienzo de la pubertad marca el pasaje de la niñez a la adolescencia. (p. 5)

La adolescencia es una etapa donde cada individuo debe pasar por este proceso de transformación, pero no solo desde un cambio físico y biológico, también pasan a una vida adulta de madures en el sentido del desarrollo de su identidad, adquisición de actitudes y aptitudes, de nuevas experiencias que incluye su independencia social y económica, para relacionarse y asumir funciones adultas. Asimismo, esta etapa supone un cambio en las relaciones con su familia, amigos y todo su entorno.

### **3.3.2. Características de la adolescencia**

El desarrollo de los/as adolescentes es una etapa de transición que no están definidos completamente, es decir, el desarrollo biológico psicosocial no es igual en todos los adolescentes, cada uno responde a situaciones de la vida de diferente forma y personal. Entonces ningún esquema de desarrollo puede describir con exactitud la transformación del adolescente ya que no vienen de un grupo homogéneo, pero se puede esquematizar la adolescencia en tres etapas según las autoras Güemes-Hidalgo et al. (2017)

- Adolescencia inicial. - Abarca aproximadamente desde los 10 a los 13 años, y se caracteriza fundamentalmente por los cambios puberales.
- Adolescencia media. - Comprende de los 14 a los 17 años y se caracteriza, sobre todo, por conflictos familiares, debido a la relevancia que adquiere el grupo; es en esta época, cuando pueden iniciarse con más probabilidad las conductas de riesgo.
- Adolescencia tardía. - Abarca desde los 18 hasta los 21 años y se caracteriza por la reaceptación de los valores paternos y por la asunción de tareas y responsabilidades propias de la madurez. (p.234)

Las autoras mencionan también que *“Durante esta época de la vida, se logra un importante crecimiento y desarrollo físico y se alcanzan los objetivos psicosociales necesarios en la*

*evolución del joven a la edad adulta como son: lograr la independencia, aceptar su imagen corporal, establecer relaciones con los amigos y lograr su identidad” (ibíd.).* Es importante entonces, conocer el grado de desarrollo psicosocial del adolescente para entender la perspectiva que tiene de la vida; el imaginario que tiene de los que lo rodean; el lenguaje que maneja con todos; la conciencia y grado de motivación que tiene de él o ella misma; también el nivel de competencias para la toma de decisiones respecto a las áreas de su vida, en qué medida podrá responsabilizarse de sus actos. Todo esto nos ayuda más a comprender por qué caen tan rápido en problemas como el alcoholismo, trata de personas cuando no están bien desarrollados psicológicamente y toman decisiones muchas veces negativas para su vida.

### **3.3.3. Aspectos psicosociales durante la adolescencia**

El cambio del adolescente además de físico y biológico se enfrenta a ciertos comportamientos y actitudes que se producen a su edad, es decir, quiere adquirir la independencia, la aceptación de su imagen corporal, establecer relaciones con los amigos y lograr su identidad. De acuerdo a las autoras Güemes-Hidalgo, et al. (2017) los aspectos psicosociales durante la adolescencia son las siguientes:

#### **a. Adquisición de la independencia del medio familiar**

Durante la fase temprana de la adolescencia, existe un menor interés en las actividades paternas y un mayor recelo a la hora de aceptar sus consejos o críticas. Se produce un vacío emocional que puede crear problemas de comportamiento, en ocasiones, manifestado por una disminución del rendimiento escolar. Hay una búsqueda de otras personas a quienes amar. El comportamiento y el humor son inestables. En la adolescencia media, aumentan los conflictos con los padres y se dedica más tiempo a los amigos. Al final de la adolescencia, el joven se integra de nuevo en la familia y es capaz de apreciar mejor los consejos y los valores de sus

padres. Algunos adolescentes dudan a la hora de aceptar las responsabilidades de la madurez, tienen dificultades para conseguir la independencia económica y continúan dependiendo de su familia y amigos. (p.239)

#### **b. Toma de conciencia de la imagen corporal y aceptación del cuerpo**

Durante la fase temprana, debido a los cambios físicos puberales, el adolescente experimenta una gran inseguridad sobre sí mismo (se siente extraño dentro del nuevo cuerpo), lo que le genera preocupación respecto a su apariencia y atractivo y hace que se pregunte continuamente si es normal. Se compara a menudo con otros jóvenes y experimenta un creciente interés sobre la anatomía y fisiología sexual. Durante la fase media, se va produciendo la aceptación de su cuerpo, con intentos de hacerlo más atractivo. Debido a la influencia social, en esta etapa pueden aparecer trastornos alimentarios. En la adolescencia tardía, se ha completado el crecimiento y desarrollo puberal, y los cambios han sido aceptados. La imagen solo preocupa si se ha producido alguna anomalía. (p. 239)

#### **c. Relación con amigos y se establecen las parejas**

En la fase temprana de la adolescencia, existe un gran interés por los amigos del propio sexo, cuyas opiniones adquieren gran relevancia, en detrimento de las de los padres. Esto puede suponer un estímulo positivo (interés por el deporte, lectura...) o negativo (alcohol, drogas...). Sienten ternura hacia sus iguales, lo que puede llevarles a tener sentimientos, miedos o relaciones homosexuales. En la adolescencia media, es muy poderoso el papel de los amigos. Se produce una intensa integración del adolescente en la subcultura de los amigos, de conformidad con sus valores, reglas y forma de vestir, en un intento de separarse más de la familia. También, se produce una integración creciente en relaciones heterosexuales y en clubes (deporte, pandillas...). En la fase tardía de la adolescencia, el grupo va perdiendo interés. Hay

menos exploración y experimentación, y se emplea más tiempo en establecer relaciones íntimas; se forman las parejas. (p.240)

#### **d. Establecimiento de una identidad sexual, vocacional, moral y del yo**

En la fase precoz, al mismo tiempo que se producen cambios físicos rápidos, empieza a mejorar la capacidad cognitiva del adolescente, que evoluciona desde el pensamiento concreto al pensamiento abstracto flexible, lo que da lugar a un creciente autointerés y fantasías. Se establecen objetivos vocacionales irreales o ideales (por ejemplo, convertirse en estrella del rock, modelo, piloto...). Tiene una mayor necesidad de intimidad (escribir su diario), emergen los sentimientos sexuales, existe una falta de control de impulsos que puede derivar en desafío a la autoridad y un comportamiento arriesgado. En la adolescencia media, van aumentando la capacidad intelectual y la creatividad, y amplían el ámbito de los sentimientos, con una nueva capacidad para examinar los sentimientos de los demás. Tienen menos aspiraciones idealistas (notan sus limitaciones y pueden sentir baja autoestima y depresión). También aparecen los sentimientos de omnipotencia e inmortalidad, que pueden llevar al adolescente a conductas arriesgadas (accidentes, drogadicción, embarazos, infecciones de transmisión sexual, suicidios...). En la adolescencia tardía, el pensamiento ya es abstracto y con proyección de futuro, y se establecen unos objetivos vocacionales prácticos y realistas. Se delimitan los valores morales, religiosos y sexuales, y se establece la capacidad para comprometerse y establecer límites. Se produce la independencia económica.

Así como el inicio de la pubertad sucede 1-2 años antes en las mujeres, también los cambios psicosociales y emocionales acontecen 1-2 años antes que en los varones. Se debe tener presente que cuando se llega a la adolescencia, las bases del desarrollo ya están asentadas. Los modelos vinculares que hayan adquirido durante sus experiencias de primera infancia van a guiar su búsqueda de otros referentes vinculares y afectivos. Existe un amplio rango de normalidad en

la conducta y desarrollo psicosocial del adolescente y se tendrá en cuenta que lo que es normal en un estadio puede no serlo en otro; así, un adolescente en la fase tardía, no debería tener dificultades para ser independiente de sus padres y amigos. La evaluación del joven se realizará examinando su funcionamiento en casa, escuela, con los amigos y si ha ido adquiriendo sus objetivos con el apoyo del entorno. Si esto no ha sido así, pueden desarrollarse problemas de personalidad, comportamiento, depresión, ideas suicidas...

#### **3.3.4. Influencias socioculturales que son factores de riesgo**

La sociedad hoy en día junto a la globalización y los avances tecnológicos traen consigo cambios sociales, políticos, económicos y hasta culturales que se están produciendo de forma vertiginosa influyendo de forma directa en los seres humanos, pero sobre todo en la gente joven como bien mencionan las autoras Güemes-Hidalgo, et al. (2017):

Actualmente, cerca del 80% de los más de 1.500 millones de jóvenes del mundo de entre 10 y 24 años viven en países en desarrollo. El adolescente es reflejo de la sociedad en que está inmerso y es evidente que el entorno y la familia han cambiado de forma radical en las sociedades actuales del bienestar. Los jóvenes son consumidores de moda y tecnología (ropa, cirugía, móviles, vehículos) con nuevas formas de ocio y entretenimiento (botellón, internet, drogas, explotación de su cuerpo). La cultura del ocio, el hedonismo y el egocentrismo han sustituido al esfuerzo personal. Su comportamiento en casa ha cambiado (aislamiento, redes sociales). El tamaño y la estructura de los hogares se ha modificado: las personas viven más, tienen menos hijos y más tardíos, se ha reducido el tamaño de las familias, se ha incorporado la madre al trabajo, los padres son más permisivos, han aumentado las separaciones y aparecen

nuevas formas familiares (monoparentales, unipersonales, parejas sin hijos, homosexuales, etc). La familia, que es el principal apoyo del joven, es una estructura social y cultural en crisis. Todo ello conlleva importantes repercusiones para el desarrollo y la salud integral del adolescente. (p. 241)

Hablado específicamente de los adolescentes, dentro de los que se habló en el anterior párrafo existe la influencia mediática social, el cual se refiere a la conducta que los adolescentes adoptan o adquieren al ser influenciados desde los mecanismos de socialización como son la familia, el área educativa u otros grupos sociales, que son la fuente para relacionarse consigo mismo así como con la sociedad, indica Uriarte (2020):

Los medios de comunicación juegan un rol importante en el modelado de la psique adolescente, dado que ésta usualmente carece de la experiencia y la madurez para lidiar con las presiones y las expectativas de la propaganda y la cultura televisiva. Los márgenes de anorexia adolescente, por ejemplo, se encuentran altamente vinculados con los cánones estéticos promulgados desde la cultura de masas, y a menudo se ha debatido respecto a su responsabilidad en muchas de las conductas adolescentes más riesgosas. La educación, tanto formal como afectiva, así como el apoyo emocional y el contar con roles claros y positivos de vida, suelen ser las únicas estrategias eficaces en la protección social y emocional del adolescente. Sin embargo, es un tópico en constante debate en las sociedades modernas. (p.1)

### **3.3.5. Adolescentes y las nuevas tecnologías**

La tecnología hoy en día representa el impulsor de un cambio social, que conllevan no solo procesos de información sino también la comunicación con otras personas mostrando así efectos tanto positivos como también negativos, hoy navegar por internet desde una computadora o celular se ha vuelto un mal necesario sobre todo para los adolescentes dando una impresión de

que esta nueva generación ha nacido previamente entrenado para su manejo a los que hoy se les llama la “generación interactiva”. Según Uriarte (2020)

Se estima que la altísima disponibilidad de las tecnologías informativas del siglo XXI (Internet, Smartphones, etc.) en el público adolescente puede convertirse en un factor de riesgo si no se encuentran apropiadamente encauzadas. El teléfono celular, por ejemplo, representa un artefacto de altísima demanda durante esta etapa, con márgenes de disponibilidad de casi 100% en la mayoría de los países industrializados. La adicción a las redes sociales o los videojuegos, el aislamiento, el cyberbulling, la exposición a extraños y a relaciones íntimas prematuras, por no hablar de las redes de trata de personas, son algunos de los inconvenientes presentados a menudo en la etapa adolescente por el uso indiscriminado de este tipo de herramientas digitales. Muchos de los cuales suelen devenir en verdaderos problemas físicos, psicológicos o de socialización. (p.2)

Es incuestionable las ventajas que la tecnología ha brindado en cuanto a la información fácil y actualizada, relación social, entretenimiento y entre otros. Sin embargo, también existen desventajas en cuanto al uso exagerado que la población adolescente le da, que influyen en gran medida a su desarrollo psicológico y la relación que tienen con las personas de su alrededor, como bien la autora hablaba puede ser de gran peligro utilizar mucho las redes sociales más cuando no se tiene cuidado, que lo llevaría a situaciones peligrosas. También se había hablado que la adolescencia por su nivel de desarrollo y relacionamiento con el exterior puede entrar a una *“etapa de crisis (no entendida como ruptura sino como cambio) o de transición, en la que se puede asumir conductas de riesgo con facilidad”* ( Garrote Pérez de Albéniz, 2013, p. 3)

### **3.3.6. La trata de personas desde las redes sociales que son factores de riesgo para los adolescentes**

Como se había dicho en los anteriores puntos el uso de la tecnología por parte de los adolescentes podría traer serias consecuencias desventajosas, con esto no se está diciendo que malo, pero hay que tener cuidado en cómo se utilizan y hasta donde pueden tener la oportunidad de manejarla. Hablando de las desventajas que tienen los medios tecnológicos especialmente las redes sociales actualmente estos medios están utilizando para tratar personas sobre todo a adolescentes, capturan a sus víctimas a través del chat, buscadores de pareja, por ofertas de trabajo, agencias de modelaje que sirven para luego hacer un contacto con ellas para posteriormente captarlas, someterlas para someterlas a un medio de trabajo u tráfico de órganos. Asimismo, los tratantes usan las redes sociales para comercializar a las víctimas, ofrecen al público a adolescentes sobre todo mujeres para comercializar pornografía o trabajo sexual. Es preciso entonces entender que:

Los traficantes involucrados en redes de trata de menores y de pederastia utilizan de forma común redes sociales y aplicaciones de mensajería y citas, como Facebook, Instagram, WhatsApp o Tinder, para reclutar a jóvenes, según ha advertido una investigación que resalta la facilidad para entablar contacto con menores y la elevada cantidad de información disponible, susceptible de servir como extorsión. La investigación de la universidad estadounidense se centra en los fenómenos de extorsión a menores por parte de desconocidos, tanto a través de 'grooming' y de engaños relacionados con la pederastia como incluso ejemplos de captación de jóvenes para el tráfico de personas. Las redes sociales ofrecen a los traficantes una vía para establecer una conexión fácil y rápida con las víctimas, según los investigadores. Después de

conseguir entrar en contacto con las jóvenes, la cantidad de información alojada en estos sitios web nutre de conocimiento a los atacantes.

En redes de visitas y comentarios como Facebook o Instagram, es sencillo entablar conversación con una persona tras enviar una solicitud de amistad o publicar en un 'post'. Según un profesional experto en tráfico de personas de la Universidad de Ohio, los traficantes son "expertos manipuladores" y utilizan este tipo de aplicaciones para observar el contenido que se sube a Internet y así "descubrir las vulnerabilidades e inseguridades de las chicas". (Agencia Europapress, 2018)

En ese sentido, las redes sociales están formando parte de un proceso de trata, estas redes sociales con el instrumento y un medio para manipular y engañar a sus víctimas en este caso adolescentes, ya que ellos son los que más están fascinados con las posibilidades de comunicación que ofrece el internet móvil ya que constituye también un medio extraordinario para el relacionamiento en cuanto a la comunicación que tiene con otras personas.

Con la nueva estrategia de estas organizaciones, revela, va en aumento el número de menores que son contactadas: de las 274 víctimas atendidas desde 2012 a la fecha, 87 de ellas (31.7%) tienen menos de 18 años, y todas fueron ubicadas en redes sociales. (Urban Gateway, 2019)

Como se puede ver, nuevos estudios realizados arrojan porcentajes donde jóvenes adolescentes son los que están siendo captados para fines ilícitos de los cuales a pocos apenas se los puede rescatar. Es por ello que hay que reconocer e identificar esto también como un problema social cibernético, ya que está afectando sobre todo a jóvenes adolescentes que en su incredulidad e inocencia logra ser captados por redes de trata y tráfico.

## **CAPÍTULO IV:**

### **MARCO NORMATIVO LEGAL**

El presente capítulo hace referencia a la normativa internacional y nacional que existe contra el delito de trata de personas, esto con el propósito de poder entender mejor el fenómeno a nivel legal, marcos jurídicos que además de estar inscrita en nuestro país es también porque es un compromiso con los tratados internacionales.

A continuación, y en primer lugar se abordará el tema de los derechos humanos como eje central de los acuerdos internacionales como nacionales para erradicar este fenómeno social.

#### **4.1. DESDE LA DECLARACION DE LOS DERECHOS HUMANOS**

Los derechos humanos son inherentes a todas las personas sin distinción de sexo, nacionalidad, lugar de residencia, raza, etnia, religión, lengua, edad, condición social, convicciones políticas, situación económica o preferencias. Son derechos universales que, al respetarse, aseguran un entorno de libertad, equidad y paz. Sin embargo, diferentes agentes como las redes de trata de personas, los vulneran y violentan por completo, al igual que quienes están involucrados en cualquiera de sus fines. Es así que para los derechos humanos la trata de personas es un delito que vulnera la vida de los seres humanos sin importar la raza, sexo, género, nivel económico, social y cultural.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos se proclamó en París en 1948, después de observar en retrospectiva los daños que causó la Segunda Guerra Mundial. La proclamación fue hecha por la Asamblea General de las Naciones Unidas con el objetivo de establecer los derechos que todos tenemos y que permiten una sana convivencia. Son 30 artículos, aunque

todos son importantes, destacamos algunos que el delito de trata de personas transgrede, en medio de la ambición por lucrarse a costa del bienestar de las incontables víctimas:

- Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Los captores y tratantes son personas inescrupulosas que suelen privar de la libertad a las víctimas de esclavitud sexual comercial y no comercial, tráfico ilegal de órganos y servidumbre o matrimonio servil. La privación de la libertad se da en condiciones insalubres que amenazan la integridad física de las víctimas, además de los abusos y secuelas emocionales que genera la experiencia.

- Nadie será sometido a esclavitud ni a servidumbre, en ninguna de sus formas

Dos de los fines de la trata de personas son la explotación sexual y la servidumbre, situaciones que van en contra de la dignidad humana y de la voluntad de las víctimas, quienes son forzadas a realizar actividades sexuales sugestivas o explícitas, y tareas del hogar sin ningún tipo de remuneración o, incluso, contacto familiar.

- Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes

El sometimiento de las víctimas de explotación sexual, trabajo forzoso y servidumbre suele ser violento o bajo coerción, en la mayoría de casos sus condiciones de vida son degradantes. En un principio, muchos de los adolescentes, mujeres y hombres son captados bajo engaños y falsas promesas, para ser obligados a ejercer actividades por medio de tratos inhumanos y crueles.

- Toda persona tiene derecho a circular libremente, a salir de cualquier país y a regresar a su país

Es un derecho universal que impacta al libre desarrollo. Viajar a otra ciudad o país no debería representar un peligro o causar incertidumbre por no regresar. Sin embargo, las redes de trata

imposibilitan este derecho al retener los documentos de identidad de las víctimas, sus tiquetes de regreso, dinero y dispositivos tecnológicos o de comunicación, a la vez de vigilarlas constantemente.

- Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado

Un nivel de vida adecuado se refiere al acceso a salud, alimentación, vestido, asistencia médica, vivienda y servicios necesarios para tener bienestar personal y familiar, factores que son arrebatados por las redes de trata dedicadas, entre otros fines, a la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes.

La trata de mujeres, hombres, adolescentes y niños es un flagelo que vulnera sus derechos humanos su integridad física, emocional y mental, por ello que es responsabilidad de los estados proteger a las personas desde la justicia, paz y libertad a nivel local, nacional y global.

Dados estos antecedentes y frente a este gran fenómeno social de la trata de personas

#### **4.2. MARCO LEGAL INTERNACIONAL**

A continuación se nombraran los tratados y convenios aprobados por nuestro país Bolivia, referidos a la prevención, protección y erradicación de todas las formas de esclavitud y explotación de seres humanos Debido a que el concepto de trata ha ido evolucionando en el tiempo y en razón de lo complejo que resultan las diversas relaciones sociales involucradas en este delito, el tema ha sido abordado desde distintas áreas temáticas como por ejemplo el trabajo forzado, la explotación sexual, la discriminación de la mujer, la protección de niños, niñas y adolescentes, entre otros. Cabe además mencionar el tratamiento especial que se otorga a la protección de menores de edad en la mayoría de estos documentos internacionales.

- Convención de Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos ratificado mediante Ley 3031 del 29 de abril de 2005.

- El Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, ratificado por el Estado Boliviano por medio de la Ley N° 2273 de 22 de noviembre de 2001.
- Convención de los Derechos del Niño, de Naciones Unidas de 1989, ratificada por Bolivia, mediante Ley N° 1152.
- Convención de los Derechos Humanos, Pacto de San José de Costa Rica, 1969, ratificada por el Estado Boliviano mediante Ley N° 1430.
- El Convenio 105 de la OIT de Abolición del Trabajo Forzoso, ratificado por el Estado Boliviano mediante la Ley N° 1119 del 1 de noviembre de 1989
- Convención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles e Inhumanos o Degradantes suscrita en Nueva York el 14 de febrero de 1985 y ratificada por Bolivia mediante Ley N° 1939 de 10 de febrero de 1999.
- Peores Formas de Trabajo Infantil, Convenio 182, OIT, ratificado mediante Ley N° 2428 del 28 de noviembre del 2002.
- Convención Interamericana sobre el Tráfico Internacional de Menores, de fecha 18 de marzo de 1994, ratificada por Bolivia mediante Ley N° 1725 de 13 de noviembre de 1996.
- Estatuto de Roma de 17 de Julio de 1998, ratificada por Bolivia mediante Ley N° 2398 de 24 de mayo del 2002.
- Trabajo Forzoso, Convenio 29 OIT, ratificado mediante Ley N° 3031 del 29 de abril 2005.

- La Abolición del Trabajo Forzoso, Convenio 105, OIT, ratificado mediante Ley N° 1119 del 1ro. de noviembre del 1989.
- Convenio para la Eliminación de la Trata de Personas y la Explotación de la Prostitución. Adhesión por Decreto Supremo N° 19777 de 13 de septiembre de 1983 y elevado a rango de Ley N° 2116 de 11 de septiembre del 2000.

A principios de la década del 2000, con la entrada en vigor de nuevos tratados internacionales en esta materia o conexas a la misma, se fortaleció el combate de la trata de personas. Este proceso fue vital para que se generara un efecto sistemático de adecuación de las legislaciones internas en relación con esos estándares internacionales. En el caso de los tratados ratificados por los Estados, se evidencia la responsabilidad internacional que éstos tienen que adecuar su legislación interna mediante medidas legislativas, administrativas o de cualquier otra naturaleza. Independientemente de ello, tienen la obligación de cumplir con lo dispuesto en esos tratados de conformidad con el principio del derecho internacional de buena fe (“pacta sunt servanda”), en el sentido de que las obligaciones internacionales contraídas deben ser cumplidas. También se debe tomar en cuenta el principio internacional de que los Estados no pueden invocar el derecho interno para no cumplir con las obligaciones internacionales debidamente contraídas (principios contenidos en los artículos 26 y 27 de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados).

#### **4.3. MARCO LEGAL NACIONAL**

De acuerdo a los tratados, pactos y convenios internacionales el Estado Plurinacional Boliviano también ha considerado las recomendaciones y toma como responsabilidad varias acciones en cuanto a este tema, dentro de la constitución política del estado esta lo siguiente:

- En el Artículo 256, parágrafo II: Se aplica e interpreta los derechos reconocidos en la Constitución la normativa constitucional o internacional que prevean su mayor favorabilidad.
- En el Artículo 410, parágrafo II: Se aplica los tratados y convenios internacionales en materia de Derechos Humanos y de Derecho Comunitario y que se encuentran en el marco del bloque de constitucionalidad.

De acuerdo a esto, son varias las acciones que nuestro estado debe ejercer para combatir y erradicar la trata de personas, siendo las más importantes en la protección, prevención, ataque de las causas, represión penal y atención y reinserción de las víctimas de trata de personas.

En ese sentido, para el cumplimiento de las normas internacionales Bolivia tiene instrumentos legales para el tratamiento de este fenómeno social, cabe señalar que el pilar fundamental empieza desde la Constitución Política del Estado con un de catálogo de derechos, teniendo en cuenta el primer punto importante según:

- El Artículo 15, parágrafo V: Se prohíbe toda forma de servidumbre, esclavitud y Trata y Tráfico de Personas.
- En el Artículo 22: Se protege la dignidad y la libertad de la persona, como derechos inviolables y su protección es un deber primordial del Estado.

De acuerdo a lo anterior así se conciben las normas:

- La Ley N° 263, del 31 de Julio de 2012, Ley Integral Contra la Trata y Tráfico de Personas, que tiene como objeto “Combatir la Trata y Tráfico de Personas y delitos conexos, garantizar los derechos fundamentales de las víctimas a través de la consolidación de medidas y mecanismos de prevención, protección, atención, persecución y sanción penal de estos delitos”.

- El Decreto Supremo N° 1486 de 6 de febrero de 2013, Reglamento a la Ley N° 263, Integral contra la Trata y Tráfico de Personas.
- La Ley N° 348, de 9 de marzo de 2013, Ley Integral para garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia, cuyo objeto es establecer mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención, protección y reparación a las mujeres en situación de violencia.
- El Decreto Supremo N° 2145 de 21 de octubre de 2014, Reglamento a la Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia que viabiliza los recursos para la implementación de dicha Ley.
- La Ley N° 264, del 31 de julio de 2012, del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana para una Vida Segura, que tiene por objeto garantizar la seguridad ciudadana, promoviendo la paz y la tranquilidad social en el ámbito público y privado, procurando una mejor calidad de vida con el propósito de alcanzar el Vivir Bien, a través del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana “Para una Vida Segura”, en coordinación con los diferentes niveles de Estado.
- La Ley N° 370, del 8 de mayo de 2013, Ley de Migración, que regula el ingreso, tránsito, permanencia y salida de personas en el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia; asimismo, los espacios institucionales de coordinación que garanticen los derechos de las personas migrantes bolivianas y extranjeras, de conformidad a la Constitución Política del Estado, los Instrumentos Internacionales en materia de Derechos Humanos ratificados por el Estado y las normas vigentes.
- La Ley N° 031, del 31 de julio de 2010, Ley Marco de Autonomías y Descentralización Andrés Ibáñez, la cual regula el régimen de autonomías y las bases de organización

territorial del Estado y su alcance abarca entre otros el régimen competencial y económico financiero y la coordinación entre el nivel central y las entidades territoriales autónomas.

- La Ley N° 548, de 17 de julio de 2014, Código Niña, Niño y Adolescente, que tiene por objeto reconocer, desarrollar y regular el ejercicio de los derechos de la niña, niño y adolescente, implementando un Sistema Plurinacional Integral de la Niña, Niño y adolescente, para la garantía de sus derechos mediante la corresponsabilidad del Estado en todos sus niveles, la familia y la sociedad.
- La Ley N° 100, del 4 de abril de 2011, de Desarrollo y Seguridad Fronteriza, que establece los mecanismos de articulación institucional para la ejecución de políticas de desarrollo integral y seguridad en fronteras; asimismo, plantea el fortalecimiento de las capacidades institucionales destinadas a lograr un mejor dominio estatal del territorio de frontera, promover el control efectivo de actividades ilícitas y establecer mecanismos de prevención, control y lucha contra el contrabando e ilícitos en frontera.

#### **4.3.1. Desarrollo de la Ley N° 263, Ley Integral de Lucha Contra la Trata y Tráfico de Personas**

En el marco de la constitución política del estado y ratificando los acuerdos internacionales y gracias a las sociedades organizadas, el 31 de julio de 2012 se promulga la Ley N° 263, según el Ministerio de justicia del estado plurinacional de Bolivia (2012):

Mediante Ley N° 2377 del 22 de noviembre de 2001, Bolivia ratificó el “Protocolo de Palermo”, documento que insta a los Estados miembros a definir acciones para contrarrestar este negocio transnacional, siendo tres los aspectos que deberían ser priorizados: prevención, protección y persecución penal. De los cuales, el país cumplió

con el aspecto de persecución y no así en los otros dos puntos, debido a la falta de normas y estrategias de prevención y protección a víctimas. En post del cumplimiento de estos otros dos componentes, el 31 de Julio de 2012, se aprueba la Ley N° 263, Ley Integral de Lucha Contra la Trata y Tráfico de Personas. Norma que se enmarca en los lineamientos del Protocolo de Palermo y se fundamenta en el Artículo 15 y 22 de la Constitución Política del Estado y la Ley 33254. (p. 12)

El avance cualitativo de la Ley N° 263, fue integrar en un solo cuerpo legal, los componentes de prevención, protección y persecución. En este sentido toma en cuenta como mecanismos de prevención intervenir en el ámbito Educativo, Comunicacional y Laboral, por ejemplo, a los medios de comunicación se les da la tarea de incorporar franjas de prevención y difusión de la ley y la difusión gratuita en espacios informativos en casos de desaparición de personas.

Entonces esta ley, tiene como objeto combatir la trata y tráfico de personas, y delitos conexos. Se aplica a todos los estantes y habitantes en territorio nacional y en los lugares sometidos a su jurisdicción, y a los nacionales que se encuentren en territorio extranjero.

La Ley N° 263 tiene como fines el establecer medidas de prevención, la implementación de políticas públicas de protección, atención y reintegración para las víctimas de los delitos de trata y tráfico de personas, y delitos conexos, busca fortalecer la respuesta del sistema judicial a estos delitos, promover y facilitar la cooperación nacional e internacional para alcanzar el objetivo trazado en la ley.

La Ley establece catorce fines de la trata según el Artículo 281, parágrafo I. Será sancionado con privación de libertad de diez (10) a quince (15) años, quien por cualquier medio de engaño, intimidación, abuso de poder, uso de la fuerza o cualquier forma de coacción, amenazas, abuso de la situación de dependencia o vulnerabilidad de la víctima, la concesión o recepción de pagos por si o por tercera persona realizare, indujere o favoreciere la captación, traslado, transporte,

privación de libertad, acogida o recepción de personas dentro o fuera del territorio nacional, aunque mediare el consentimiento de la víctima, con cualquiera de los siguientes fines:

1. Venta u otros actos de disposición del ser humano con o sin fines de lucro.
2. Extracción, venta o disposición ilícita de fluidos o líquidos corporales, células, órganos o tejidos humanos.
3. Reducción a esclavitud o estado análogo.
4. Explotación laboral, trabajo forzoso o cualquier forma de servidumbre.
5. Servidumbre costumbrista.
6. Explotación sexual comercial.
7. Embarazo forzado.
8. Turismo sexual.
9. Guarda o adopción.
10. Mendicidad forzada.
11. Matrimonio servil, unión libre o de hecho servil.
12. Reclutamiento de personas para su participación en conflictos armados o sectas religiosas.
13. Empleo en actividades delictivas.
14. Realización ilícita de investigaciones biomédicas.

Así también en la Ley se establecen mecanismos de prevención en cuatro ámbitos: educativo, comunicacional, laboral y de seguridad ciudadana.

En cuanto a mecanismos de protección, atención y reintegración de víctimas, la Ley señala que se adoptarán las medidas necesarias para evitar la re-victimización de las personas sometidas a trata y tráfico de personas, y delitos conexos; asimismo, plantea la adopción de las Cámaras Gesell en el proceso de investigación para proteger la identidad y precautelar la dignidad de las víctimas.

Los niños, niñas o adolescentes que sean víctimas o testigos, recibirán cuidados y atención especializados, adecuados e individualizados, y durante el proceso judicial recibirán el apoyo de la Unidad de Atención Especializada a las Víctimas y Testigos del Ministerio Público.

Con relación al ámbito de la persecución penal se modifica el Código Penal estableciéndose para el delito de trata de personas la privación de libertad de diez a quince años para la persona tratante, subiendo de quince a veinte años de prisión, cuando la víctima fuere un niño, niña o adolescente.

En el caso de la violencia sexual comercial, se sanciona al violentador sexual con privación de libertad de ocho a doce años, agravándose en dos tercios cuando la víctima sea un niño o niña menor de 14 años.

La ley también crea la figura del agente encubierto para la investigación de delitos vinculados al tráfico ilícito de sustancias controladas, de trata y tráfico de personas. Finalmente, la Ley establece que la denuncia podrá ser interpuesta de forma verbal o escrita por las víctimas o terceros, sin los requisitos procesales formales, y que los delitos de trata y tráfico de personas son imprescriptibles.

## **CAPITULO V:**

### **RESULTADOS DE LA INVESTIGACION**

#### **5.1. CONTEXTO ESPACIAL DE LA INVESTIGACION**

El trabajo de investigación fue desarrollado con los estudiantes de la Unidad Educativa Americano “Néstor Peñaranda”, el cual atiende a la población estudiantil de los distritos 7, 8, 9 y 10 del Macrodistrito “Max Paredes” del municipio de La Paz. En ese entendido, a continuación, se describirá en este punto las características demográficas, económicas y socioculturales de este Macrodistrito.

##### **5.1.1. Contexto demográfico del Macrodistrito Max Paredes**

El Macrodistrito Max Paredes se encuentra en la ciudad de La Paz, exactamente en el municipio con el mismo nombre, es uno de los nueve macro distritos que conforma este municipio, el cual cada uno de ellos está bajo la tuición de una sub-alcaldía y una autoridad denominada sub-alcalde, a través de estas entidades se descentralizan algunas actividades administrativas e impositivas.

Según el Plan de Desarrollo Municipal de la ciudad de La Paz:

El Macrodistrito Max Paredes está ubicado al Noroeste de la ciudad, limita al Este con el Macrodistrito Periférica y Centro, al Sur con el Macrodistrito Cotahuma, al Norte con el Macrodistrito Hampaturi y al Oeste con el municipio de El Alto. Cuenta con 4 distritos (7, 8, 9 y 10) con una superficie de 12,9 km<sup>2</sup> y la densidad de población llegó a 14.763 habitantes por km<sup>2</sup> para el año 2016.

El Macrodistrito Max Paredes abarca una superficie aproximada de 1.331 Has. (13,3 Km<sup>2</sup>) y cuenta con 164.566 habitantes que generan una densidad de 123,67 hab. /Has.;

así se convierte en uno de los Macrodistritos más poblados del municipio de La Paz.

(PDMLP, 2011)

**TABLA 3**

*Macrodistrito Max Paredes: Superficie, Población y Densidad Según Distrito, 2016 (En Número de Personas y Kilómetros Cuadrados)*

ÁREA GEOGRÁFICA	SUPERFICIE (EN KM2 )	POBLACIÓN (EN NÚMERO DE PERSONAS)	DENSIDAD (EN HABS. POR KM2 )
Municipio de La Paz	3.020,2	925.365	306,4
Macrodistrito Max Paredes	12,9	190.541	14.763,3
Distrito 7	1,6	61.887	39.218,8
Distrito 8	1,6	45.461	28.317,0
Distrito 9	2,8	53.745	19.106,0
Distrito 10	6,9	29.448	4.261,7

Fuente: Encuesta Municipal a Hogares - 2016. Anuario estadístico del municipio de La Paz

### **5.1.2. Contexto Económico**

Con el crecimiento en términos poblacionales y de expansión urbano trajo consigo un crecimiento en las actividades económicas, según el Plan 2040 del GAMLP (2014), el Macrodistrito Max Paredes es uno de los que concentra un mayor flujo económico, comercial y de servicios. El Macrodistrito Centro concentra el mayor número de comerciantes, 16.228 distribuidos principalmente en el Distrito 1 que corresponde al Casco Central. El Macrodistrito Max Paredes ocupa el segundo lugar con 15.529, asentados principalmente en el Distrito 7, en las zonas de Gran Poder (Eloy Salmón), Los Andes, Chamoco Chico, destacándose el núcleo comercial de la Huyustus, ubicado entre los distritos 7 y 8. (p.85)

Según el Anuario Estadístico del Municipio de La Paz (GAMLP, 2011), en la Max Paredes el número de comerciantes asciende a un total de 8.523 gremiales, los que se encuentran distribuidos de la siguiente manera: 28% en la acera; 5% son ambulantes; 24% está en el centro de la calle; 3% en medio de la calle, 39,9% en la pared y 0,1% sin dato.

### **5.1.3. Contexto sociocultural**

Al igual que toda la ciudad de La Paz la cultura viene de pueblos originarios es por eso que anualmente se realizan varias ferias y eventos culturales. Cada año se celebra la majestuosa entrada del gran poder que aglutina a muchas personas de todo el país y extranjeros, es una entrada folclórica que muestra las diversas danzas de Bolivia, donde el mestizaje predomina en estas danzas autóctonas.

## **5.2. CONTEXTO INSTITUCIONAL DE LA INVESTIGACION**

La investigación se ejecutó en la Unidad Educativa “Americano Néstor Peñaranda”, misma que está ubicada en el Pasaje Ortega No. 700 de la zona El Rosario del macro distrito Max Paredes de la ciudad de La Paz. Esta Unidad Educativa es Particular y Fiscal de Convenio fue fundada por el Rev. Néstor Peñaranda Durán el 25 de agosto de 1922; misionero boliviano evangélico, escritor, poeta, profesor, músico y aymarólogo.

Inicialmente funcionó en la zona Chijini con el nombre de “Escuela Los Andes”, con el objetivo de servir a los niños de bajos recursos económicos y a la gente del área rural de habla aymara; posteriormente se llamó Instituto Americano “Néstor Peñaranda”. Actualmente en honor a su fundador lleva el nombre Unidad Educativa “*Americano Néstor Peñaranda*”, de acuerdo al artículo 2 del Decreto Supremo 27136.

En el contexto nacional depende del Ministerio de Educación, Dirección Distrital N° 2, a través del Convenio entre el Gobierno y La Iglesia Evangélica Metodista en Bolivia (IEMB) del cual

depende a nivel filosófico y estructural, cuyas instituciones que tienen tuición son: La Iglesia Evangélica Metodista en Bolivia, el Servicio Educativo Metodista, la Secretaría Nacional de Servicios y el Directorio Nacional de Instituciones Educativas.

En la presente gestión la Unidad Educativa “Néstor Peñaranda” cuenta con 910 estudiantes en los niveles inicial y primaria y en el nivel de secundaria con 187 estudiantes abarcando un total de 1097 estudiantes, los mismos que se encuentran entre 4 y 18 años, con un 50% masculino y un 50% femenino.

Asimismo, según los docentes del establecimiento, los estudiantes son procedentes de las zonas circundantes a la unidad educativa, como el Macro distrito Max Paredes; Tumusla, Buenos Aires, Illampu y otras. Los mismos son hijos de familias de padres, en un 47% comerciantes, 13% profesionales, profesores y un 40% dedicados a la actividad del trabajo informal; dichas familias se las puede considerar económicamente estables.

El carácter confesional del establecimiento educativo impone prestar una gran atención a la formación religiosa del alumnado, independientemente de una positiva valoración de las enseñanzas religiosas en los primeros años como ayuda a los docentes en la tarea de transmitir valores positivos. De todas formas, esa confesionalidad no debe ser óbice para que, a partir de la adolescencia, se deje a los jóvenes la iniciativa de tomar la última decisión ante el hecho religioso, cabe aclarar que según el director no todos los estudiantes profesan la religión cristiana. La última finalidad es la de formar ciudadanos honrados, de voluntad enérgica, amantes del trabajo, instruidos hasta no serles extraño ningún elemento ni problema fundamental de la vida y dispuestos a situar el interés colectivo por encima del propio. La Unidad Educativa Metodista Americano Néstor Peñaranda está orientada a la formación individual y colectiva, sin discriminación alguna, desarrollando potencialidades y capacidades físicas, intelectuales, afectivas, culturales, artísticas, deportivas, creativas e innovadoras, con

vocación de servicio a la sociedad, es por eso que trabaja arduamente en las siguientes políticas de acción:

- Calidad educativa.
- Educación con valores cristianos.
- Cumplimiento a las normas internas.

### 5.3. CARACTERISTICAS DE LOS SUJETOS DE LA INVESTIGACIÓN

En este capítulo se presenta a los sujetos seleccionados para la investigación, que en este caso son los estudiantes adolescentes de quinto y sexto de secundaria de la Unidad Educativa Americano “Néstor Peñaranda”. En este sentido, a continuación, se presenta sus características generales del sujeto en estudio.

#### 5.3.1. Edad

**TABLA 4**

*Edad de los/as Adolescentes*

Nº	EDAD	CANTIDAD	%
1	16	37	41%
2	17	44	49%
3	18	9	10%
	TOTAL	90	100%

Fuente: Elaboración propia. Encuesta aplicada a estudiantes de la Unidad Educativa Americano “Néstor Peñaranda”. 2018

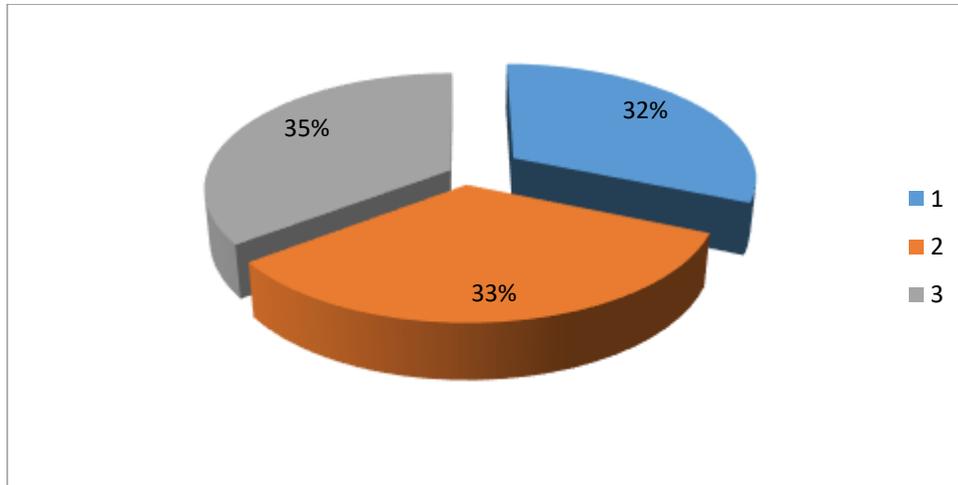


Gráfico 1 Edad de los/as Adolescentes, 2018.

El rango de edad de los/as adolescentes encuestados y entrevistados se encuentra entre los 16 a 18 años, lo que evidencian que los estudiantes no han interrumpido sus estudios ni han reprobado el año lectivo, ya que las edades corresponden a los límites fijados por los reglamentos que se aplican a las unidades educativas según determinaciones de la entidad estatal de educación.

Mencionar que la edad de la adolescencia en nuestro país Bolivia, según la Ley 548 Código Niña, Niño y Adolescente, está fijada entre los 10 y los 17 años, mismo que concuerda con el sujeto de estudio seleccionado para la presente investigación.

La adolescencia es una etapa de desarrollo psicosocial, físico y biológica del ser humano debe pasar para llegar a la vida adulta y que ahora los entrevistados se encuentran en esta etapa de evolución hacia la madurez

### 5.3.2. Sexo

**TABLA 5**

*Sexo de los/as Adolescentes*

N°	SEXO	CANTIDAD	%
1	Femenino	44	49%
2	Masculino	46	51%
	TOTAL	90	100%

Fuente: Elaboración propia. Encuesta aplicada a estudiantes de la Unidad Educativa Americano “Néstor Peñaranda”. 2018

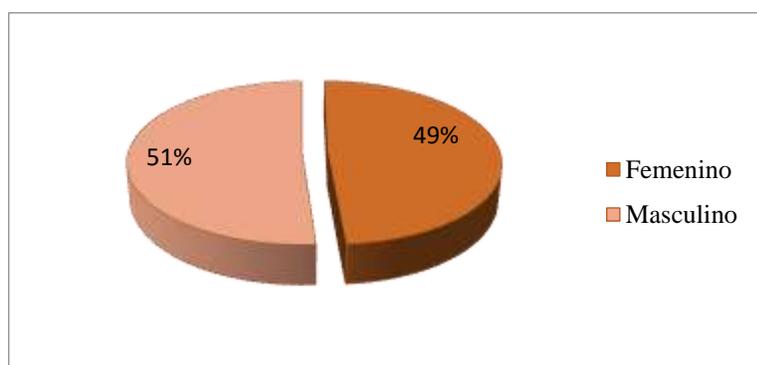


Gráfico 2 Sexo de los/as adolescentes, 2018.

El resultado muestra que los adolescentes el 51% es de sexo masculino, es decir, que existen 46 estudiantes varones entre los grados 5to y 6to de secundaria; y el 49% es de sexo femenino y corresponden a 44 mujeres. Se puede notar que existe una mayor participación de los hombres en el sector educativo que las mujeres, recordar que esta situación de la mayor cantidad de estudiantes varones frente a la minoría de estudiantes mujeres siempre ha ocurrido en el ámbito educativo, sin embargo, se puede ver que, en estos dos paralelos, no es mucha la diferencia, por lo que la participación de las mujeres está ascendiendo en el nivel educativo. Ahora, la educación es un tema clave para la prevención de la trata de personas, ya que los tratantes buscan personas que sean vulnerables a la información, es más fácil para ellos captar personas que no hayan entrado a la escuela o colegio aprovechándose así de su ingenuidad e ignorancia. Es por

eso que la mayoría de las veces las mujeres son más vulnerables a ser tratadas ya que no entran o abandonan el ámbito educativo y eso les lleva a la desinformación total de este peligro.

### 5.3.3. Lugar de Nacimiento

**TABLA 6**

*Lugar de Nacimiento de los/as Adolescentes*

N°	LUGAR DE NACIMIENTO	CANTIDAD	%
1	La Paz	77	86%
2	Otro Departamento	11	12%
3	Otro país	2	2%
TOTAL		90	100%

Fuente: Elaboración propia. Encuesta aplicada a estudiantes de la Unidad Educativa Americano “Néstor Peñaranda”. 2018

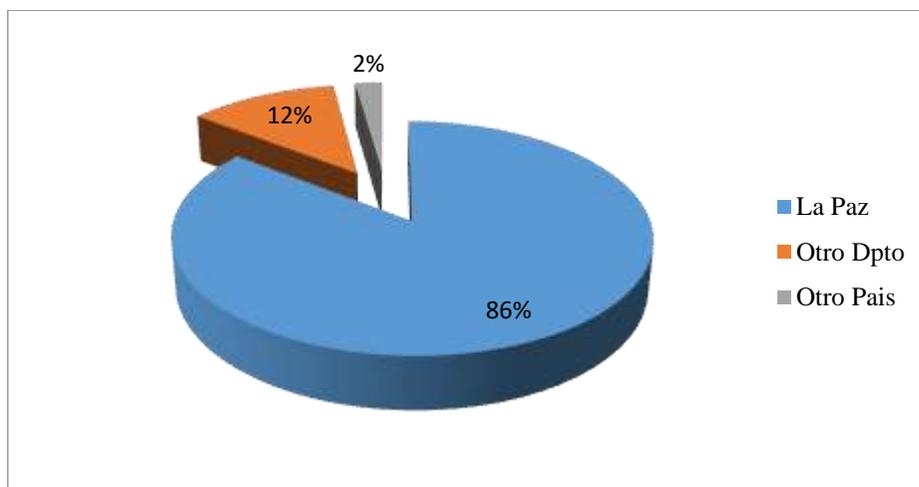


Gráfico 3 Lugar de nacimiento de los adolescentes, 2018.

La procedencia de los adolescentes entrevistados/as es que el 86% nacieron en la ciudad de La Paz, es decir, 77 estudiantes son de la ciudad; el porcentaje 14% de personas que proceden del interior del Departamento, los cuales son 11 estudiantes, y de otro país 2% que es 2 estudiantes.

La condición de migrante de otro Departamento o de otro país implica mayor posibilidad de enfrentar peligros dentro de la ciudad en lo que es la trata de personas, siendo que los tratantes también buscan personas adolescentes que no sean de su lugar de origen, ya que les es más fácil engañarlas o engañarlos para trasladarlos a otros lugares de la misma ciudad o llevarlos a otra ciudad más desconocida.

#### 5.3.4. Composición de la Familia de los estudiantes

**TABLA 7**

*Composición de la Familia de los/as Adolescentes*

Nº	INTEGRANTES DE LA FAMILIA	CANTIDAD	PORCENTAJE
1	Adolescente padre, madre, hermanos	47	52%
2	Adolescente padre, madre,	9	10%
3	Adolescente madre	27	30%
4	Adolescente padre, familia ampliada.	4	5%
5	Adolescente, familia ampliada	3	3%
<b>TOTAL</b>		<b>90</b>	<b>100 %</b>

Fuente: Elaboración propia. Encuesta aplicada a estudiantes de la Unidad Educativa Americano “Néstor Peñaranda”. 2018.

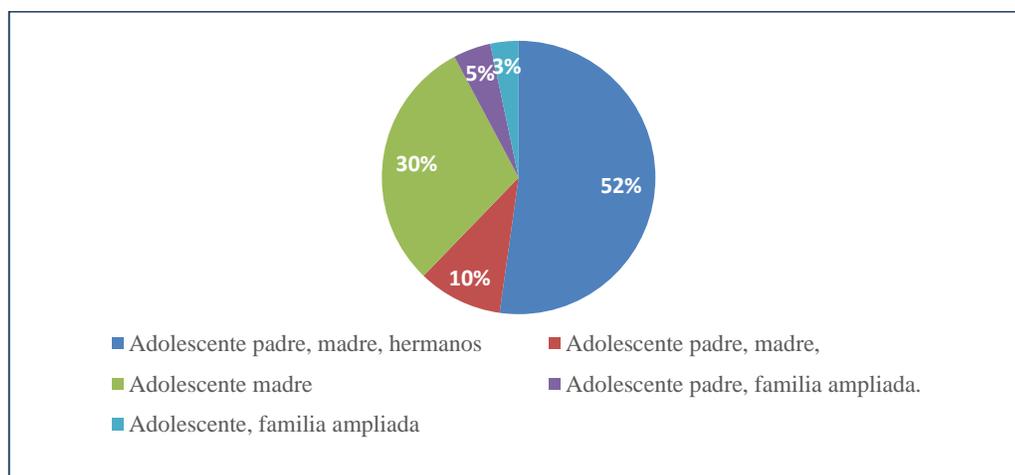


Gráfico 4 Componentes de la familia de los/as adolescentes, 2018.

En los componentes de la familia de los adolescentes los datos obtenidos muestran lo siguiente: el 52% de los estudiantes conforman una familia denominada nuclear compuesta por padre, madre e hijos y el 10% por el adolescente y sus dos progenitores. Ello significa que el 62% de las familias pertenecen a la misma tipología. Mientras el 30% de los adolescentes tiene una familia monoparental integrada por la madre y el/los hijos/s; de igual manera el 5% de familias de los estudiantes que conforman una familia monoparental integrada por el padre y otro familiar; y el 3% de los estudiantes conforma su hogar con integrantes de la familia ampliada, es decir, abuelos/as o tías u otro miembro de familia ampliada.

En los últimos años, la dinámica de la vida familiar se ha ido transformando a nivel funcional, estructural, valorativo y hasta actitudinal, lo que ha dado lugar a nuevas tipologías de familias, entre las que se encuentran las familias monoparentales. Este tipo de familia ha dado mucho que analizar en estos tiempos, ya que por ser direccionada por un solo progenitor se han visto problemas frecuentes de las drogas, alcoholismo, prostitución, delincuencia entre otros; incluso el abandono de parte del progenitor por trabajar y mantener a la familia, da lugar a que uno de los padres al no estar pendiente de sus hijos, los adolescentes puedan correr peligro de ser captados por un tratante. Esto no quieren decir que, los adolescentes de las otras tipologías de familias no sean captados, sino que con más frecuencia suceden en el ámbito donde el progenitor padre o madre por tener que sustentar a su familia tengan que trabajar y no tomar atención a sus hijos, como bien menciona la autora Guillén de Maldonado, Ruth (2005):

La familia ha perdido su rol de protección y guía de los hijos, se ha disgregado por la necesidad de sobrevivencia. que hace que tanto padres como hijos aún los pequeños salgan a la calle a trabajar, esta falta de dedicación por exceso de trabajo, el deficiente control, la delegación de responsabilidades a otras instituciones como la escuela, la falta

de comunicación, influirá sin duda alguna en el estilo de vida de los adolescentes” (pág. 27)

De lo anterior, responden los autores Le Gogg et al., (2011) que existe un “*alto riesgo de vulnerabilidad para la trata, en el tipo de familia que conforman los niños, niñas y adolescentes, en muchas ocasiones cuando una familia esta desintegrada o con un solo progenitor quien está a cargo de la familia, que es la familia monoparental, se crea un descuido a los hijos por la necesidad también de mantenerlos*”. (p. 64)

Es tambien uno de los factores importantes que ven los tratantes a la hora de captar personas, buscan adolecsntes con características vulnerables, es decir, adolescentes con problemas familiares y desintregadas donde los padres no le dan impotancia, sabiendo la situacion por la que este pasando la persona incluso en mas facil encagañarla y poder manipularlos de manera mas facil.

### 5.3.5. Miembros de la familia que proveen ingresos

**TABLA 8**

*Miembros de la Familia de los/as Adolescentes que Proveen Ingresos Económicos*

N°	PROVEEDORES ECONÓMICOS DE LA FAMILIA	CANTIDAD	PORCENTAJE
1	Padre, madre, hermanos	12	14%
2	Padre, madre,	38	42%
3	Madre	26	29%
4	Padre, otros.	11	12%
5	Familia ampliada	3	3%
	<b>TOTAL</b>	<b>90</b>	<b>100 %</b>

Fuente: Elaboración propia. Encuesta aplicada a estudiantes de la Unidad Educativa Americano “Néstor Peñaranda”. 2018

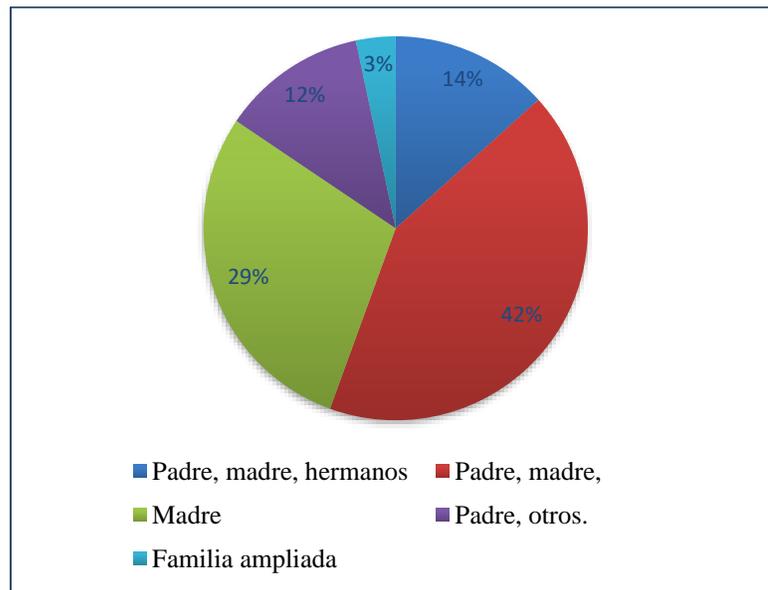


Gráfico 5 Proveedores de la familia de los/as estudiantes, 2018.

De las familias de los adolescentes el 42% cuentan con la provisión de ingresos económicos generados por el padre y la madre; mientras que el 29% abastece sus necesidades solo a través de los ingresos provenientes de las madres, dato relacionado con el porcentaje de mujeres que son jefas de hogar. Ello implica mayores posibilidades de cubrir los requerimientos de subsistencia de todos sus integrantes. Este planteamiento también tiene su paradoja, pues el empleo de los padres también implica mayor disponibilidad para la atención de la ocupación con disminución de tiempo para la dedicación a los/as hijos/as; asimismo, el 14% de las familias disponen de ingresos aportados por los progenitores y el añadido de hermanos; con relación al 3% la subsistencia se encuentra en manos de la familia ampliada, lo que puede llegar a significar que los/as abuelos/as y tías constituyen un factor de sustentación o aportaciones de las necesidades que tenga la familia, esto puede ser un factor de riesgo porque el adolescente tendría intenciones de aportar a la familia y en ese sentido buscar trabajos de medio tiempo o tiempo completo, lo que llevaría fácilmente a que los tratantes capten a estos adolescentes.

#### **5.4. CONOCIMIENTOS DE LOS/AS ADOLESCENTES ACERCA DE LA TRATA DE PERSONAS**

Así como los fenómenos sociales son dinámicos, cambiantes y van evolucionando con el pasar del tiempo, la percepción que la sociedad tiene de ellos también. Entonces, es necesario indagar el conocimiento sobre estos cambios como la población asimila este fenómeno social. Es en ese sentido, que la investigación aborda en concreto la percepción que la adolescencia tiene sobre la trata de personas. Para ello, a continuación, se analizará en profundidad la percepción que tienen los estudiantes - adolescentes de quinto y sexto de secundaria de la unidad educativa “Americano Néstor Peñaranda” de la ciudad de La Paz, acerca de la trata de personas. Cabe mencionar, que a partir de este punto de hace también presente las respuestas a las preguntas de la entrevista que se realizó a 15 estudiantes.

##### **5.4.1. Conocimiento de los/as estudiantes acerca de la trata de personas**

Según la revisión bibliográfica para esta investigación, la trata de personas se ha entendido como un delito de negocio inescrupuloso de personas donde se vulneran sus derechos humanos, que es un proceso que comienza en la captación, reclutamiento, traslado, desplazamiento, acogida recepción y termina con un fin vinculado sobre todo a la explotación y para ello utilizan diferentes medios de captación sutiles. En ese sentido, para conocer este aspecto en el conocimiento de los adolescentes en estudio se efectuó la siguiente pregunta: ¿Ha escuchado hablar de la trata de personas? A lo que respondieron de la siguiente manera:

**TABLA 9**

*Conocimiento de los/as Adolescentes sobre la Trata De Personas*

N°	REFERENCIAS SOBRE EL TEMA	CANTIDAD	%
1	Escuchó hablar sobre el tema	88	98%
2	No escuchó acerca del tema	2	2%
<b>TOTAL</b>		<b>90</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia. Encuesta aplicada a estudiantes de la Unidad Educativa Americano “Néstor Peñaranda”. 2018

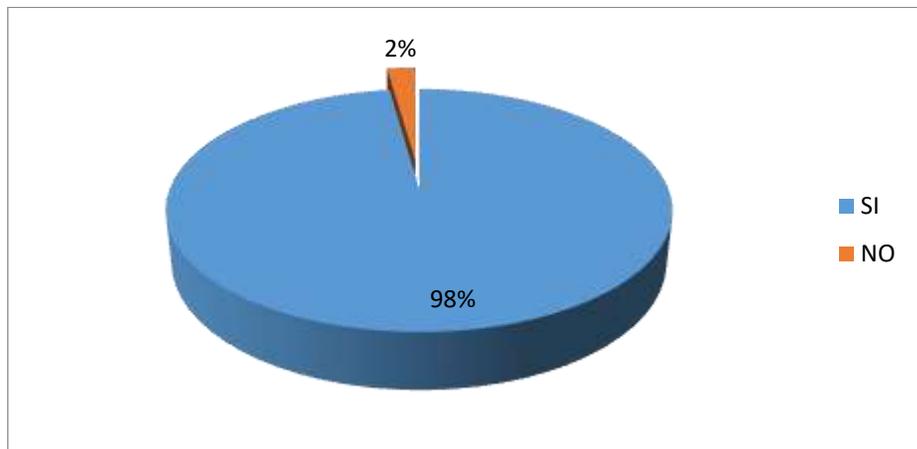


Gráfico 6 Conocimiento de los/as adolescentes sobre la trata de personas

El 98% de los/as adolescentes respondió que sí, escucharon hablar sobre el tema; y el 2% indicó que no había escuchado hablar del tema. Lo que quiere decir, que de los 90 estudiantes encuestados 88 conocen y han escuchado hablar de este peligro y solo 2 estudiantes no.

Teniendo en cuenta que el estudio fue realizado en el área urbana donde la gente está más informada de estos fenómenos sociales, ya que tiene como fuente de información la radio, la televisión y las redes sociales donde se puede ver personas desaparecidas, lo que no ocurre en áreas urbanas donde no existen ni redes de comunicación por la lejanía en que se encuentran. Por lo que ellos están más vulnerables de ser tratados de formas sutiles que parece una práctica normal y hasta consentida. En la investigación “Los métodos de la trata de personas en Bolivia”

identificaron que el modo de operar, en el caso de la trata de personas con fines de explotación laboral, empieza en el contacto con gente en situación de vulnerabilidad económica. En el ámbito rural, el “padrinazgo” es un ejemplo típico que se practica, principalmente, en el área rural y que las redes de trata también utilizan para captar a sus víctimas.

“Los padres de familia entregan a sus compadres muchas de sus obligaciones y responsabilidades. A su vez los “padrinos” se atribuyen la potestad de decidir sobre sus ahijados. “Los vejámenes que los ‘padrinos’ someten a sus ‘ahijados’ son la explotación laboral, la explotación sexual, la servidumbre, acogimientos ilegales, entre otros”. Las zonas de origen del delito son las áreas rurales (municipios intermedios y alejados), laderas y zonas en situación de desventaja social y económica, y lugares con alta afluencia de personas. A nivel de país son La Paz, Oruro, Potosí y Chuquisaca las zonas de donde salen las víctimas” (Centro de capacitación y servicio para la mujer - CECACEM, 2011)

#### 5.4.2. Fuente de Información

Si bien la mayoría de los adolescentes mencionaron conocer este fenómeno social, también indicaron que su fuente de referencia de información sobre la trata de personas fueron las siguientes.

**TABLA 10**

*Fuente de Referencia acerca de la Trata de Personas*

N°	RESPUESTAS	CANTIDAD	%
1	Medio de Comunicación televisión	29	32%
2	A la Policía en los noticieros	11	12%
3	Compañeros o Amigos	11	12%
4	Profesores	7	8%

5	Familia	10	11%
6	Todos los anteriores	19	21%
7	N/R	3	3%
TOTAL		90	100%

Fuente: Elaboración propia. Encuesta aplicada a estudiantes de la Unidad Educativa Americano “Néstor Peñaranda”. 2018

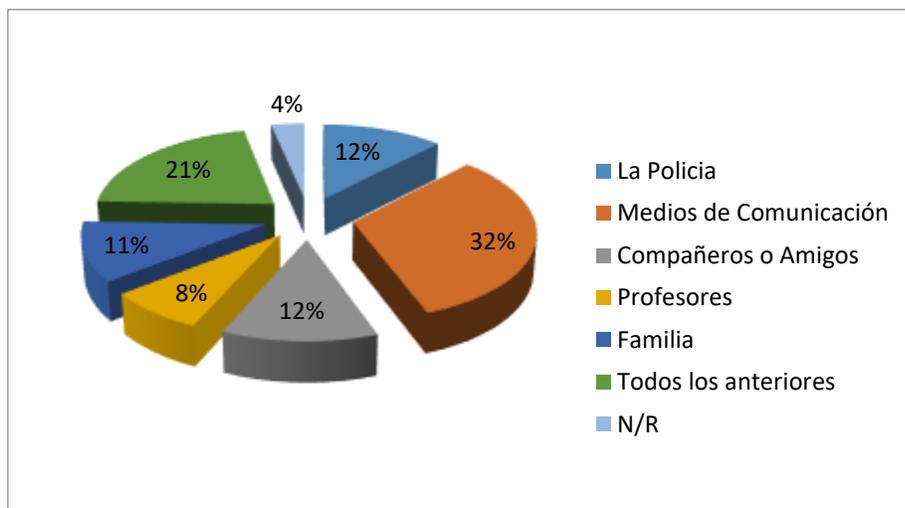


Gráfico 7 Fuente de referencia sobre la trata, 2019.

Entonces, el 32% de los adolescentes indican que se informan por los medios de comunicación, ya sea desde las propagandas en la television o en la radio eso refieren las siguientes respuestas:

*“Si, en un comercial en la tele decía que tengamos cuidado en las redes sociales.  
(Adolescente masculino, 17 años).*

*“En comerciales dicen que nos cuidemos de los tratantes, que no pongamos información personal en las redes sociales, porque hay hombres viejos que se hacen pasar por chicos de nuestra edad para enamorarnos o acercarnos a nosotras con malas intenciones.  
(Adolescente femenina, 17 años).*

*“Solo vi en el noticiero que decían que el índice de desapariciones de niños aumentó y que podría ser trata de personas y hacían una recomendación de que cuiden a sus hijos es todo. (Adolescente femenina, 16 años.).*

El 12% de los adolescentes escucharon a la policía dentro de los medios de comunicación en los noticieros, refiriendo lo siguiente:

*“La policía en la televisión y decían que tengan cuidado de poner fotos de nosotros en las redes sociales y de no aceptar amigos que no conozcamos porwue pueden acercarse a nosotros con engaños y que nos podrian dañar” (Adolescente masculino, 16 años).*

*“En la televisión, la policía decía que no debemos aceptar invitaciones de amistad de gente que no conocemos, y no creer en ofertas laborales con alta cantidad de pagos, porque pueden ser engañados. (Adolescente masculino, 16 años).*

El otro 12% de los adolescentes la fuente de información fueron sus compañeros y amigos, que mencionaba lo siguiente: *“una amiga me comento porque en su colegio le dieron la tarea de investigación y le ayude a buscar información y vimos algunos documentales en youtube y ahí me entere de muchas cosas sobre este tema” (Adolescente femenino, 17 años).*

El 11% de los adolescentes su fuente de información era la familia a través de los tíos, tías, hermanos mayores, como lo mencionan las siguientes respuestas:

*“alguna vez mi tío me dijo que me cuidara y llegara rápido del colegio a la casa y que no acepte nada de nadie” (Adolescente femenino, 17 años).*

*“Me han hablado de eso y fue mi hermano que está en la universidad. (Adolescente femenino, 16 años).*

*A mi tía que es abogada. Ella siempre me anda aconsejando y hablándome de los problemas que podemos tener los jóvenes, ella es quien me aconseja y me escucha cuando tengo algún problema. (Adolescente femenino, 16 años).*

Y el 8% de los adolescentes, señalan que fue por medio de los profesores, quienes les daban tareas investigativas; y el 12 % dicen que por todas las anteriores y también por las redes sociales.

Explica el psicobiólogo Ignacio Morgado “*El conocimiento que tenemos del mundo depende del cerebro, que filtra la información que recibe, la procesa y la hace consciente, a su modo*”, citado en (Sáenz, 2013). En el desarrollo de conocimientos de los/as adolescentes sobre el mundo externo se puede ver que han asimilado y filtrado bien la información y han hecho consciente el peligro de lo que es la trata de personas, esto con ayuda externa de información que viene a través de la sociedad que en este caso serían desde el ámbito de la familia los tíos, hermanos y padres; desde el ámbito educativo por los profesores; desde el relacionamiento con sus amigos y compañeros de estudio; y por último, también reciben información a través de los medios de comunicación y redes sociales.

Todo lo anterior, indica entonces que los adolescentes entrevistados están en proceso de seguir aprendiendo, asimilando y percibiendo el tema de la trata de personas como un peligro. Cabe resaltar, que de las respuestas que exponen los adolescentes la información que mayoritariamente reciben son de los noticieros principalmente que se difunden por la televisión y la radio. Siguiendo de los familiares, luego la policía con el referente que encaminan a recomendaciones de cuidado. Asimismo, no se ha visto ni percibido el rechazo a la información por parte de los adolescentes, más bien lo han visto como un hecho derivado de la preocupación de los padres y su misma seguridad personal.

#### **5.4.3. Contenido de las referencias escuchadas por adolescentes respecto de la trata de personas**

Siguiendo con lo anterior, anteriormente mencionaban que sí, conocen el tema y que sí, lo habían escuchado de algún lugar. Entonces, fue importante también indagar sobre la información que

los/as adolescentes poseen en cuanto a la trata de personas, que es lo que saben ellos de la trata de personas o que referencias han escuchado acerca de este fenómeno social. En ese sentido, se va reflejar lo que los adolescentes contestaron:

**TABLA 11**

*Contenido de las Referencias Escuchadas por Adolescentes*

N°	RESPUESTAS	CANTIDAD	%
1	Que existe secuestro por medio de las redes sociales	12	13%
2	No hablar ni recibir nada de gente extraña	6	7%
3	La trata de personas es un delito y hay que denunciar	11	12%
4	La trata se da por fines de lucro	30	33%
5	Que existe incremento de secuestros sobre todo en jóvenes	18	20%
6	Hay que tener cuidado	10	11%
7	N/R	3	3%
<b>TOTAL</b>		<b>90</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia. Encuesta aplicada a estudiantes de la Unidad Educativa Americano “Néstor Peñaranda”. 2018



Gráfico 8 Contenido de las referencias escuchadas por los/as estudiantes, 2018.

Según la información obtenida, el 33% de los adolescentes mencionaron que la trata de personas se da por fines de lucro; el 20% de los adolescentes indicaron que existe incremento de secuestros sobre todo en jóvenes; asimismo, el 13% de los adolescentes, refieren que existe secuestro por medio de las redes sociales; de igual forma el 12% dicen que la trata de personas es un delito y hay que denunciar; prosiguiendo con el 11% de los adolescentes expresan que hay que tener cuidado; el 7% de los adolescentes exponen que, no hablar ni recibir nada de gente extraña; y por último el 3% no sabe no responde.

Las respuestas que se proporcionaron a la pregunta planteada, manifiestan que, si bien conocen el tema de la trata de personas, los adolescentes poseen una insuficiente información del tema o casi nada. Sin embargo, hay que ver en el siguiente punto si es lo mismo o saben de los alcances que tiene la trata de personas.

#### **5.4.4. Conocimiento de los/as adolescentes acerca de los fines de la Trata de Personas**

Continuando con lo anterior, si bien los adolescentes tienen conocimientos sobre la trata de personas, su conocimiento no es tan profundo, han escuchado hablar en los medios de comunicación así también de algún familiar, pero se puede ver la posibilidad con eso, que ellos/as conozcan los fines de la trata como bien se puede en la siguiente tabla.

**TABLA 12**

*Conocimiento de los/as Adolescentes sobre los Fines de la Trata de Personas*

N°	RESPUESTA	CANTIDAD	%
1	SI	77	86%
2	NO	13	14%
TOTAL		90	100%

Fuente: Elaboración propia. Encuesta aplicada a estudiantes de la Unidad Educativa Americano “Néstor Peñaranda”. 2018

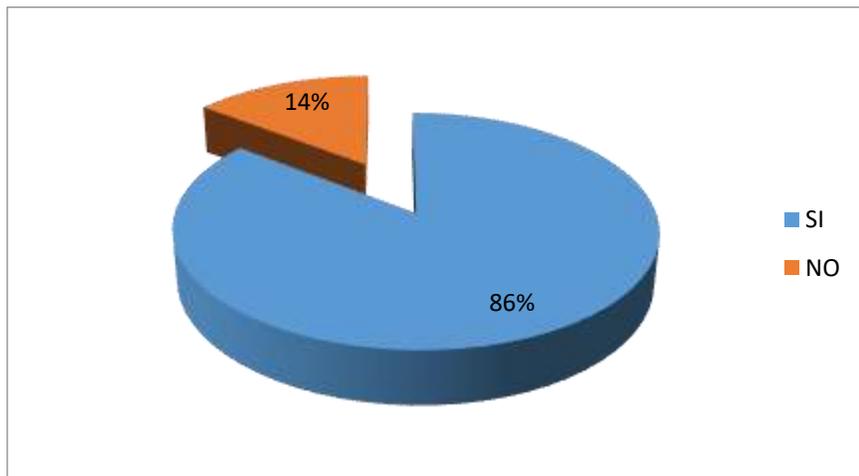


Gráfico 9 Conocimiento de los adolescentes sobre los fines de la trata de personas, 2018

En la pregunta planteada a los adolescentes sobre el conocimiento de los fines de la trata de personas respondieron lo siguiente: el 86% de los/as adolescentes SI conocen los fines de la trata; y el 14% contestó que NO conocen sobre el tema.

El calificativo que le dan a esta respuesta puede estar orientada a los demás puntos anteriores mencionados, donde si bien los adolescentes conocen del tema, pero tienen insuficiente información,

#### **5.4.5. Fines que persigue la trata de personas según conocimiento de los/as adolescentes.**

De acuerdo con lo anterior, la mayoría de los adolescentes mencionaron que si sabían sobre los fines de la trata, por lo que en esta siguiente pregunta fue si los adolescentes saben sobre los fines que persigue la trata de personas a lo que respondieron de la siguiente manera:

**TABLA 13**

Fines de la Trata de Personas según los Adolescentes

N°	RESPUESTAS	CANTIDAD	%
1	Explotación Laboral	15	17%
2	Venta de Órganos	15	17%
3	Prostitución	31	34%
4	Todas las anteriores	12	13%
5	N/R	17	19%
TOTAL		90	100%

Fuente: Elaboración propia. Encuesta aplicada a estudiantes de la Unidad Educativa Americano “Néstor Peñaranda”. 2018

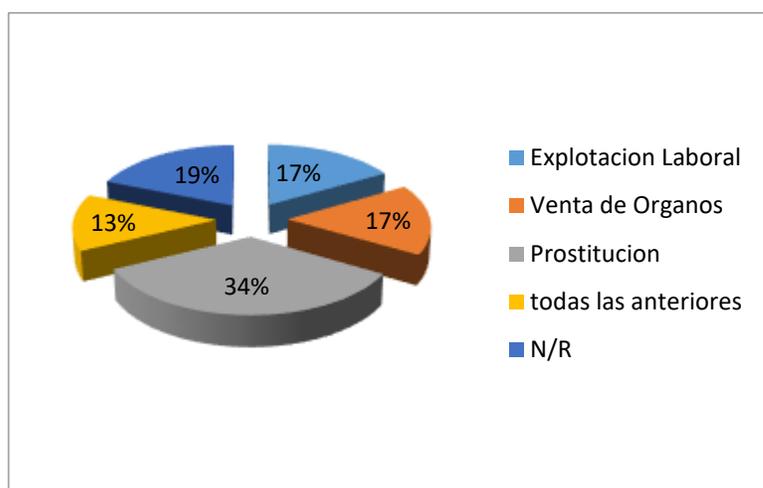


Gráfico 10 Fines de la trata, 2018

El 34% de los adolescentes consideran que el fin que persigue la trata de personas es para la prostitución; por otro lado, el 17% de los adolescentes piensan que el fin de la trata es la explotación laboral; asimismo el otro 17% de los adolescentes hacen referencia a la venta de órganos; el 13% de los estudiantes conestaron que todas las anteriores.

Y como se puede observar el 19% de los adolescenres ha contestado que no sabe y/o no responde, entonces se puede percibir en ellos que existe un desconocimiento de los fines de la trata de personas o es que no supieron reconocer estos fines o no lo conocen como tal.

Cuando se habla de los fines de la trata de personas, hace referencia al para qué o con qué objetivos o propósitos tiene captar a una persona ya sea niño, niña, adolescente o mujer, estas podrían ser para “explotación, que incluye prostitución, explotación sexual, trabajos forzados, incluida la mendicidad, esclavitud, servidumbre, explotación en la realización de actividades delictivas (hurtos, tráfico de drogas...), retirada de órganos y prácticas semejantes de abuso”. (UNODC, 2020). Entonces y continuando con lo anterior se puede ver en las entrevistas a profundidad aquí expuestas que la mayoría de los/as adolescentes relacionan el fin de la trata con la prostitución que en otras palabras sería la explotación sexual laboral.

*“Secuestran a jovencitas para prostituirlas y hacerles trabajar sin pagarles, y mientras sus familias las buscan y creo que a muy pocas las encuentran”. (Adolescente femenino, 16 años)*

*“En este documental decían que roban chicas y niñas de las provincias para prostituirlas en locales nocturnos en las ciudades, pero que también había tráfico de órganos y la demanda era en los Estados Unidos”. (Adolescente masculino, 17 años)*

*“De todo lo que escuché creo que la más principal es porque se roban niñas en todas partes del mundo para prostituirlas y estos malditos ganan dinero del sufrimiento de estas niñas”. (Adolescente masculino, 17 años).*

*“Para obligarlas a prostituirse sexualmente en clubes nocturnos eso me comentó mi tío que es policía. (Adolescente masculino, 16 años).*

*“Creo que es para prostituir a las jovencitas y también para la pornografía porque hay muchos hombres pervertidos como al que pillaron en el desfile escolar del 16 de julio estaba sacando fotos a las chicas de la promoción y supongo que esas fotos se las deben vender a otras personas”. (Adolescente masculino, 16 años).*

*“Creo que la que más se conoce es para la prostitución es para eso que secuestran niñas y chicas jóvenes, pero sabe yo creo que hay otros fines que creo que solo esa gente enferma entiende porque lo hace, o tal vez ni lo entienden y solo actúan por la mente tan enferma que tienen o tal vez es por las drogas que consumen que ya no piensan a esa conclusión yo llegué cuando conocí de todo lo que le pasó a una amiga de mi curso”*  
(Adolescente femenino, 16 años).

*“Creo que es para hacerles bailar en clubes privados para gente mayor en otros países porque creo que se las llevan al exterior y ahí las explotan y les pagan muy poquito y les hacen trabajar todo el día”.* (Adolescente masculino, 16 años).

La trata de personas no solo tiene un fin sino existen otros fines más, pero se puede observar que los adolescentes de esta investigación tienen una percepción que el fin de la trata es sobre todo la prostitución con explotación sexual, además que aluden más a la mujer y no así al hombre. Y esto tiene una razón de ser, ya que no está fuera de la realidad Según el Informe Mundial sobre la trata de personas el 2018,

La mayoría de las víctimas detectadas en Sudamérica fueron captadas con fines de explotación sexual. En 2016, estas víctimas representaban el 58% del total de Sudamérica. Los datos de ocho países que presentan esta información en la subregión muestran que la abrumadora mayoría (96%) de estas víctimas fueron mujeres, y que hubo más adultas que niñas. Y en Bolivia es la segunda forma más reportada en este país fue la trata con fines de explotación sexual reportándose 54 casos en el mismo año.  
(UNODC, 2019)

Es así que, en los medios de comunicación, y redes sociales hay una extrema propaganda sobre el cuidado de personas de sexo femenino, donde muestran datos de personas desaparecidas de mayor relevancia que son las mujeres, todo va entorno a las mujeres y lamentablemente esa es

la realidad social que viven muchas mujeres no solo de nuestro departamento, sino a nivel nacional e internacional. Existen datos de personas desaparecidas que son especialmente mujeres de edades entre la niñez y la adolescencia, según un estudio de la Organización de Estados Americanos (OEA). “En Bolivia diariamente ocho niños son reportados como desaparecidos y sólo dos son encontrados, en los últimos 10 años el índice de este flagelo incrementó en un 92.2%, del cual el 70% de las víctimas son niños, niñas, adolescentes, mujeres y jóvenes de 12 a 22 años de edad” (OEA, 2017).

En ese mismo orden, se realizó una entrevista a la teniente Gaby Coca Directora de la División de Trata y Tráfico de Personas de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC) de La Paz (2018), quien mencionó lo siguiente:

*“Bueno en nuestro país el modus operandi más común que se está utilizando ahora es realizar ofertas de trabajo engañosas. Es decir, una captación engañosa con trabajos falsos y una vez que se obtiene la voluntad de la persona con esta oferta falsa es que ellos ya llevan a estas personas a otros lugares para hacerlas víctimas de explotación sexual”. (Teniente Coca)*

A partir de las fuentes primarias de información que son las entrevistas realizadas, se ha podido constatar que para la prostitución y la pornografía las mujeres de edades menores (niñas y adolescentes) son las más requeridas, por lo que la población de las mujeres en el departamento La Paz son las que más corren peligro. Por otro lado, la prostitución y la pornografía es parte de la manifestación de violencia contra la mujer ya que es una violencia bastante antigua “ya que se ha perpetrado contra los cuerpos de las mujeres y las niñas, que es un atentado contra su dignidad corporal y un abuso de poder que deja daños físicos y emocionales profundos”. (OMS/OPS, 1998, pág. 10).

#### 5.4.6. Conocimiento de los/as adolescentes acerca de la normativa nacional sobre la trata de personas

La normativa legal nacional es aquella que hace referencia al conjunto de normas, leyes y decretos dentro de un país, asimismo, una norma es la regulación de ciertos delitos contra las personas de la población, esta norma se caracteriza por sanciones y penas. Ahora, de manera específica en el tema de la trata de personas, en Bolivia se tiene la Ley N° 263: Ley Integral contra la trata y tráfico de personas. En ese sentido, la investigación también buscó identificar el conocimiento de los adolescentes en relación de la normativa nacional de la trata de personas, es así que se tiene las siguientes respuestas:

**TABLA 14**

*Conocimiento de los/as Adolescentes acerca de la Normativa Referida a la Trata de Personas*

N°	RESPUESTA	CANTIDAD	%
1	SI	19	21%
2	NO	71	79%
TOTAL		90	100%

Fuente: Elaboración propia. Encuesta aplicada a estudiantes de la Unidad Educativa Americano “Néstor Peñaranda”. 2018

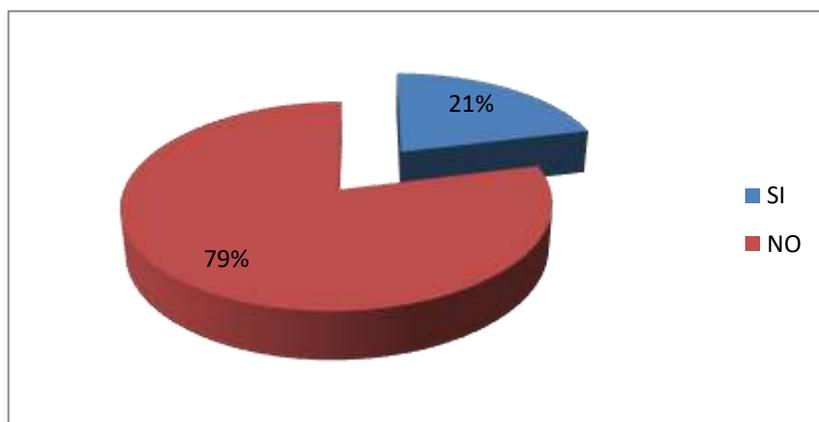


Gráfico 11 Conocimiento de la ley integral y tráfico de .la Ley N°

El 21% de los adolescentes refieren que SI conocen la Ley N° 263: Ley Integral contra la trata y tráfico de personas; y el 79% de los otros adolescentes mencionan NO conocer la ley.

Con relación a lo anterior, para evidenciar que el 21% de los adolescentes conoce de la ley N° 263, se quiso profundizar en el contenido, si tenían conocimiento sobre las normas y sanciones de la ley en ese sentido, respondieron lo siguiente:

**TABLA 15**

*Conocimientos de Adolescentes acerca del Contenido de la Ley N° 263*

N°	RESPUESTAS	CANTIDAD	%
1	La trata es ilegal	8	9 %
2	La trata tiene una sanción penal	5	6 %
3	Es una ley contra la Trata y tráfico de Personas	6	7 %
4	No sabe / No responde	71	79 %
TOTAL		90	100 %

Fuente: Elaboración propia. Encuesta aplicada a estudiantes de la Unidad Educativa Americano “Néstor Peñaranda”. 2018

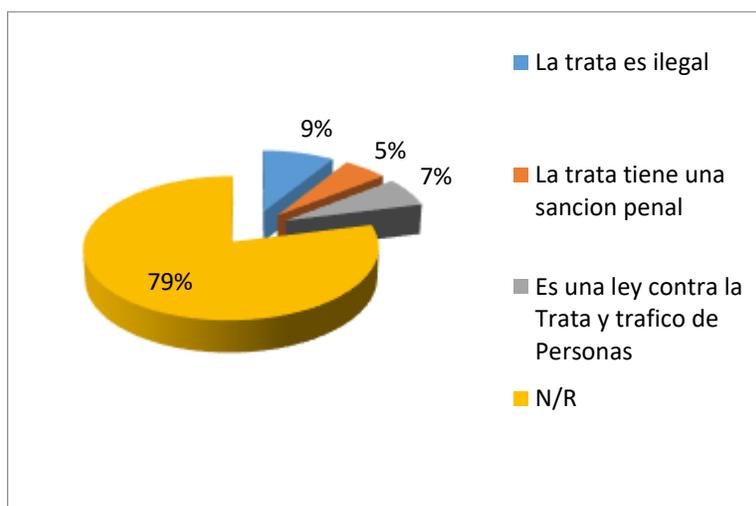


Gráfico 12 Conocimiento Sobre La Ley 263

El 9% de los adolescentes mencionaron que, si bien conocen la ley 263, solo saben que la trata es ilegal; por otro lado el 7% de los adolescentes refieren que es una ley contra la trata y tráfico de personas y el 5% de los adolescentes indicaron tiene una sanción penal. Con respecto al 79% de los adolescentes al igual que la anterior tabla, no saben/ no responden.

## **5.5. PERCEPCIONES DE LOS/AS ADOLESCENTES ACERCA DE LA TRATA DE PERSONAS**

### **5.5.1. Percepción sobre la vulnerabilidad de los/as adolescentes frente a la trata de personas**

Como bien se había expresado en el marco teórico, la percepción “es la que hace referencia a la valoración que un individuo hace de una determinada situación social y de su papel o posibilidades en ella” ( Roca Balasch, 1997). Entonces, uno de los elementos importantes que definen a la percepción, el reconocimiento de las experiencias cotidianas. El reconocimiento es un proceso importante involucrado en la percepción, porque permite evocar experiencias y conocimientos previamente adquiridos a lo largo de la vida con los cuales se comparan las nuevas experiencias, lo que permite identificarlas y aprehenderlas para interactuar con el entorno. (Vargas Melgarejo , 1994). En vista de ello, se busca entonces identificar los conocimientos adquiridos por los adolescentes, como perciben ellos desde su experiencia cotidiana el tema de la trata de personas. En ese entendido, se pudo observar por todas las preguntas anteceditas a este punto que los/as adolescentes entrevistados tienen un vago conocimiento sobre la trata de personas, por la información que han ido recogiendo ya sea desde su familia, los medios de comunicación y redes sociales, ellos relacionan la prostitución, el

secuestro y la pornografía como principales problemas de la trata de personas. También reconocen que se utiliza la violencia o engaños como medio más fácil de captarlos.

*“No conozco el concepto de trata, pero sé que estas malas personas secuestran a jovencitas y niñas para explotarlas en la prostitución y los hacen trabajar sin pagarles”.*  
(Adolescente femenino, 16 años).

*“Muy bien no sé del tema, ni sé qué significa trata, por lo que oí en la tele es una forma de engaño para explotar a las personas y con engaños llevárselos a otros países sin que sepan sus familias, no he oído de ningún caso ni conozco a alguien que le haya pasado esto”.* (Adolescente masculino, 16 años).

*“No sé mucho del asunto, pero sé que es un daño que hacen a las mujeres para obligarles a prostituirse”* (Adolescente masculino, 17).

*“Es un problema que lastima a niñas y adolescentes mujeres porque las secuestran y las prostituyen en contra de su voluntad y estas malas personas ganan de esto”.*  
(Adolescente masculino, 17 años).

*“Bueno, yo no escuchado de alguna persona que pasó por este problema, pero supongo, que es un delito que daña la integridad de una persona y la obligan hacer cosas que no quiere, me refiero al caso de la prostitución y las alejan mediante el secuestro de sus familias y creo que sus familias sufren mucho”.* (Adolescente masculino, 16 años).

También se puede percibir por parte de los/as adolescentes una demanda acerca del cuidado que no solo los padres deben tener para con sus hijos, sino también a nivel del estado y que este mismo sea quien cuide, prevenga y castigue con penas de cárcel para que no siga ocurriendo este fenómeno de la trata de personas, ya que ellos mismos también están conscientes y saben que este delito es cometido por personas inescrupulosas.

*“Es un problema, que las autoridades de todos los países deberían hacer algo para detenerlo, pero las autoridades solo se preocupan por robar plata sin darse cuenta que estos problemas nos afectan a toda la población”.* (Adolescente femenino, 15 años).

*“Bueno la trata es un problema a nivel mundial que está afectando al futuro de cada país porque los niños y jóvenes somos el futuro de cada país, pero creo que los estados de cada país no se dan cuenta de eso, porque si realmente estuvieran preocupados por nosotros este delito no hubiera crecido tanto. Porque en la información que vi las víctimas de trata decían que en esos lugares que las llevaban para prostituirlas entre sus clientes había policías y gente del gobierno; eso realmente me sorprendió porque se supone que esas personas están para cuidar y protegernos, pero si ellos son los pervertidos en quien podríamos confiar para pedir ayuda, porque si no hubiera este tipo de personas pervertidas la trata no habría.* (Adolescentes masculino, 17 años).

*“Que es lo peor que hay en el mundo porque esa gente que hace eso no tiene conciencia porque daña a niños esa gente debería podrirse en las cárceles”.* (Adolescente femenino, 16 años).

*“Yo creo que la inocencia, por ejemplo, a los niños les muestra un dulce o juguetes y se acercan no más a desconocidos y a las adolescentes les endulzan los oídos más fácilmente y se la creen todo y aparte somos muy desobedientes y son cosas que juegan en contra nuestra”.* (Adolescente masculino, 17 años).

*“Si por ejemplo cuando uno es niño no debe caminar solo, los papás tienen que tener cuidado y los jóvenes somos muy confiados y no vemos el peligro”.* (Adolescente femenino, 16 años).

*“En los niños el descuido de los padres, en el caso de las adolescentes cuando tienen problemas familiares, incomprender de los padres, falta de atención de los padres, falta de comunicación, depresión, falta de autoestima muchos más que nos llevan a confiar en personas que pueden influenciarnos mal y abusar de nuestra confianza”.*  
(Adolescente femenino, 17 años).

*“En las niñas es totalmente el descuido de los padres y en las chicas no sé cómo llamarle tal vez ingenuidad”.* (Adolescente masculino, 16 años).

*“Si la trata de personas es un delito que gana del sufrimiento de las personas y más de jóvenes y niños pues si es un problema, pero vemos también que los gobiernos no hacen nada efectivo por frenar los problemas en la sociedad y yo creo que si seguimos así peor va ser en un futuro”.* (Adolescente femenino, 17 años).

Se refleja entonces que los/as estudiantes expresan un rechazo ante un hecho que afecta no solo la seguridad de las personas menores de edad como ellos y de sexo femenino sino también de la familia entera de las personas afectadas que quedan después que pierden a un familiar por problemas de trata.

### **5.5.2. Percepción de los adolescentes sobre las características de personas vulnerables a la trata de personas**

En su último informe sobre la trata de personas, la Oficina de las Naciones Unidas contra el crimen y el delito (ONUDD) resalta que la gran mayoría de las víctimas de abusos en el mundo el 70% de los casos de trata, las víctimas son mujeres y niñas donde también están las adolescentes.

Dado el anterior antecedente, los/as adolescentes entrevistados refirieron estas mismas particularidades de las personas que se encuentran en mayor riesgo o vulnerabilidad de ser víctimas de la trata de personas.

**TABLA 16**

*Percepción de los Adolescentes sobre Personas Vulnerables a la Trata de Personas*

N°	RESPUESTAS	NÚMERO	%
1	Mujeres	25	28%
2	Niños	22	24%
3	Adolescentes mujeres y niñas	40	44%
4	N/R	3	3%
<b>TOTAL</b>		90	100%

Fuente: Elaboración propia. Encuesta aplicada a estudiantes de la Unidad Educativa Americano “Néstor Peñaranda”. 2018

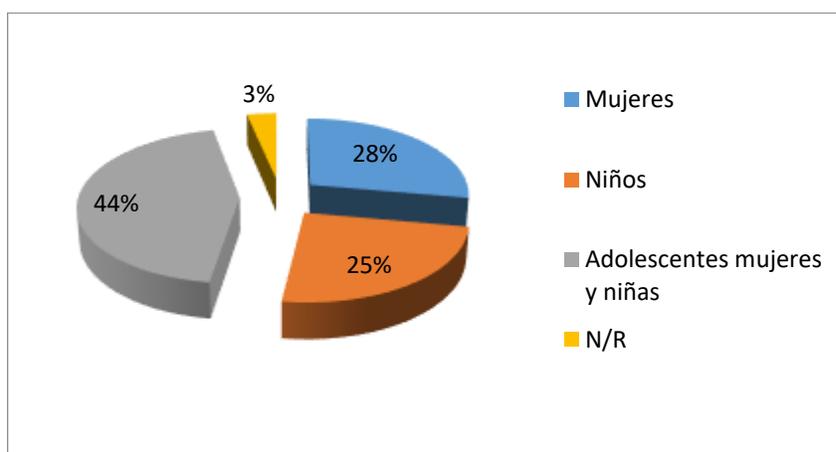


Gráfico 13 Tipo de personas con mayor riesgo de ser víctima de trata

El 44% de los adolescentes refieren que las adolescentes mujeres y las niñas son las que se encuentran en mayor riesgo de ser captadas por los tratantes de personas. El 28% de los adolescentes mencionaron que las mujeres son quienes se encuentran más expuestas a ser objeto de la trata de personas, esta percepción guarda correlación con las respuestas anteriores cuando dan a conocer que el fin de la trata es para prostitución y pornografía y que el grupo más expuesto es el sexo femenino sean niñas, adolescentes o jóvenes.

### 5.5.3. Percepción de los/as adolescentes sobre los modos de captación para la trata de personas

En este punto se va analizar las percepciones de los adolescentes tienen en cuanto a los modos de capacitación para la tratar personas, es decir, cómo los tratantes utilizan estrategias, formas para captar a las personas y sobre todo a las mujeres, niños/as y adolescentes. En ese sentido se tienen las siguientes respuestas:

**TABLA 17**

#### *Modos de Captación para la Trata de Personas*

Nº	PERSONAS CON MAYOR RIESGO DE SER VÍCTIMAS DE LA TRATA DE PERSONAS	Nº	%
1	Por excesiva confianza en personas desconocidas que se conocen en redes sociales	27	30
2	Aceptación de ofertas de trabajo engañosos por dificultades económicas	24	27
3	Participación en actividades sociales y de diversión en lugares públicos inseguros	21	23
4	Niñas, adolescentes que no tienen acompañamiento y/o vigilancia de los padres acerca de las amistades.	18	20
TOTAL		90	100

Fuente: Elaboración propia. Encuesta aplicada a estudiantes de la Unidad Educativa Americano “Néstor Peñaranda”. 2018



Gráfico 14 Personas con mayor riesgo de ser víctima de la trata

El 30% de los adolescentes mencionan que uno de los modos o estrategias para tratar a las personas sobre todo a adolescentes es por excesiva confianza en personas desconocidas que se conocen en redes sociales. Realidad que los adolescentes dan a conocer que no está lejos de la realidad ya que la era tecnológica se ha apoderado del este mundo globalizado, lo que permite a las personas que pertenecen a las organizaciones delictivas a utilizar redes sociales para poder contactarse utilizando el engaño y así poder captar para sus fines a las personas:

Las organizaciones delictivas utilizan las redes sociales para captar a posibles víctimas, debido al mal uso que los usuarios dan a las mismas. El engaño es la base de este delito, mediante el cual se ofrece “oportunidades únicas” como: trabajo en el exterior con sueldos exorbitantes, dinero fácil y sin garante, becas estudiantiles inmediatas y sin mucho papeleo. En la actualidad, el internet es una herramienta fundamental para la comunicación, investigación y sociabilización inmediata, pero es necesario recordar que absolutamente todo lo que se suba a internet se convierte en dominio público. Si aceptamos la solicitud de personas desconocidas, accedemos a que sean parte de nuestra vida virtual. (Ministerio de Gobierno de la República de Ecuador, 2020)

Por otro lado, el 27 % de los adolescentes refiere que uno de los modos para tratar personas es la aceptación de ofertas de trabajo engañosos por dificultades económicas. Uno de los recursos más viles y crueles que puede haber por parte de los tratantes es captar a las personas por su nivel de necesidad económica, por lo que llegan a ellos con engaños de mejorar sus condiciones de vida económica.

Los captadores y tratantes de las redes de trata de personas suelen ganar la confianza de su víctima y proponerles ofertas tentadoras que “mejorarían” su calidad de vida. Los engaños no tienen límites, el trabajo, la familia, el amor, la fama, el dinero y los viajes son algunos de los

temas que abordan los explotadores para convencer a niñas, mujeres y, en menor medida, hombres a viajar fuera de su lugar de origen o país. (Fiscalía General de la Nación Campaña Colombia, 2018)

Seguidamente el 23% de los adolescentes indican que el modo de captación es también por la participación en actividades sociales y de diversión en lugares públicos e inseguros. Una de las formas en las que se captan a las personas sobre todo a los niños/as y adolescentes es “a través del rapto o la sustracción de personas, en las salidas de colegios, en las calles y otros lugares concurridos, los tratantes someten a las víctimas y las obligan a ingresar a autos para después trasladarlas para explotarlas” (Gobierno Autonomo de Chuquisaca, 2014).

Y el 20% de las adolescentes mencionan que uno de los modos también fáciles de captar personas a niñas, adolescentes que no tienen acompañamiento y/o vigilancia de los padres acerca de las amistades. La mayoría de veces los padres de estos niños y adolescentes que son captados son aquellos que tienen familias desintegradas, familias monoparentales donde el padre o la madre debe hacerse cargo del mantenimiento de su familia, donde ya no existe el cuidado adecuado y seguimiento a los hijos, según Zuazo Olaya (2013)

Muchas veces la comunicación inadecuada es lo que ocasiona la desintegración de una familia. Los padres no prestan atención a sus hijos, a los problemas de éstos y a sus necesidades afectivas, psicológicas, etc., y sólo se dedican a solucionar sus necesidades económicas, sin darse cuenta que un cariño, una palabra de aliento, un buen consejo, pueden evitar que su hijo caiga en algún tipo de vicio. (pág. 25).

Por otro lado, la autora Lara Romero (2014) también menciona que:

Los huérfanos o los niños separados de sus padres, debido a la pobreza o los conflictos armados, violencia o migración quizá vivan con familiares más lejanos o con familias

transitorias. Sin guía, sin sentido de pertenencia u oportunidades, estarán en posición de mayor riesgo de ser víctimas de la trata. (pág. 94)

En ese sentido, para corroborar la información que se fue analizando en los anteriores párrafos junto a los resultados de la encuesta, se puede ver y entender con más claridad cuando los/as adolescentes contestan a esto en la entrevista a profundidad, donde ellos perciben el peligro y el riesgo que es contraer relaciones amistosas con personas desconocidas en las redes sociales; hacer tan visible sus publicaciones en las redes sociales puede ser también una puerta para que el tratante los pueda ubicar y saber de ellos; se habla también de los padres que no dan atención emocional a los niños y adolescentes y es por eso que ellos también están en peligro de que haya personas que los estén estudiando para poder convencerlos de irse con ellos; y en otros casos también se habla de la parte económica de la familia, que por ausencia de recursos económicos los adolescentes o niños están expuestos a recibir cualquier cantidad de dinero con tal de trabajar.

*“La ingenuidad, la confianza en personas que se acercan a ti cuando tienes problemas, la desesperación cuando no tienes trabajo y los problemas familiares esos para mí son factores que te llevan a ser víctima”.* (Adolescente femenina, 16 años).

*“Después que ayudé a mi amiga a realizar su trabajo sobre trata y tráfico de personas pude darme cuenta que este problema es uno de los más feos que hay; porque secuestran a niñas por el descuido de sus padres para llevárselas a otros países para prostituirlas en lugares horribles donde los hombres viejos lastiman a estas niñas, y a las jovencitas de entre 11 a 17 años las engañan por las redes sociales o conocen a chicos en el face y las enamoran y se van con ellos y esos son los que las obligan a prostituirse pero esto pasa porque los padres de hoy ya no están pendientes de muchos de nosotros y de alguna*

*manera buscamos cariño y atención en otras personas”.* (Adolescente femenina, 17 años).

*“No para todos, yo creo que para los que no tienen a sus padres cerca o viven los días sin que sus padres les interese para ellos si es un peligro, porque conocen amigos malos que pueden llevarlos por caminos malos o engañarlos, pero para jóvenes como yo no, porque hasta ahora no me ha pasado nada y salgo a pasear con mis amigas y vamos a fiestas y no nos pasa nada además y además que siempre llego a mi casa a su hora”.* (Adolescente femenina, 15 años).

*“Principalmente el descuido por ejemplo en el caso de las niñas es porque sus padres no las cuidaron bien, y en el caso de las chicas ellas no se cuidan como no le pasó nada malo sigue exponiéndose como lo hacen”.* (Adolescente masculino, 17 años).

*“Yo creo que la inocencia, por ejemplo, a los niños les muestra un dulce o juguetes y se acercan no más a desconocidos y a las adolescentes les endulzan los oídos más fácilmente y se la creen todo y aparte somos muy desobedientes y son cosas que juegan en contra nuestra”.* (Adolescente masculino, 17 años).

*“En los niños el descuido de los padres, en el caso de las adolescentes cuando tienen problemas familiares, incompreensión de los padres, falta de atención de los padres, falta de comunicación, depresión, falta de autoestima muchos más que nos llevan a confiar en personas que pueden influenciarnos mal y abusar de nuestra confianza”.* (Adolescente femenina, 17 años).

*“En las niñas es totalmente el descuido de los padres y en las chicas no sé cómo llamarle tal vez ingenuidad”.* (Adolescente masculino, 16 años).

#### **5.5.4. Percepción de los adolescentes acerca del riesgo de convertirse en personas vulnerables a la trata de personas**

Hoy en día la sociedad se enfrenta a un fenómeno social que se ha extendido por todos los rincones del mundo que es la trata de personas, esta ha ido afectando a millones de familias por la desaparición de algún familiar sobre todo de niños y adolescentes y en su mayor cantidad del sexo femenino. Según el Informe Mundial sobre la trata de personas 2018, “el 72% de las víctimas detectadas en 2018 en todo el mundo son del género femenino. El 49% de los casos son mujeres adultas y 23% son niñas, lo que representa un incremento en relación con el informe anterior, de 2016” (UNODC, 2019).

Asimismo, la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC):

Ha registrado desde 2003 las cifras oficiales de víctimas de la trata de personas que reciben los países informantes. En 2016, la UNODC identificó a más de 25 000 víctimas de la trata en 97 países (UNODC, 2018, p.21). De ahí se puede deducir que el número real de víctimas es incluso muy superior a 25 000. Según estimaciones de Alianza 8.7, creada por la OIT y la fundación Walk Free, en 2016 unos 40,3 millones de personas fueron víctimas de la esclavitud moderna. De ellas, 24,9 millones se vieron sometidas a trabajos forzados y 4,8 millones fueron explotadas sexualmente (Alianza 8.7, 2017, p.9–10).

Este fenómeno social y delito contra las personas es un negocio lucrativo e ilícito que actualmente está moviendo millones de dólares y euros en todo el mundo siendo así que se ha convertido en la esclavitud del siglo XXI, porque todas las personas que son captadas tiene un fin donde ellas/os son los que sufren consecuencias gravísimas como explotación laboral de todo tipo, como bien lo afirma Gonzales:

El perfil de víctima de la trata es muy genérico porque cualquier persona que nos encontramos por la calle pueda serlo", hay características comunes en buena parte de los afectados. Las mujeres jóvenes, entre 18 y 35 años, son las más expuestas, sobre todo en los casos de explotación sexual, en los que suponen el 98% de los casos. También es habitual encontrarse con víctimas con un bajo nivel cultural y sin cualificación, en situación de desempleo y con problemas familiares. Citado en: (Polanco, 2019)

Frente a esto se puede apreciar que todos los seres humanos en nuestra sociedad sobre todo de edades menores como niños y adolescentes están más expuestos a la trata de personas, además que hoy en día existen formas más fáciles y sutiles como lo son las nuevas tecnologías y redes sociales que se han convertido en un instrumento de captación importante para estas organizaciones delictivas, así lo afirma el Ministerio de Gobierno de la República de Ecuador, (2020) *“la delincuencia también usa redes sociales y este delito no es la excepción. Estos medios facilitan captar a personas mediante el contacto directo, acceso a información personal, fotografías y vínculo social con sus víctimas”*.

Por todo lo expuesto anteriormente, se puede apreciar entonces que la percepción de los adolescentes entrevistados de esta investigación, están conscientes del peligro constante en la que se encuentran y que existe sobre todo para ellos ya que están en ese margen de edad que buscan los tratantes, también saben que tanto en las redes sociales así como los lugares concurridos están estos captores que están al asecho de ellos, pero asimismo, reconocen que es difícil cuidarse por cuestiones de su edad donde están explorando la vida, aprendiendo a vivir pero con algunos comportamientos pueden estar poniendo en peligro sus vidas:

*“La verdad muchos de nosotros no tomamos importancia de estas cosas solo cuando nos pasa nos lamentamos. Por ejemplo, siempre nos dicen que no hay que beber en el colegio y la anterior semana pillaron a unos chicos bebiendo en el último piso y los*

*llevaron a dirección, llamaron a sus padres y los suspendieron casi los botan del cole y lloraron y pidieron disculpas, pero igual volvió a pasar ayer, o sea que no aprendemos no sé si es porque somos ingenuos o nos gusta meternos en problemas, pero no tomamos en serio a los problemas”. (Adolescente femenina, 17 años).*

*“Nuestra desobediencia, ingenuidad y en muchos casos la rebeldía nos pone en peligro, porque casi siempre no hacemos caso de lo se nos recomienda y nos dejamos llevar por amigos malos y nos influncian para hacer cosas que no están bien”. (Adolescente femenina, 17 años).*

*“Yo creo que, por descuido a uno mismo, ahora hay que caminar siempre alerta y más si somos jóvenes y no confiar en nadie”. (Adolescente femenina, 16 años).*

*“Estamos en peligro debido a nuestra desobediencia, ingenuidad y en muchos casos la rebeldía, porque casi siempre no hacemos caso de lo se nos recomienda y nos dejamos llevar por amigos malos y nos influncian para hacer cosas que no están bien”. (Adolescente femenina, 17 años).*

*“Yo creo que la causa más fuerte para que estemos en peligro es no saber cuidarnos, hacemos amistades con personas que no conocemos, caminamos hasta muy tarde, estamos con el celular como mensos en las calles sin darnos cuenta que nos pueden secuestrar”. (Adolescente masculino, 17 años).*

*“Yo creo que cuando confías en personas que no conoces bien o cuando te pones ropa ajustada y así te pueden molestar los viejos perversos”. (Adolescente femenina, 15 años).*

*“Yo creo que el descuido de uno mismo, ahora tenemos que caminar siempre alerta y más si somos jóvenes y no confiar en nadie”. (Adolescente femenina, 16 años).*

*“Si es un problema para nosotros los jóvenes y eso saben todos mis compañeros y compañeras pero no veo que se cuiden o protejan porque aún las chicas de mi curso ponen fotos semi-encueradas en sus perfiles publican todo lo que sienten y como se encuentran y en donde estarán es decir ponen todo de ellas, y pelean en la reunión de padres de familia por acortar más sus faldas para el traje de la promoción; no entiendo su motivo pero siento que se comportan muy superficiales sin darse cuenta que están actuando mal y lo malo cuando les dices algo ellas nomás se enojan, así que pienso que ellas no se concientizan de los problemas que les puede llegar”.* (Adolescente masculino, 17 años).

*“Es un problema porque ya no estamos seguros, pero lo malo que nosotros los jóvenes no vemos el peligro hasta que nos pase, tal vez es por nuestra edad, la inexperiencia que tenemos y en muchas ocasiones desafiamos al peligro sin medir las consecuencias y luego estamos llorando. Conociendo estas cosas he empezado a tener un poco de miedo a las redes sociales”.* (Adolescente femenino, 17 años).

*“Yo creo que, si porque somos jóvenes y la mayoría somos ingenuos y más las chicas, ellas en las redes sociales aceptan a cualquier chico que no conocen solo les importa si son simpáticos y solo se van a lo físico y no les importa sus intenciones”.* (Adolescente masculino, 16 años).

*“Para los jóvenes yo creo que sí, porque somos ingenuos, estamos en busca de una identidad, así que es en ese paso cometemos muchos errores, nos buscamos problemas y podemos creer fácilmente en gente que no conocemos”.* (Adolescente masculino, 16 años).

*“Si porque muchos de nosotros y me incluyo tenemos ya mucho miedo, ya no podemos vivir normal, es decir tranquilos por miedo a que tal vez nos pueda pasar algo, después*

*de todo lo que te conté ya no camino normal siempre estoy cuidándome”. (Adolescente femenino, 16 años).*

De acuerdo con lo anterior, refiere la teniente Gaby Coca directora de la División de Trata y Tráfico de Personas de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC) de La Paz, que los adolescentes no tiene cuidado de sus propias vidas, sobre todo en la redes sociales donde las redes delictivas están al pendiente de la vida de los adolescentes, menciona también que se han perdido los valores personales y familiares cuando se comente el error de colocar fotos suyas y toda la información de su familia, cometiendo también el error de aceptar solicitudes de desconocidos otorgándoles información que se convierten en armas para captarlas.

*“La población adolescente realmente a nosotros nos preocupa mucho, porque estamos teniendo muchos hechos que se están vinculando a la población adolescente, pero es porque nuestros adolescentes no tienen el mínimo de cuidado, de responsabilidad para cierto tipo de actividades. Lamentablemente nuestra sociedad está entrando en una etapa donde la pérdida de valores en el hogar, en la familia es realmente alarmante y los adolescentes han perdido esos valores con sus padres, con su familia y realizan cierto tipo de actos que sin duda ponen en riesgo su vida, que ellos lo ven como una diversión, pero no se dan cuenta de las consecuencias que puede acarrear ese tipo de comportamiento y conducta. Los adolescentes no tienen responsabilidad al momento de utilizar una red social emiten mensajes, emiten palabras, emiten imágenes, emiten videos que ponen en riesgo su vida y que ellos en un momento de diversión de popularidad lo están realizando sin darse cuenta de las consecuencias que después les traen y ahí es donde ellos se ponen a analizar qué es lo que paso. Son esos antecedentes que ellos no están considerando y que están recibiendo ofertas de solicitudes de*

*amistades de gente que no conocen tienen relaciones en la comunidad en esa en línea tal vez con estas personas dando información que es totalmente innecesaria dando datos de ellos, de su familia, fotografías que después los está poniendo en riesgo están aceptando ofertas de trabajo a través de la internet y están realizando entrevista con gente que desconocen no avisan a nadie y después van a las entrevistas y esto puede ocurrir un hecho en particular entonces son medidas de seguridad que uno debe tener en cuenta al momento de acudir a una red social o tal vez visitar a una página si ellos reciben una oferta de trabajo pues bien avisarle a su padre y decirle estoy con esta oferta de trabajo quiero ir a la entrevista y a ver cómo me va o en todo caso siempre ir acompañado por alguna persona siempre a ver qué tipos de contactos están teniendo con quienes están hablando a quienes están enviando mensajes hay solicitudes de amistad que ellos no conocen y están teniendo conversaciones y se está dando información que es muy privada y personal”. (Teniente Gaby Coca, 2018)*

### **5.5.5. Percepción de los adolescentes sobre acciones de prevención frente a la trata de personas**

#### **5.5.5.1. Acciones de prevención desde el estado**

Según el Gobierno de Guatemala (2020), “*La prevención se entiende como la preparación y la disposición de medios para evitar la trata de personas, antes de su manifestación, mediante la intervención directa sobre sus causas y los riesgos de incurrir en ellas*”. Bajo esa misma mirada, el autor Centeno, L. (2010), indica también que “*la prevención se define como los planes y programas orientados a informar y capacitar sobre el tema de la trata de personas con el fin de disminuir su incidencia o aumentar la detección*”. (p 22). De acuerdo con ambas definiciones,

es de vital importancia entonces que este fenómeno social de la trata de personas sea abordado desde el estado con el fin de proteger a los ciudadanos de nuestro país. En ese sentido, Bolivia viene siguiendo las recomendaciones de los instrumentos internacionales contra la trata de personas que es la Convención contra el Crimen Organizado Transnacional y el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente mujeres y niños, para lo cual el estado boliviano:

El 31 de julio de 2012 promulga la Ley N° 263, Ley Integral contra la Trata y Tráfico de Personas y delitos conexos. Ley que responde a estándares internacionales de protección de derechos humanos referidos a la trata y tráfico de personas y delitos conexos, garantizando los derechos fundamentales de las víctimas a través de la consolidación de medidas y mecanismos de prevención, protección, atención, persecución y sanción penal de estos delitos. (Fundación La Paz, 2016, pág. 11)

En ese sentido, la Política Plurinacional de Lucha contra la Trata y Tráfico de Personas plantea cinco líneas estratégicas que las instituciones del Estado deben aplicar de las cuales dos tratan de la prevención y protección a la población:

- a) Prevención, comprende acciones para incidir en los ámbitos educativo, comunicacional, laboral y de seguridad ciudadana, buscando brindar información masivamente a la población a fin de obtener el mayor grado de sensibilización y concientización de ésta a través de los medios de comunicación e instituciones públicas y privadas.
- b) Protección, atención y reintegración Integral, busca evitar la re-victimización de las víctimas y de su entorno familiar. Plantea dar las garantías de protección necesarias, atención oportuna, y el acceso a medios de reintegración psicológica, económica, social y cultural con dignidad. (Ibid.)

De acuerdo a los anteriores antecedentes, en la entrevista realizada a la Teniente Gaby Coca, directora de la División de Trata y Tráfico de Personas de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC) de La Paz, menciona en cuanto a la prevención según la ley 263 se estaría realizando la socialización y sensibilización de la ley en establecimientos educativos y que ahora están con más afán de llevar el tema sobre las redes sociales que en estos tiempos ha sido un instrumento importante para encontrar personas y tratarlas.

*“Bueno el tema de prevención es muy importante la socialización de la ley la sensibilización para la gente sepa se concientice sobre el tema de trata de personas, ahora estamos enfocando los procesos de prevención en el uso de las redes sociales, ya que es un medio importante de captación de personas, es un medio importante para relacionarlo con videos de pornografía que es un delito conexo de la trata de personas que también nos estamos enfocando en esto, en nuevos fenómenos que ya se están presentando en nuestro país y que nosotros ya estamos investigando por el delito de pornografía, entonces queremos enfocarnos en esto principalmente en las medidas de seguridad y recomendaciones para padres de familia, para adolescentes, para profesores para que ellos vean cuales son las facilidades y que medidas de prevención o de identificación tiene que tomar en cuenta cuando se encuentran con su curso, con sus alumnos para poder identificar y ellos tomar alguna acción en todo caso, entonces hemos tenido un buen resultado hemos tenido una muy buena aceptación de parte de la población de las instancias que nosotros hemos visitado y que hemos podido difundir esta información”. (Teniente Gaby Coca).*

Asimismo, la Teniente Coca, indica que se están haciendo esfuerzo para que la población joven y adolescente pueda tener las armas para prevenir ser tratado por personas inescrupulosas,

entonces, recomienda mucho a la población joven puedan tomar conciencia del peligro en que se encuentran si ellos no se cuidan.

*“Entonces nosotros tratamos de concientizar a esta población para que tomen estas medidas de seguridad cuando ellos utilizan una red social y que no difundan ningún tipo de imágenes, la difusión de imágenes es muy mal utilizada ahora, entonces esa difusión de imágenes no tiene mucho sentido cuando no hay una necesidad como tal de difundir esas imágenes entonces esa es una recomendación importante y otra recomendación es de que los adolescentes también deben tomar consciencia de que tiene que haber una relación en la familia y ellos comunicar a los padres, ahora si hay un tema que en la familia a ellos les impida tener este tipo de comunicación y confianza acudir siempre a una persona responsable, cercana que sepa sobre los antecedentes de estos casos y que es donde ellos puedan confiar que es lo que están haciendo con quien lo están haciendo y como lo están haciendo entonces nosotros siempre los recomendamos a ellos de que puedan también a nosotros ponernos en conocimiento aunque es más difícil con la policía de que un adolescente pueda acercarse a nosotros pero siempre tratamos de tener un acercamiento a ellos para que justamente tengan esa confianza”.* (Ibíd.).

#### **5.5.5.2. Acciones de prevención desde la mirada de los adolescentes**

Una de las labores de prevención conjunta que debe haber desde el estado es también junto a la colaboración de la misma población, si bien el estado se encarga de socializar tanto la ley como el fenómeno que trata de personas, es importante que la población sea quien pueda prevenir y ayudar a erradicar este delito que día con día está generando miedo en la sociedad. Dicho de esta manera, en ese punto se va ver acerca de la percepción respecto de la potencialidad

de adolescentes de plantear y efectuar acciones de prevención relacionadas con la trata de personas.

En las entrevistas efectuadas también se efectuó una interrogante de respuesta proyectiva y se inquirió ¿Cómo se podría alertar y prevenir el riesgo de la trata de personas en la sociedad? Se lograron las siguientes respuestas:

Según los adolescentes primeramente ponen la responsabilidad a manos del estado a través de la policía, quienes deberían encargarse en socializar y prevenir este fenómeno social, así también ser partícipes de la atención rápida cuando se realice una denuncia.

*“Debería haber control policial continuo y no solo que le den una pasada porque es lo que hacen la mayoría de ellos pasan con su moto se quedan un ratito y se van y eso no es control, también las cámaras de seguridad no deben faltar, pero alguien tiene que estar vigilando constantemente”. (Adolescente femenino, 16 años).*

*“Primero la policía debe hacer su trabajo e investigar cuando hay casos de desaparición y no esperar tanto tiempo”. (Adolescente femenino, 16 años).*

*“La policía haga bien su trabajo de protección porque yo vi cuando viajo que no hay control de ningún tipo en cambio para nosotros para entrar a otro país hasta nos botan la comida que metemos nos decomisan todo”. (Adolecente masculino, 16 años).*

*“Mientras haya gente mala que no respeta la vida humana, mientras haya policías sin vocación de ayuda y protección a la sociedad, cualquier prevención está por demás”. (Adolescente femenino, 16 años).*

*“Las autoridades deberían poner más control y hacer que la policía trabaje en buscar a esas personas que hacen daño a los jóvenes y meterlos a la cárcel”. (adolescente femenino, 15 años).*

*“Debería haber más control en las fronteras, con aparatos modernos y revisar detalladamente cada movilidad que sale de los departamentos”. (Adolescente masculino, 16 años).*

Por otro lado, los adolescentes ubican la responsabilidad de los padres al cuidado de los hijos, mencionando que si bien ellos trabajan deberían tener tiempo también para ponerles atención y situarse en

*“Debería haber más control de los padres y más hacia sus hijas que vigilen lo que hacen y suben a las redes sociales y que se preocupen más de lo que hacen porque la mayoría de nuestros padres se pasan todo el día en sus tiendas o donde venden”. (Adolescente masculino, 16 años).*

*“Más control de los padres y revisión del face de sus hijos que los llenen de valores y autoestima así creo que los jóvenes no pueden caer en estos problemas, pero la verdad ya no hay ese tipo de papás mas ellos se preocupan en sus trabajos y en el día casi no los vemos”. (Adolescente femenino, 17 años)*

*“Más control de los padres en sus casas, hablar con sus hijos y no hacerlos sentir como si fuéramos una carga”. (Adolescente femenino, 17 años).*

Los adolescentes también refieren tener parte de responsabilidad con ellos mismos para evitar caer en estas redes de trata de personas:

*“Yo creo que la primera prevención debería comenzar por cada uno de nosotros si nosotros no nos cuidamos nadie lo hará porque nuestros padres no pueden estar siempre todo el día pegados a nosotros esa sería la primera prevención y después en la institución debería pedir policías que nos cuiden en las salidas y entradas”. (Adolescente masculino, 17 años).*

*“Nos pueden prevenir, pero seamos realistas muchos de mi edad nos entran por un oído y nos sale por el otro, y si no nos pasa somos indiferentes, aunque yo no soy así pero lo veo en mis compañeros son así”. (Adolescente masculino, 17 años).*

Por último, uno de las demandas que realizan también es la poca información que existe en su establecimiento educativo, consideran que sería muy bueno realizar un tipo de taller, cursos o seminarios tanto para ellos como padres en este tema que es la trata de personas ya que esto no solo afecta a los propios adolescentes sino a toda su familia y hasta a la comunidad misma.

*“Más información y prevención en los colegios”. (Adolescente masculino, 17 años)*

*“Talleres de concientización a jóvenes y a los padres, pero eso tiene que ser continuo no solo una vez al año”. (Adolescente femenino, 16 años)*

*“Que den información en los colegios sobre estos temas porque no nos hablan de esto en el cole”. (Adolescente masculino, 16 años).*

*“Debería haber charlas en los colegios con los papás para aconsejarles que cuiden y estén con sus hijos que los comprendan y les guíen, pero sin juzgarlos si no escucharnos”. (Adolescente masculino, 16 años)*

*“Que den más charlas los profesores o gente que sepa de estos problemas y nos enseñen qué hacer cuando pasa estas cosas como protegernos sin dejar de vivir normalmente”. (Adolescente femenino, 16 años).*

*“Para tener conocimiento de todo lo que pasa en la sociedad deberíamos recibir más información”. (Adolescente femenino, 16 años)*

*“Para tener conocimiento de todo lo que pasa en la sociedad deberíamos recibir más información”. (Adolescente masculino, 16 años)*

*“Con talleres y charlas a los estudiantes pero que vengan la policía a hablarnos de esos temas que creo que ellos conocen de casos de trata y así nos explican mejor que es este problema más claramente”. (Adolescente masculino, 16 años).*

*“Que nos charlen más de estos temas porque hasta ahora ningún profesor nos alertó de nada”. (Adolescente masculino, 17 años).*

*“Yo creo que deberían venir a los colegios a darnos charlas sobre estos temas y sería bueno que vinieran instituciones que ayudan a jovencitas que pasaron por este problema y tal vez con hechos reales concientizaría la mentalidad de mis compañeras”. (Adolescente masculino, 17 años)*

*“Debería haber charlas seguidas sobre estos temas en los colegios y decirnos como cuidarnos”. (Adolescente femenino, 17 años).*

*“Talleres y charlas de concientización, pero más para las chicas de todo el nivel de secundaria para así que entiendan que ellas solitas se ponen en riesgo y que dejen de hacerlo”. (Adolescente masculino, 16 años).*

*“En el colegio muy poco nos hablan sobre estos problemas, es más casi nada y yo creo que también es una obligación de los profesores hablarnos de estos temas”. (Adolescente femenino, 15 años).*

## CAPITULO VI:

### HISTORIAS DE VIDA

A este último capítulo se lo tituló como “Historias de Vida” porque no se quiso quedar indiferente al no dar a conocer las historias de vida que algunos adolescentes cuentan que han pasado sus familiares o algún conocido sobre este fenómeno social, aquí se deja relatos que dan a conocer la existencia de la trata de personas como una realidad social que está inmerso en nuestra sociedad y que de alguna manera esta sea de constancia de que se ha explorado hasta donde se ha podido sobre este tema, es por eso que han salido a relucir estas historias de vida sin haberlas programado en la investigación, pero que si sirven para demostrar a los lectores que debemos estar en constante trabajo de investigación para poder seguir trabajando en conocer más de este gran fenómeno social sobre todo con el nivel de captación que ahora hay desde las redes sociales.

Este capítulo también va dedicado aquellas personas que han sido víctimas de trata y que su historia hoy es contada, escrita en estos papeles y no quedara en el olvido pues a través de esta investigación también se queda la denuncia y el repudio a aquellas personas que lucran con la vida de otros seres humanos que en su inocencia creía en la buena voluntad de quien lo capto y se aprovechó para sus propios fines. Asimismo, con estos escritos se quiere crear conciencia de manera personal al lector, que debe cuidarse y cuidar de los suyos ya que nadie esta salvo de poder ser tratado por esta red de criminales. En ese sentido se presentan las siguientes historias de vida.

- A los hombres también les pasa:

*“No solo es problema solo para las mujeres, también para los hombres. Eso le pasó a uno de mis tíos, él viajó a Uruguay lo llevó un amigo que conoció y no supimos de el por más de 7 años y mi abuelo fue a buscarlo y lo encontró en una provincia de ese país; estaba de vagabundo y*

*muy enfermo tenía tuberculosis, él dijo que trabajó durante todo ese tiempo en una hacienda afueras de Uruguay que desde que empezó a trabajar nunca le pagaron y cuando cayó enfermo lo botaron y lo malo que no hubo gente que lo ayudara y estaba viviendo en las calles por mucho tiempo; fue triste verlo porque cuando hicieron todos los trámites para traerlo a Bolivia falleció cuando lo internaron al hospital, como a mi tío siempre pienso que hay mucha gente que sufrió como él o tal vez en estos momentos sufren y la verdad la policía nunca hace nada por la gente que desaparece”. (Adolescente femenina, 16 años).*

- A mi hermana tuvo que pasar por eso

*“La trata daña a los jóvenes y les trauma así estábamos por mucho tiempo en mi familia por lo que le pasó a mi hermana. Mucho más mi hermana, porque por mucho tiempo no quiso salir de la casa y mis papás tuvieron que buscar un psicoterapeuta para ayudar a mi hermana. Lo que le pasó a ella hace tiempo, casi ya 5 años atrás, la secuestraron al salir de mi casa estaba yendo a su trabajo y tomó un taxi y ahí no supimos de ella por 51 horas, ella nos contó que tomó un taxi y después se despertó tapada la boca y amarrada y con ella estaba otra chica más estaban en un auto y las que las secuestraron eran 2 hombres y una mujer mayor las pegaron fue muy triste porque después que pasaron las horas ella dice que las subieron a otro auto pero antes algo les hicieron oler y se durmieron y despertó y gritó y llorando les dijo que estaba enferma y que estaba en tratamiento y que hasta ya la habían operado y les mostró su cicatriz que tenía en su costado fue de su apéndice pero ellos no sabían y luego la pegaron y la botaron en plena carretera, era madrugada y estaba en carretera camino a Yacuiba, dice que caminó mucho toda la noche hasta que un auto que pasaba la ayudaron y la llevaron a Santa Cruz. De ahí nos pudo llamar y casi de inmediato mis papás viajaron y fueron a recogerla. Mientras estuvo desaparecida la policía no hizo nada, dijo que tendría que pasar 48 horas para tomar la denuncia, incluso fuimos a los medios de comunicación a la tele y llorando pedimos que nos*

*dieran información por si la habían visto y nada. Esas horas que mi hermana estaba desaparecida sufrimos mucho, pero cuando nos llamó ya no fuimos a la policía porque mi hermana tenía miedo y además que no nos ayudaron en nada y como lo hubieran hecho porque ni las fronteras estaban protegidas; porque mi hermana la secuestraron de La Paz y como apareció en la carretera a Yacuiba, así que desde esa vez no confió en la policía y mi hermana pasó mucho tiempo con ese trauma y además se sentía culpable por no haber ayudado a la chica que estaba junto con ella, porque a ella si se la llevaron, todo lo que nos contó fue muy doloroso para mi familia”. (Adolescente femenina, 16 años).*

- No hay que confiar ni en tus amigos

*“Desde ya es un delito y un problema para los niños y jóvenes como yo, porque estamos todos en peligro ya no podemos confiar en nadie ni salir seguros a la calle. Porque nadie estamos libre de estas personas tratantes. Una vez escuché de unos amigos de mi zona, debe ser hace dos años, ellos estudiaban en un colegio fiscal, me contaron que estaban buscando a 3 chicas de 2º de secundaria que salieron un viernes y no volvieron a sus casas y creo que pasó un tiempo, dos semanas debe ser, que la policía las encontró en un bar por la (Avenida) Buenos Aires y hasta donde supe sus propios amigos las llevaron a la casa de uno de ellos y las tuvieron ahí durante todo ese tiempo. Si te das cuenta no se puede confiar ni en los amigos ya creo que uno tiene que caminar solo, pero es difícil y mucho más a nuestra edad que queremos conocer todo y estamos en busca de nuestra identidad y es en esta edad creo que somos más tontos y crédulos y nos dejamos llevar fácilmente por lo amigos sin darnos cuenta que nos pueden perjudicar”. (Adolescente masculino, 17 años).*

- Al hijo del amigo de mi papá le pasó

*“Es un problema, que se supone debería preocuparnos a todos y ponernos en alerta; pero pienso que a la gente no le importa porque creo estamos acostumbrados que si no nos pasa*

*somos indiferentes a los problemas de otras personas, no nos ayudamos entre nosotros. Eso fue lo que le pasó por ejemplo al amigo de mi papá, que hace tres años desapareció su hijito de 8 años, salió a comprar a la tienda y ya no volvió a su casa, fueron a la policía, pero la policía poco o nada hicieron por encontrarlo. Actualmente sigue desaparecido pero sus papás no se resignaron, lo siguen buscando y más la mamá del niño. Es ahí que el amigo de mi papá un día le escuché hablar y decía que estaba cansado por la negligencia de la policía, no hacía nada efectivo por encontrar a su hijo y también tenía que lidiar con la indiferencia de la gente y lo vi llorar mucho yo creo por la impotencia que sentía porque su hijito ya no estaba a su lado; no sabemos que pudo haber sido de él y creo es lo que más le duele a su familia, yo creo que vivir así como viven ellos no es vivir, porque para un padre no saber qué pasó con su hijo debe ser muy doloroso, es por eso desde que mis papás conocieron ese caso de su amigo nos cuida mucho, siempre me pide que me cuide y me va a dejar y recoger si voy algún lugar, porque ya empezaron a tener miedo por mi e incluso me prohibieron entrar al face y que acepte a personas que no conozco y yo lo entiendo porque lo hacen porque que quieren. (Adolescente femenina, 16 años).*

- ¿A quién acudimos si se pierde alguien que conocemos, si la policía no quiere?

*“Lo que conozco fue que un día ella salió de su casa a hacer un trabajo en grupo creo que al avanzar solo unas cuerdas un auto se estaciono frente a ella y salieron unos chicos y la metieron al auto y dice que le pusieron algo a la boca y despertó en un cuarto semi oscuro y ella tendida en el suelo dice que no podía reaccionar y entraron unos chicos y la alzaron y la hicieron sentar y dice que entraron chicas más y entre todos la hacían tomar dice que le encajaban la bebida a la boca ella creía que la drogaron con la bebida porque no podía reaccionar y tampoco manejar su cuerpo dice que era como un trapo pero si se acuerda que cuando tomaban le insultaban y le escupían y la manoseaban, no se dio cuenta del tiempo que pasó en ese lugar y*

*dice que solo despertó en unas gradas a lado de una plaza, dice que apenas reaccionó y no se daba cuenta en donde estaba dice que estaba sentada por horas y luego que reaccionó un poco se dio cuenta que estaba a cuerdas de su casa entonces lo que hizo fue tratar de llegar a su casa cuando lo hizo su mama la recibió. Me dijo que cuando ella había desaparecido sus papas fueron inmediatamente a la policía a denunciar de la desaparición de su hija pero le habían dicho que tenía que pasar 48 horas antes de declarar a una persona desaparecida y lo único que le dijeron la policía a sus papás que tengan paciencia que tal vez se fue de jarana con su chico o sus amigas, y no le dieron la mínima importancia y que tenían que esperar, mi amiga había desaparecido por 2 días y medio y dice que sus papas la llevaron a la policía apenas llevo a la casa su ropa estaba toda tajoneada y cuando le hicieron el examen médico tenía cortaduras hechas tal vez por un estilete en los senos en los brazos y piernas y había rastros de haber sido violada y tenía chupetones, todo esto me lo contó llorando fue muy triste su historia y dice que la policía no investigó su caso porque el investigador les pidió dinero a sus papás y si no le das dinero no investiga nada y sus papás no tenían dinero en ese momento así que su caso quedo en nada pero así es la policía son muy insensibles, dice que por 3 meses y mas no salió de su casa tenía mucho miedo y tuvo que pasar mucho tiempo para que ella pudiera estar mejor, con lo que le paso se alejó de las redes sociales se borró del face ni watssap tiene y cambio rotundamente, actualmente vive con mucho miedo sus papás la recogían y dejaban en el cole ella tenía 15 años cuando le pasó todo eso, ojalá solo espero algún día pueda mi amiga poder vivir feliz y con libertad, dejar sus miedos y dolor por todo lo que le pasó; porque yo creo que cuando estas cosas malas le pasan a uno no solo dañan a la persona sino a toda su familia, porque ellos sufren con ella y también es triste saber que no hay una policía que realmente se preocupen por uno, sin plata ellos no se mueven como le pasó a mi amiga”.*

*(Adolescente femenino, 16 años).*

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El presente trabajo de investigación ha llegado a las siguientes conclusiones:

Al problema

La trata de personas se ha constituido en el tercer negocio más rentable, después del tráfico de drogas y de armas. Desde las últimas dos décadas ha venido saliendo a la luz pública, en la que flagrantemente se ha ido violando los Derechos Humanos fundamentales, "LA LIBERTAD" y "LA VIDA", de la población, por los datos que lanzan las principales instituciones u organizaciones internacionales así como nacionales que se dedican a observar este fenómeno social, se ha podido conocer que la población más vulnerable son los niños, niñas y adolescentes y en su gran mayoría mujeres, esto con el objetivo de explotarlas laboralmente en el ámbito sexual que es uno de las demandas por parte de estas organizaciones delictivas más perversas que existen en todo el mundo, siendo así que ahora están captando sobre todo a adolescentes desde las redes sociales mismos que se han vuelto nuevos instrumentos de captación.

A los objetivos

- ✓ La presente investigación se la realizó con la colaboración de los estudiantes de quinto y sexto de secundaria de la Unidad Educativa Americana "Néstor Peñaranda", participaron 46 estudiantes varones y 44 mujeres están entre las edades de 16 y 17 años de edad, en cuanto al lugar de nacimiento 77 estudiantes son de la paz, 11 estudiantes de otros departamentos y 2 estudiantes de otro país. En cuanto al tipo de familia 56 estudiantes pertenecen a una familia nuclear y 27 estudiantes a una familia monoparental y 7 estudiantes a una familia ampliada. Por otro lado, los ingresos económicos a la familia 50 estudiantes cuentan con la provisión de ingresos económicos generados por el padre y la madre; mientras que el 26 abastece sus necesidades solo a través de los ingresos

provenientes de las madres, asimismo, 11 de las familias disponen de ingresos aportados por los progenitores y el añadido de hermanos; con relación al 3 la subsistencia se encuentra en manos de la familia ampliada.

- ✓ El conocimiento de la trata de personas, los adolescentes mencionan conocer el tema, que lo han escuchado en algún momento, ya sea desde los medios de comunicación (radio, tv), a través de algún familiar (tíos, tías, hermanos mayores, entre otros) o en todo caso lo han visto en las redes sociales cada uno con diferentes connotaciones que no es de conocimiento generalizado. Aspecto que fue corroborado en la presente investigación, donde una gran mayoría de los adolescentes desconocen el significado y las implicancias del tema y asumen únicamente la idea de que el término trata de personas, hace referencia a la explotación sexual y pornografía.
- ✓ Los resultados de la investigación muestran, que el acceso a las redes sociales se realiza con mayor predominio en los adolescentes para iniciar amistades nuevas, y muchos de ellos no ven el peligro por su ingenuidad y el desconocimiento de esta problemática, pero toman conciencia de que, si no se da un buen uso adecuado, los comportamientos de riesgo pueden generar problemas sociales como el de la trata de personas, entre otros que aquejan a la sociedad actual y principalmente a los adolescentes. Los adolescentes están conscientes también que la forma en que se capta a las personas es a través de engaños y utilizando la violencia por medio de la fuerza.
- ✓ En la existencia de los instrumentos nacionales y normativas legales en el país, es evidente que en la práctica queda mucho por hacer, en la socialización de las mismas, ya que existe un desconocimiento generalizado. Aspecto que fue corroborado con la investigación, puesto que un mínimo porcentaje conoce la "ley Integral contra la trata y tráfico de personas".

- ✓ La prevención se define como los planes y programas orientados a informar y capacitar sobre el tema de la trata de personas con el fin de disminuir su incidencia o aumentar la detección. Asumiendo esta definición, los adolescentes demandan que se proporcione más información (talleres en aula) en su establecimiento educativo como también en otros con el propósito de precautelar la vida de sus compañeros y también dar más información a los padres de familia que no conocen sobre el tema y sean sensibilizados sobre este tema de aqueja a toda la sociedad. También demandan que sea efectiva la protección de parte de la policía ya que ven en ellos autoridades en las que no se puede confiar mucho ya que cuando se demanda su atención ellos no acuden inmediatamente, algunos adolescentes por experiencia propia ven en ellos muchas falencias en su trabajo por lo cual es vital abordar la prevención de esta problemática desde el Estado hacia todos los sectores que componen esta sociedad, no sólo con la implementación de normas, sino con la ejecución de políticas sociales, sostenibles en el tiempo, que cuenten además con mecanismos de planificación, seguimiento y evaluación, involucrando a instituciones y sociedad en su conjunto hasta llegar al núcleo familiar.

Somos conscientes que si la población no conoce sus derechos, no podrá ejercerlos, razón por la cual urge desarrollar acciones de prevención, de manera planificada y sistemática, desde las diferentes instituciones, asumiendo que las letras contenidas en los instrumentos internacionales, en la normativa boliviana cobren vida con acciones concretas y políticas sociales efectivas que cuenten con los recursos: humanos, financieros, materiales y de equipamiento, necesario y acorde para que contribuir a la lucha contra la Trata de Personas.

Por todo lo dicho anteriormente y tras haber terminado la investigación cabe señalar que no se ha encontrado bibliografía especialmente en este tema, es decir, sobre la percepción de los jóvenes

adolescentes sobre la trata de personas, por lo que es necesario realizar una nueva investigación mejorando lo que se está produciendo en esta oportunidad.

Por último, es menester consignar esta investigación como un producto de investigación social en Trabajo Social, ya que es una de las funciones con las que se identifica que es realizar investigación dentro de nuestro ámbito como lo son los problemas sociales. En esta oportunidad se ha hecho posible realizar esta investigación con el propósito de dar a conocer una realidad social que es parte de la sociedad pero que quizá por su nivel de complejidad no es tan estudiada.

### **Recomendaciones**

El aporte de la investigación, elaborar un "Programa de sensibilización y capacitación contra la trata de personas", que puede ser efectivizado desde la carrera de Trabajo Social, como un mecanismo de interacción social, con la población.

***Personalmente:*** Generar conciencia del auto cuidado a los adolescentes en calles y fiestas. desconfiar de personas desconocidas que ofrecen trabajos o desean ser amigos en las redes sociales.

***En la familia:*** Promover comunicación entre todos los miembros de la familia. Que los padres de familia conozcan las amistades de los hijos/as y sus contactos telefónicos.

***En la educación:*** Realizar videos preventivos y mensajes para el auto cuidado. Cursos de sensibilización y capacitación sobre trata y tráfico de personas con participación de padres de familia e hijos/as.

***En el plano de la profesión del trabajo social:*** Capacitación para intervenir en este tipo de problemas. Formar parte de la red nacional y Latinoamérica en contra de la trata y tráfico de personas. Coordinación con instituciones para trabajar en la ruta de la prevención y sensibilización. Alto compromiso de trabajo con población vulnerable.

***Desde el Estado:*** Mayor control fronterizo. El Estado debe facilitar recursos económicos a las instituciones educativas para que estas puedan ampliar más brigadas de protección a los adolescentes. Contar con trabajadores sociales, pedagogos y psicólogos en unidades educativas para socializar y prevenir esta problemática. Cumplimiento a las normativas legales contra la trata de personas.

***En los medios de comunicación:*** Contar con programas aminorados para niños sobre la trata y tráfico de personas para adquirir estrategias de prevención y auto cuidado. Difundir spots preventivos gratuitos. Difundir las normativas legales y las formas de prevención de la trata y tráfico de personas.

## REFERENCIA BIBLIOGRAFICA

- Araya Castelli, D., Cifras Céspedes, L., & Oliveri Gutiérrez, A. (2007). *Trata de Niños/As y Adolescentes: Una Realidad Oculta - Estudio exploratorio sobre Trata con Fines de Explotación Sexual en Niños, Niñas y Adolescentes, en las Regiones I, V y Región Metropolitana*. Chile: ONG - Rices y Organización Internacional para las Migraciones (OIM).
- Fiscalía General de la Nación Campaña Colombia. (2018). *#Esoescuento*. Obtenido de <https://www.esoescuento.com/noticias/cinco-tipos-de-trata-de-personas-en-el-mundo>
- Garrote Pérez de Albéniz, G. (2013). *Unos y abuso de tecnologías en adolescentes y su relación con algunas variables de personalidad, estilos de crianza, consumo de alcohol y autopercepción como estudiante*. Burgos: Universidad de Burgos - Facultad de Humanidades y Educación.
- Lara Romero, L. (2014). Condiciones de vulnerabilidad que propician la trata de niñas, niños y mujeres. *Perfiles de las Ciencias Sociales*,, 88-103.
- Roca Balasch, J. (1997). Percepción: usos y teorías. *Teoría y Metodología: INEFC-Barcelona*. , 9 - 14.
- Torres Falcón, M. (2016). El nuevo rostro de un viejo fenómeno: la trata de personas con fines de explotación sexual y los derechos humanos. *Sociologica*, 95-129.
- Zuazo Olaya, N. (2013). *Causas de la desintegración familiar y sus consecuencias en el rendimiento escolar y conducta de las alumnas de segundo año de la institución educativa nuestra señora de Fátima de Piura*. Piura: Facultad de ciencias de la educación.
- Acharya, A. (2009). *Un análisis conceptual del tráfico de mujeres y su tipología de origen*. México: Andamios.
- Agencia Europapress. (2018). *eropapress - portaltic*. Obtenido de Redes sociales y 'apps' de mensajería y citas, en el foco de las redes de trata para captar a jóvenes:

<https://www.europapress.es/portaltic/sector/noticia-redes-sociales-apps-mensajeria-citas-foco-redes-trata-captar-jovenes-20181010191522.html>

Aragón Domínguez, M. (2014). *La trata de niñas y mujeres jóvenes en la región Tlaxcala*. México - Tlaxcala: Benémerita Universidad Autónoma de Puebla Facultad de Economía.

Arce & Vargas. (2015). *Análisis situacional sobre la explotación comercial en niñas, niños y adolescentes en Bolivia*. Bolivia: ECPAT Internacional.

Arellano, S. (2009). *Diagnóstico de las Condiciones de Vulnerabilidad que Propician la Trata de Personas - Índice Mexicano sobre la vulnerabilidad ante la trata de personas*. México: CEIDAS.

Bernal, R. (2011). *La trata de personas: desde un enfoque de Derechos Humanos*. Ecuador: Organización internacional de las Migraciones OIM.

Cabañelas, G. (2001). *Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual*. Argentina: Healista.

CECACEM. (2011). *Los métodos de la trata de personas en Bolivia, del sueño a la pesadilla*. La Paz - Bolivia: Centro de capacitación y servicio para la mujer - CECACEM.

Centro de capacitación y servicio para la mujer - CECACEM. (2011). *Los métodos de la trata de personas en Bolivia*. La Paz - Bolivia: CECACEM.

Chew, L., & Jordan, A. (2003). *Manual Derechos Humanos y Trata de Personas*. Bogotá - Colombia: La Alianza Global Contra la Trata de Mujeres (GAATW).

Choque, I., Llanos, V., Cordova, L., & Kirigin, D. (2015). *Miradas de prevención: trata y tráfico de personas*. Chuquisaca: Revista Ciencia, Tecnología e Innovación.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos Periférico Sur. (2009). *Manual para la prevención para la trata de personas*. México.

- Comité Interinstitucional de lucha contra la Trata de Personas eje de Persecución Penal. (Diciembre de 2006). Lineamientos generales sobre la Trata de Personas y tipologías de lavados de activos. Colombia: Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF .
- Comité Nacional Contra la Trata de Personas. (2004). La Trata de Personas. El Salvador : Comité Nacional Contra la Trata de Personas.
- Cuesta M., O. J., Castillo M., N. C., Cardenas P., G. H., & Gutiérrez V., A. A. (2014). *Investigaciones sobre trata de personas y explotación*. Bogotá: HALLAZGOS / Universidad Santo Tomás .
- De Santos, V. (1999). *Diccionario de ciencias jurídicas, políticas, sociales y de economía*. Argentina: Universidad.
- Di Pierro, M. A. (2018). *Abordaje de la explotación sexual, trata y tráfico de niñas, niños y adolescentes en los estados miembros de la Caricom, a 20 años de Estocolmo*. Estocolmo: Organismo Especializado de la Organización de los Estados Americanos (OEA) e Instituto Interamericano de la niñez y adolescencia.
- El Deber. (30 de Julio de 2019). *Periodico El Deber*. Obtenido de [https://eldeber.com.bo/bolivia/datos-reveladores-sobre-la-trata-y-trafico-de-personas-en-bolivia\\_134216](https://eldeber.com.bo/bolivia/datos-reveladores-sobre-la-trata-y-trafico-de-personas-en-bolivia_134216)
- Emke-Poulopoulos, I. (Agosto de 2011). *Trafficking in Women and Children: Greece a country of destination and transit*. *Mediterranean Migration Observatory*. Obtenido de [http://www.mmo.gr/pdf/publications/mmo\\_working\\_papers/MMO\\_WP2rev.pdf](http://www.mmo.gr/pdf/publications/mmo_working_papers/MMO_WP2rev.pdf)
- Fundación La Paz. (2016). *Balance de la implementación de las políticas anti-trata en Bolivia, Colombia y Guatemala*. La Paz - Bolivia.
- Gobierno Autonomo de Chuquisaca. (2014). *Seguridad Ciudadana - Responsabilidad de todos*. Obtenido de <https://www.chuquisaca.gob.bo/seguridadciudadana/index.php/educacion-ciudadana/trata-y-trafico-de-personas>

Gobierno de Guatemala. (2020). *Secretaria contra la violencia sexual, explotación y trata de personas*.

Recuperado el 15 de Agosto de 2020, de <https://www.svet.gob.gt/temasdetrabajo/%C2%BFc%C3%B3mo-prevenir-ser-v%C3%ADctima-de-trata-de-personas>

Gómez Castañeda, E. C. (2010). Trata de personas con fines de explotación sexual: víctimas invisibles y silenciadas. *Trabajos 2do. Congreso de Investigación*. Recuperado el 07 de noviembre de 2019, de <https://sites.google.com/a/fundpsicsigmundfreud.org/trabajos-2do-congreso-de-investigacion/home/gomez-castaneda-eugenia-cecilia>

Güemes-Hidalgo, M., Ceñal González-Fierro, M., & Hidalgo Vicario, M. (2017). Desarrollo durante la adolescencia - Aspectos físicos, psicológicos y sociales. *Madrid*, 233-244.

Guillén de Maldonado, R. (2005). La Adolescencia en el mundo actual. *Revista de la Sociedad Boliviana de Pediatría*, 27.

Hernández Sampieri, R., & Mendoza Torrez, C. (2008). El matrimonio cuantitativo cualitativo: El paradigma mixto. En J. L. Alvarez Gayou (Presidente). *6to. Congreso de Investigación en Sexología*. Tabasco - México: Congreso efectuado por el Instituto Mexicano de Sexología, A. C. y la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Lara Romero, L. (2015). Condiciones de vulnerabilidad que propician la trata de niñas, niños y mujeres. *Perfiles de ciencias sociales*, 88 - 113.

LE GOGG, H., & Weiss, L. (2011). *La trata de personas en México: Diagnostico para la asistencia a las víctimas*. Organización Internacional para las Migraciones.

Miko, F. T. (2002). *Trafficking in women and children: The U. S. and International Response*. C.R.S. Report.

Ministerio de Gobierno de la República de Ecuador. (15 de 09 de 2020). *Ministerio de Gobierno de la República de Ecuador*. Obtenido de <https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/el-origen-de-la-trata-de-personas/#>

Ministerio de Justicia. (2012). *PROTOCOLO ÚNICO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA A VÍCTIMAS DE TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS*. Bolivia: Estado Plurinacional de Bolivia .

Moncayo, M. I., Coloma, S., Montenegro Braz, A., & Rodríguez, B. (2017). *Diagnóstico situacional sobre la trata de personas en la provincia de Manabí*. Quito - Ecuador: Fondo de la OIM para el Desarrollo (OIM ) - Ecuador.

Observatorio La Paz Cómo Vamos. (2018). *El Observatorio La Paz Cómo Vamos (OLPCV)*. Obtenido de <https://lapazcomovamos.org/la-trata-de-adolescentes-y-jovenes-ataca-a-la-paz-en-medio-de-impunidad-y-bajo-presupuesto/>

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - Viena. (2007). *Manual para la lucha contra la trata de personas - Programa contra la trata de personas*. New York: Naciones Unidas.

OIM - ONU Migración. (02 de septiembre de 2019). *Esoescuento*. Obtenido de Secuelas que deja la trata de personas en sus víctimas: <https://www.esoescuento.com/noticias/secuelas-en-victimas-de-trata-de-personas>

OMS. (2013). *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Trata de personas*. Washington, DC: Organización Panamericana de la Salud.

OMS. (15 de Agosto de 2018). *Organización Mundial de la Salud - Sitio Web Mundial*. Obtenido de [https://www.who.int/maternal\\_child\\_adolescent/topics/adolescence/dev/es/](https://www.who.int/maternal_child_adolescent/topics/adolescence/dev/es/)

OMS/OPS. (Junio de 1998). *Violencia contra la mujer: un tema de salud prioritario*. Obtenido de [https://www.who.int/gender/violence/violencia\\_infopack1.pdf](https://www.who.int/gender/violence/violencia_infopack1.pdf)

- ONU Migración. (10 de Agosto de 2020). *Tráfico de migrantes, trata de personas, trata de blancas, ¿cuál es la diferencia?* Obtenido de Oficina Regional para Centroamérica, Norteamérica y el Caribe: <https://rosanjose.iom.int/site/es>
- ONU Migración. (10 de Agosto de 2020). *Tráfico de migrantes, trata de personas, trata de blancas, ¿cuál es la diferencia?* Obtenido de Oficina Regional para Centroamérica, Norteamérica y el Caribe: <https://rosanjose.iom.int/site/es>
- OPS. (2013). *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Trata de personas*. Washington, DC: Organización Panamericana de la Salud.
- Otzen, T., & Manterola, C. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. *Int. J. Morphol.*, 230.
- Polanco, C. (Miércoles de Agosto de 2019). *La trata de personas, un negocio de cinco millones al día que ocurre "delante de nuestras narices"*. Obtenido de El Mundo - España: <https://www.elmundo.es/espana/2019/08/07/5d4aaf87fc6c83417f8b4686.html>
- Sáenz, C. (18 de Enero de 2013). El paladar está en el cerebro. *La vanguardia*.
- Save the Children. (2014). *Haciendo visible lo invisible. Aproximaciones, experiencias y buenas prácticas para la protección de niñas, niños y adolescentes contra la trata con fines de explotación laboral en Mercosur y Centroamérica*. Asunción: AGR.
- UMSA - Instituto de Investigacion e Interaccion Educativa. (2014). *Estudio sobre trabajo doméstico de niños, niñas y adolscsntes en hogares de terceros*. La Paz - Bolivia: OIT – FENATRAHOB – UNICEF – MTEPS.
- UNHCR - ACNUR. (07 de Agosto de 2020). *La Agencia de ONU para los refugiados UNHCR ACNUR*. Obtenido de La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados: <https://www.acnur.org/asilo-y-migracion.html>

- UNICEF. (2013). *Pobreza y derechos sociales de niñas, niñosy adolescentes en México*. México. : CONEVAL.
- UNODC . (2011). *Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional*. UNODC.
- UNODC. (2018). *Delincuencia OrganizadaTransnacional*. Recuperado el 8 de julio de 2020, de <https://unodc.org/unodc/en/organozed-crime/intro.html>
- UNODC. (2019). *Informe Mundial sobre la trata de personas 2018 resumen ejecutivo, NY, Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito*.
- UNODC. (19 de Octubre de 2020). *Manuais do CNJ fortalecem atuação judicial nas audiências de custódia*. Obtenido de Escritório de Ligação e Parceria do UNODC no Brasil: <https://www.unodc.org/lpo-brazil/pt/index.html>
- Urban Gateway, P. I. (2019). *ONU HABITAT - Por unmejor futuro Urbano*. Obtenido de Trata de personas por medio de redes sociales: <https://www.urbangateway.org/es/news/trata-de-personas-por-medio-de-redes-sociales>
- Uriarte, u. (2020). Adolescencia. *Cracteristicas.co*, 2.
- Vargas Melgarejo , L. M. (1994). Sobre el concepto de percepción. *Alteridades - Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal*, 74 - 53.
- Vega Fernández, J., & Villarroel Quinde, C. (2013). *La trata de personas en agravio de niños, niñas y adolescentes*. Lima: Defensoría del Pueblo de Perú.

# **ANEXOS**

**GUIA DE ENCUESTA**

**ENCUESTA DIRIGIDA A ESTUDIANTES DE QUINTO Y SEXTO DE SECUNDARIA DE LA UNIDAD EDUCATIVA AMERICANO “NESTOR PEÑARANDA” CON FINES DE CONOCER PERCEPCIONES DE LOS ESTUDIANTES ACERCA DE LA TRATA DE PERSONAS**

Fecha.....

Curso.....

**INSTRUCCIONES:** Por favor responda con sinceridad a las siguientes preguntas, debido a que la información obtenida será para fines académicos. Gracias.

**1. Datos Socio-demográficos**

1.1. Sexo: Masculino ( ) Femenino ( )

1.2. Edad: .....

1.3. Lugar de nacimiento:

a. Ciudad La Paz (...) b. Provincia de La Paz (...) c. Otro Departamento (...) d. Otro país (...)

1.4. Composición de la familia del adolescente

Adolescente padre, madre, hermanos

Adolescente padre, madre,

Adolescente madre

Adolescente padre, familia ampliada.

Adolescente, familia ampliada

1.5. Miembros de la familia que proveen ingresos

Padre, madre, hermanos

Padre, madre,

Madre

Padre, otros.

Familia ampliada

**2. Conocimiento del tema:**

2.1. ¿Ha escuchado hablar de la Trata de personas?

a. SI (...) b. NO (...) ¿A quiénes? .....

b. ¿Qué decían? .....

c. ¿Conoce cuáles son los fines de la Trata de personas?

a. SI (...) b. NO (...) ¿Cuáles son? .....

d. ¿Tiene conocimiento sobre el contenido de la ley integral contra la trata y tráfico de personas-

ley 263? a. SI (...) b. NO (...) ¿Qué conoce?.....

**3. Idea que tiene en el momento:**

a. ¿Qué podría decir de la trata de personas? .....

b. Según su criterio, la Trata de personas ¿Es un problema para los/as jóvenes como usted?

No (...) Si (...) ¿Por qué?.....

c. ¿Conoces las causas que te llevan a ser víctima de la trata?

SI (...) b. NO (...) ¿Cuáles son?.....

d. Según su opinión ¿Qué tipo de personas estarán en mayor riesgo de ser víctima de la trata de personas? Y Porque.....

**4. Acciones preventivas para los/as estudiantes:**

a. ¿Qué acciones se deberían realizar para prevenir este problema en la sociedad?

b. Dentro de los colegios ¿Cómo se podría alertar y prevenir el riesgo de la Trata de Personas según su sugerencia

## ANEXO N°2

### GUIA DE ENTREVISTA

Numero de Entrevista:

1. Datos

Sexo:    Edad:

2. ¿Ha escuchado hablar de la Trata de personas?

3. ¿Conoce cuáles son los fines de la Trata de personas?

4. Tiene conocimiento sobre el contenido de la ley integral contra la trata y tráfico de personas- ley 263?

5. ¿Qué podrías decir de la trata de personas?

6. Según su criterio, la Trata de personas ¿Es un problema para los/as jóvenes como usted?

7. ¿Conoces las causas que te llevan a ser víctima de la trata?

8. Según su opinión ¿Qué tipo de personas estarán en mayor riesgo de ser víctima de la trata de personas? y Porque

9. ¿Qué acciones se deberían realizar para prevenir este problema en la sociedad?

10. Dentro de los colegios ¿Cómo se podría alertar y prevenir el riesgo de la Trata de Personas según su sugerencia?

## **ANEXO N°3**

### **GUIA DE ENTREVISTA A INFORMANTE CLAVE**

Teniente Gaby Coca - Directora de la División de Trata y Tráfico de Personas de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC) de La Paz 2018.

- 1.- ¿Considera usted que el problema de la Trata de personas es un verdadero riesgo? y por qué?
- 2.- ¿Cómo funciona la trata de personas en Bolivia?
- 3.- ¿Y a qué sector de la población cree usted que afecta más este problema?
- 4.- ¿Entre las formas de trata de personas cual considera es de mayor amenaza en los adolescentes?
- 5.- Entre las formas de trata de personas cual considera es de mayor amenaza en los niños (as)?
- 6.- ¿Que establece la ley 263?
- 7.- ¿Cuál sería su criterio de prevención para este sector?
- 8.- ¿Cómo unidad que tipos de prevención realizan con la población?
- 9.- ¿Cómo reacciona la población, que es objeto de su trabajo de prevención?
- 10.- ¿Que recomendación daría a la población adolescente para prevenir la trata de personas?

## **ANEXO N°4**

### **ENTREVISTA**

**Teniente Gabriela Coca**

**Directora de la División de Trata y Tráfico de Personas de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC) de La Paz - 12 de diciembre 2018.**

**1.- Considera usted que el problema de la Trata de personas en un verdadero riesgo? y porque?**

Respuesta.-

Si, al ser un delito transnacional, un delito pluriofensivo que va en contra de los derechos de las personas, daña la vida, la libertad, la integridad, es una situación que sin duda pone en total riesgo inclusive en situaciones muy trágicas en donde las personas pueden perder la vida como tal, entonces es un riesgo desde todo punto de vista, sin embargo, lo más importante ante estos hechos es tomar las medidas de prevención necesarias para evitar que una persona sea víctima de este delito.

**2.- Como funciona la trata de personas en Bolivia?**

Respuesta.-

Bueno en nuestro país el modus operandi más común que se está utilizando ahora es realizar ofertas de trabajo engañosas es decir una captación engañosa con trabajos falsos y una vez que se obtiene la voluntad de la persona con esta oferta falsa es que ellos ya llevan a estas personas a otras lugares para hacerlas victimas de explotación sexual, el medio mas común de este delito de trata de personas es por medio del engaño cuando se ofertan trabajos de niñera pero terminan trabajando como damas de compañía obligándolas a prestar servicios sexuales o ofreciéndoles trabajo de cuidado de ancianos para posteriormente pasarlas hacer victima de explotación sexual.

### **3.- Y a qué sector de la población cree usted que afecta más este problema?**

Respuesta.-

Hay que tomar en cuenta que la trata de personas no es neutral en términos de género, no solamente porque las estadísticas dicen que las víctimas más vulnerables en este tipo de delitos son los niños/as, adolescentes y las mujeres si no porque el nivel de violencia a que se somete a estas poblaciones es mucho más fuerte que al de un varón, pero esto no excluye a la población masculina adulta sin embargo si nos referimos a las estadísticas como tal la población más vulnerable para estos hechos son las mujeres niños/as y adolescentes.

### **4.- Entre las formas de trata de personas cual considera es de mayor amenaza en los adolescentes?**

Respuesta.-

El más común y el que se está presentando con mayor incidencia en nuestras oficinas es por el tema de explotación sexual, la ley 263 en su artículo 1181 establece de que la trata de personas siendo aquella acción mediante la cual se capta se recluta se traslada se priva y se recepciona personas con el fin de explotarlas nos da 14 fines para que nosotros podamos investigar dentro de estos fines los más comunes es la explotación sexual y explotación sexual comercial cuando se trata de un niño/a o adolescente después de la explotación sexual tenemos un índice referido a guarda de personas, tenemos el fin de servidumbre costumbrista y tenemos la explotación laboral pero el más común es la explotación sexual comercial ahora se están presentando muchos casos que están vinculados al tema de pornografía no se ha incrementado de una manera masiva pero si a habido un incremento que nos ha llamado la atención por el uso de las redes sociales este medio se está convirtiendo en un medio importantes de captación de personas y se están utilizando como una estrategia dando resultados positivos diría yo para poder captar personas y engañarlas con ofertas falsas de fuentes laborales, las redes sociales son un punto importante donde se tienen que llevar a cabo medidas de prevención.

**5.- Entre las formas de trata de personas cual considera es de mayor amenaza en los niños (as)?**

Respuesta.-

La explotación sexual comercial, porque esa comercialización que hacen con los servicios sexuales obligando a esta población prestar ese tipo de servicios y obligarlos a realizar actos que son totalmente inhumanos aberrantes les obligan hacer cosas que sin duda ninguna persona esté dispuesta a realizarlo y más si es una población de niños/as o adolescente, donde vulnera su vida su integridad su dignidad como persona no tienen derecho de decir nada simplemente deben cumplir con todas las instrucciones que se les designa no solo por parte de los tratantes sino también por parte de los clientes porque ellos pagan por ese servicio y al pagar por el servicio y es una declaración bastante reiterativa que hemos escuchado en muchas víctimas en donde los clientes dicen; yo estoy pagando por ti y tú tienes que hacer todo lo que yo quiera, entonces son mecanismos que se utilizan para poder cohibir la voluntad de estas personas y obligarlas a realizar actos que sin duda ponen en riesgo sus vidas no solamente obligándolas a tener servicios sexuales si no por futuras infecciones que puedan presentar embarazos no deseados no hemos tenido un caso en particular pero es posible que pongan mucho más en riesgo su vida y sean situaciones trágicas que terminen con las vidas de estas personas.

**6.- Que establece la ley 263?**

Respuesta.-

Ley integral de lucha contra la trata y tráfico de personas ha sido promulgada el 30 de julio del año 2012 tiene cinco años de vigencia ya, así como su nombre lo indica es una ley integral, una ley integral porque como nosotros conocemos bien abarca las tres P en el tema de Prevención, Protección y Persecución Penal incluye estos tres términos dentro de todo el contenido de la ley, que quiere decir la ley claramente ha incluido y ha conformado ciertas ha conformado los consejos plurinacionales, ha conformado los consejos departamentales, ha conformado la dirección general de trata y da también otras funciones a otras instituciones para que sean parte de este proceso de lucha contra la trata de personas y obviamente da también otras facultades a la policía boliviana para que nosotros podamos realizar y ampliar

en todo caso nuestros procesos de investigación, esta ley en la parte de prevención incluye todos aquellos actos que permitan difundir la información y prevenir en todo caso los delitos de trata de persona desde las unidades educativas hasta unidades de Pre Post-grado con la participación de los municipios, las gobernaciones, de ministerios que están comprometidos dentro de este proceso, entonces son muchas inclusive de hoy la sociedad civil y para instituciones de la sociedad civil que se hacen parte de este proceso de prevención contra la trata de personas, toman muchas medidas de prevención a nivel de los medios de comunicación cuando establece de que todos los medios de comunicación están obligados a difundir información en su horas más altas de teleaudiencia deben difundir información para prevenir los delitos de trata de personas de forma gratuita, deben e indican también que se debe difundir la información a nivel de las currículas escolares y las currículas universitarias también para poder difundir la materia de trata y tráfico de personas para la vía informativa y de prevención. Establece también que se deben realizar campañas, que se deben realizar actos de prevención para poder difundir la información socializar, sensibilizar, concientizar a la gente sobre la ley y sobre algunas prácticas que se han arraigado en nuestro país en cierto momento que podrían estar vinculados a un tema de trata de personas como la servidumbre costumbrista, entonces para ese tipo de prácticas se toman cierto tipo de medidas que la ley ya establece en esta parte de la prevención. En el tema de Protección y atención a víctimas la ley establece lo más resaltante desde que la ley prevé ya y es obligado abortar mecanismos de protección y asistencia a víctimas y testigos de la trata y tráfico de personas. Dentro de estos mecanismos se establece que los municipios y gobernaciones deben tomar en cuenta o más bien deben utilizar sus recursos para crear Centros Especializados para victimas de trata y tráfico de personas, todavía eso está en proceso no tenemos nada de eso aun pero si se está realizando, también establecen otras medidas la ley como el ministerio de trabajo que debe tomar en cuenta para realizar una regulación, más bien un control sobre todas las agencias de empleo que se tiene nuestro país eso en el tema tal vez lo mas resaltante de la Protección, en el tema también establece términos de repatriación y algunas otras instancias más que están comprometidas dentro de estos procesos. En el tema de Persecución penal ya modifica e incluye a algunos delitos dentro del código penal como la violencia sexual comercial, como la revelación de identidad de víctimas y testigos y modifica también algunos artículos del procedimiento penal dentro de lo que es la denuncia indicando que las denuncias de trata y

tráfico de personas no deben tener ningún tipo de formalismo para este tipo de hechos el código de procedimiento penal es bien claro cuando dice ¿Cuales son las formalidades que se deben cumplir al momento de realizar denuncia? Pero para delitos de trata y tráfico de personas estas formalidades no serán tomadas en cuenta, es decir que nosotros en base a eso también estamos iniciando investigaciones de oficio ante solo conocimiento de un hecho para nosotros poder evitar estas formalidades que mucha gente sin duda tratan de mantener en resguardo su identidad por las represalias que en cierto momento puedan recibir y el temor que ellas tienen al momento de denunciar un hecho de trata entonces por esto es muy cabal la ley y nos apoya mucho a nosotros cuando recibimos alguna denuncia anónima de personas que no desean identificarse también la ley prevé que los delitos de trata de personas no prescriben son imprescriptibles entonces ya esto también nos faculta a nosotros para poder recepcionar casos de hechos que han ocurrido anteriormente a partir de su promulgación y también dentro las inclusiones que ha realizado la ley incluye que para la policía boliviana ya se faculta en tema de patrullaje cibernético, la revisión minuciosa de dispositivos electrónicos secuestrados en cualquier caso de trata que nosotros ya podemos hacer este trabajo e incluye las figuras de agente encubierto y la interceptación de llamadas telefónicas.

#### **7.- Cual sería su criterio de prevención para este sector ?.....**

Bueno el tema de prevención es muy importante la socialización de la ley la sensibilización para la gente sepa se concientice sobre el tema de trata de personas pero un nuevo punto que nosotros estamos tratando de tocar ahora es de que queremos criminalizar la demanda en delitos de trata y tráfico de personas ¿Por qué? Porque si no existiera tanta demanda por estos servicios no habría tanta oferta, entonces esto es una teoría dentro la economía también donde dice que para la venta de un producto tiene que haber un ofertante y un demandante en todo caso el ofertante es el tratante y el demandante el cliente y el producto la persona víctima como tal, entonces si disminuiríamos nosotros estos requerimientos de demanda para los servicios sexuales que podrían bien estar vinculados a delitos de trata de personas sin duda no existiría tanta oferta. La ley también ha previsto ya estos extremos cuando dice de que incluye y/o tipo penal de violencia sexual comercial y sanciona a aquellas personas que piden o pagan más bien por un servicio de un niño niña o adolescente que esté vinculado a un caso de trata y tráfico de personas esto ya tiene una sanción entonces la población no está muy

informada de esto y nosotros tratamos de enfocarnos también en este punto para que sepan que hay una sanción para el cliente desde mi punto de vista un punto muy importante dentro de los procesos de prevención que se van a realizar es Criminalizar la demanda en delitos de trata de personas.

#### **8.- Como unidad que tipos de prevención realizan con la población ?.....**

Bueno nosotros trabajamos mucho con prevención, trabajamos con unidades educativas trabajamos con profesores, con docentes, trabajamos con unidades de post grado de la policía, estamos trabajando con las unidades de patrullaje también para que ellos puedan identificar casos de trata de personas también trabajamos también con la academia de policías entonces el trabajo de prevención para nosotros no se limita desde ningún punto de vista tratamos de acudir a todas las instituciones que sea posible para nosotros poder coadyuvar dentro de este proceso de prevención en todo caso, participamos también en coordinación con otras instituciones de hecho tenemos muchas alianzas ya que se han realizado hasta ahora justamente para poder trabajar en estos procesos de trata con otras instituciones que están en esta lucha para nosotros tener enlaces directos con ellos y fortalecernos no.. Porque en el tema de trata de personas es muy importante las alianzas que uno pueda tener para poder ir en esta lucha contra el delito todas las instituciones forman parte todas. Tenemos ONGS, la dirección general de trata el Consejo Plurinacional todos forman parte y para nosotros es muy beneficioso desde el punto de vista de la prevención y algunos casos de investigación por el apoyo que podemos recibir.

#### **9.- Cómo reacciona la población, que es objeto de su trabajo de prevención ?...**

Siempre es muy bien recibida, ahora estamos enfocando los procesos de prevención en el uso de las redes sociales, ya decía las redes sociales un medio importante de captación de personas, es un medio importante para relacionarlo con videos de pornografía que es un delito conexo de la trata de personas que también nos estamos enfocando en esto, en nuevos fenómenos que ya se están presentando en nuestro país y que nosotros ya estamos investigando por el delito de pornografía, entonces queremos enfocarnos en esto principalmente en las medidas de seguridad y recomendaciones para padres de familia, para adolescentes, para profesores para que ellos vean cuales son las facilidades y que medidas de prevención o de identificación tiene que tomar en cuenta cuando se encuentran con su curso,

con sus alumnos para poder identificar y ellos tomar alguna acción en todo caso, entonces hemos tenido un buen resultado hemos tenido una muy buena aceptación de parte de la población de las instancias que nosotros hemos visitado y que hemos podido difundir esta información.

#### **10.- Que recomendación daría a la población adolescente para prevenir la trata de personas ?.....**

La población adolescente realmente a nosotros nos preocupa mucho porque estamos teniendo muchos hechos que se están vinculando a la población adolescente pero es porque nuestros adolescentes el mínimo de cuidado, de responsabilidad para cierto tipo de actividades. Lamentablemente nuestra sociedad está entrando en una etapa donde la pérdida de valores en el hogar, en la familia es realmente alarmante y los adolescentes han perdido esos valores con sus padres, con su familia y realizan cierto tipo de actos que sin duda ponen en riesgo su vida, que ellos lo ven como una diversión pero no se dan cuenta de las consecuencias que puede acarrear ese tipo de comportamiento y conducta. Los adolescentes no tienen responsabilidad al momento de utilizar una red social emiten mensajes, emiten palabras, emiten imágenes, emiten videos que ponen en riesgo su vida y que ellos en un momento de diversión de popularidad lo están realizando sin darse cuenta de las consecuencias que después les traen y ahí es donde ellos se ponen a analizar qué es lo que paso. Son esos antecedentes que ellos no están considerando y que están recibiendo ofertas de solicitudes de amistades de gente que no conocen tienen relaciones en la comunidad en esa en línea tal vez con estas personas dando información que es totalmente innecesaria dando datos de ellos, de su familia, fotografías que después los está poniendo en riesgo están aceptando ofertas de trabajo a través de la internet y están realizando entrevista con gente que desconocen no avisan a nadie y después van a las entrevistas y esto puede ocurrir un hecho en particular entonces son medidas de seguridad que uno debe tener en cuenta al momento de acudir a una red social o tal vez visitar a una página si ellos reciben una oferta de trabajo pues bien avisarle a su padre y decirle estoy con esta oferta de trabajo quiero ir a la entrevista y a ver cómo me va o en todo caso siempre ir acompañado por alguna persona siempre a ver qué tipos de contactos están teniendo con quienes están hablando a quienes están enviando mensajes hay solicitudes de amistad que ellos no conocen y están teniendo conversaciones

y se está dando información que es muy privada y personal, entonces nosotros tratamos de concientizar a esta población para que tomen estas medidas de seguridad cuando ellos utilizan una red social y que no difundan ningún tipo de imágenes, la difusión de imágenes es muy mal utilizada ahora, entonces esa difusión de imágenes no tiene mucho sentido cuando no hay una necesidad como tal de difundir esas imágenes entonces esa es una recomendación importante y otra recomendación es de que los adolescentes también deben tomar consciencia de que tiene que haber una relación en la familia y ellos comunicar a los padres, ahora si hay un tema que en la familia a ellos les impida tener este tipo de comunicación y confianza acudir siempre a una persona responsable, cercana que sepa sobre los antecedentes de estos casos y que es donde ellos puedan confiar que es lo que están haciendo con quien lo están haciendo y como lo están haciendo entonces nosotros siempre los recomendamos a ellos de que puedan también a nosotros ponernos en conocimiento aunque es más difícil con la policía de que un adolescente pueda acercarse a nosotros pero siempre tratamos de tener un acercamiento a ellos para que justamente tengan esa confianza.

## ANEXO N° 5

Imágenes de la Unidad Educativa “Americano Néstor Peñaranda”



Puerta de Entrada.



Dirección General y Académica



Patio Principal



Aulas de clase.



Canchas deportivas



Canchas deportivas



Entrevista: teniente Gabriela Coca – diciembre 2018